



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

PARTE SEGUNDA

BAJO LOS REGIMENES CARRANCISTA, OBREGONISTA Y CALLISTA

(RELATO EXTRACTADO DE LIBROS
Y DOCUMENTOS OFICIALES, ALGU-
NOS INEDITOS, Y PRECEDIDO DE
UN JUICIO SOBRE EL VALOR HIS-
TORICO DEL "ULISES CRIOLLO").

HAN abundado, justificadamente, los comentarios elogiosos para el libro *"Ulises Criollo, vida del autor"* —el licenciado don José Vasconcelos— “escrita por él mismo”. Se ha dicho y repetido—posiblemente con razón—que es el más notable de cuantos se han publicado en México durante los últimos cincuenta años. Por mi parte, no vacilo en declarar que su lectura embargó mi interés y que muchas de sus páginas cautivaron mi espíritu—no obstante que adultera ofensivamente la verdad cada vez que alude a mí—en formas no logradas por la mayoría de los libros que han caído últimamente en mis manos.

El entusiasmo de algunos comentaristas ha llegado al extremo de atribuir al *“Ulises Criollo”* el alto valor de un extraordinario documento histórico. Es innegablemente valioso para el estudio de la personalidad del autobiografiado. Deja a quien lo lee, además, impresiones bastante coloridas de los medios en que se desenvolvió la vida del autor, durante las épocas de nuestra historia a que el relato se contrae: la porfiriana y la maderista. Pero más concretamente, en relación con las escenas que describe y las personas que en ellas hace intervenir—casi siempre alteradas

y, de modo especial, cuando no le son ya gratas, cosas que nadie ha hecho notar hasta ahora— cabe oponer este reparo a sus más fogosos panegiristas: la historia debe ser, ante todo y sobre todo, verídica y el "Ulises Criollo" está lamentablemente plagado de inexactitudes.

Es, por lo demás, perfectamente explicable tan absurda característica de la "autobiografía" de que se trata, pues aun sin querer achacar a Vasconcelos —a pesar de que en ocasiones parece manifiesta— la malévolas intención de mentir, es él quien localiza, en sí mismo, el prisma que refracta la verdad y la falsea. "La memoria objetiva"—confiesa en la página 8 de su libro—"nunca me ha sido fiel. En cambio, la memoria emocional me revive fácilmente". Es de todo punto imposible la resurrección, simple y llana, de las emociones producidas por acontecimientos que han sido ya olvidados total o parcialmente, y como el impetuoso genio creador de Vasconcelos no puede detenerse ante ese olvido, inconscientemente reconstruye dichos acontecimientos ajustando cada caso a su respectiva emoción, si se quiere, resucitada, pero con las inevitables alteraciones del tiempo no en balde transcurrido y bajo el influjo de los sentimientos que lo animan en el momento de escribir. Si, por lo tanto, Vasconcelos hubiera consignado en un Diario las peripecias de su vida, no *a posteriori*, sino a medida que las vivía, eliminando así el coeficiente personal de error por la distancia, en tiempo, entre la verificación de los hechos y el relato de los mismos, su obra habría su-

perado considerablemente al "Ulises Criollo", desde el punto de vista histórico. Pero obligado como está ahora, por su falta de memoria objetiva y su gran emotividad, a retrotraerse a épocas pasadas reemplazando la realidad con la ficción, su "Ulises Criollo" es, propiamente, una novela autobiográfica, plena de interés y en la que—lo he insinuado antes y no tengo inconveniente en repetirlo—se destacan, por su bella y diáfana luminosidad, aquellas páginas en que el autor no deja relampaguear su egolatría ni advertir influencia alguna de los bajos sentimientos—despecho, odio, etc.—con que un persistente y amargo infortunio ha venido ensombreciendo su corazón. Menciono, como ejemplos, el admirable relato de su infancia y las evocaciones, saturadas de ternura y veneración, de las imágenes de dos muertos queridos: su madre y su hermano.

Así, pues, para poder asignar al "Ulises Criollo" de Vasconcelos el alto valor que como documento histórico se le ha atribuido, habría que complementarlo con una voluminosa "Fe de Erratas". He contribuido a esta labor rectificando las inexactitudes que personalmente me afectan y sobre las cuales es natural que esté mejor documentado. Como, por otro lado, esas inexactitudes son calumniosas y se refieren a la época en que todo el mundo sabe que me unía a Vasconcelos una estrecha amistad—circunstancias esas que acusan, de su parte, el propósito de engañar—tuvo que incurrir también, para dar a su engaño todos los visos posibles de verosimilitud, en la mentira

—ya que ésta se comete tanto adulterando o mutilando la verdad, como intencionalmente ocultándola—de ni siquiera mencionar dicha amistad y hasta dando a entender que nunca había existido.

Relatadas, con estricto apego a la verdad, las escenas del "Ulises Criollo" en que maliciosamente se me ha hecho figurar y, sobre todo, escrito mi relato con anticipación y sin la menor sospecha de que alguien llegara a tener interés en falsear tales escenas, éstas han quedado inapelablemente rectificadas. Procede, sin embargo, para reforzar mi rectificación, que exhiba el pecado cometido por Vasconcelos de *ocultación intencionada de nuestra amistad*, ya que la existencia de este vínculo resulta de todo punto incompatible con los hechos deshonrosos que me imputa ahora. Al prolongar, en la *Parte Segunda* de este libro, el relato de mi actuación a través de los régimenes carrancista, obregonista y calista —no insertando, según lo indiqué en la segunda de las notas que preceden a la *Parte Primera* y, los tres volúmenes correspondientes de "Mi Contribución al Nuevo Régimen (1910-1933)" que contencé a escribir desde hace más de dos años, sino extractando dicho relato de otros libros ya publicados y de documentos oficiales, algunos aún inéditos— haré las referencias que procedan para trazar la trayectoria de mis relaciones con Vasconcelos. Aunque yo sí tengo, para el caso, una buena "memoria objetiva", reconozco que ésta puede flaquear, como flaquea todo lo humano. Creo haber suplido sus inevi-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

tables fallas con los apuntes que poseo y los documentos que he podido consultar. Además, "mi memoria emocional" no está todavía oscurecida por sombras de ninguna especie. En lugar de la oposición verbal sistemática —estéril, sobre todo, cuando se hace desde el extranjero— he preferido siempre actuar en la reorganización del país e intervenir personalmente en las luchas, a veces en condiciones propicias y a veces contra todo género de dificultades y peligros, pero he logrado, al menos, realizar la parte realizable —en relación con mis modestas capacidades y las fuertes resistencias que opone la realidad mexicana— de mis ideales en los terrenos político y social. Como consecuencia de esta constante actividad constructiva, conservo, a pesar de los pesares, el optimismo de mi juventud. Amo la Verdad sobre todas las cosas. No aborrezco ni siquiera a quienes me odian y la vida intensa que me ha tocado vivir, sin envejecer a mi espíritu, le ha dado prematuramente —desde hace muchos años— la serenidad de los viejos. Tengo la convicción de haber acometido, con tales elementos, la empresa de iniciar en el campo de la historia la "Fe de Erratas" del "Ulises Criollo".



Simpaticé con Vasconcelos desde que tuve noticia de sus actividades en el seno del Partido Antirreeleccionista y durante la rebelión del señor Madero. Lo conocí personalmente a raíz de la caída del Presi-

dente Diaz. Jóvenes ambos, correligionarios en el campo político y camaradas en el Ateneo, ciertas afinidades de orden espiritual tendieron pronto entre nosotros los hilos de una amistad que parecía firme y duradera. Precisamente una de esas afinidades nos coloquió, apenas iniciadas nuestras relaciones, a mí dentro y a él fuera del Gobierno. El mismo desinterés, en efecto, que me indujo a abandonar mi Despacho de Ingeniero, entonces próspero, para acceder a desempeñar transitoriamente el cargo, menos productivo, de Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes en el Gabinete del Presidente Madero, impulsó a Vasconcelos a desdeñar la seguridad de una remuneración del Presupuesto, para aventurarse en la incertidumbre de un Bufete de Abogado. Es, pues, curioso que uno de los sentimientos afines que engendraron aquella naciente amistad nos haya puesto ante sendas diferentes cuyos recorridos afectaron de diversos modos nuestras almas, estrechando primero, aflojando después y rompiendo, al fin, los vínculos que las ligaban.



Las circunstancias contrariaron mi propósito de transitoriedad en el servicio público. Un grave desacuerdo con el Ministro Pino Suárez me llevó a presentar mi renuncia de Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes en términos de tal violencia que me obligaron a complacer nuevamente al Presidente Madero, que insistía en que localizara mi dis-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

gusto en la persona del Vicepresidente de la República accediendo a servir, aunque fuera por corto tiempo, otro cargo en su administración. Acepté el de Director General de Obras Públicas del Distrito Federal y cinco meses después estalló la sublevación conjunta de los generales Bernardo Reyes y Félix Díaz que, con los hechos y circunstancias supervinientes, volvió a atarme a la cosa pública.

En cuanto a Vasconcelos, la incertidumbre de su resolución de mantenerse alejado del Gobierno se disipó ante los frutos inmediatos de su trabajo profesional: jugosas igualas de compañías americanas y buenos negocios atraídos por sus notorias cualidades de talento, cultura, acometividad y honestidad, cuya eficacia naturalmente crecía con la influencia de que gozaba el joven Abogado en el Gobierno. Todo le sonreía. El Bufete navegaba viento en popa. En la Convención del Teatro Hidalgo contestó la injuria de un vazquista —página 462 del "Ulises Criollo"— diciendo a los que quisieron oírlo: —"Gano en mi despacho en un mes lo que un ministro en un año". Pudo hacer —menciona en su autobiografía unos aretes que le costaron cinco mil pesos— espléndidos regalos a la mujer que amaba, la más bella y más interesante de la época y que —según reciente confesión— le ha producido el deleite amoroso máximo de su vida. Para ella desenterró la frase de Eurípides: "hermosura punzante como la de una rosa" . . . "Era una Venus elástica —página 473 de su libro— de tipo criollo provocativo

y risa voluptuosa". "Pronto comprobé" —añade— "que era una de las raras mujeres que no desilusionan en la prueba, sino que avivan el deseo, acrecientan la complacencia más allá de lo que promete la coquetería y lo que exige la ambición". Sus amigos lo adulaban y hasta el mote con que quisieron satirizarlo sus enemigos —el *supermuchacho*— parecía más encaminado a envanecerlo que a irritarlo. Nada ni nadie, en suma, podía enturbiar la limpidez del alma del brillante y sencillo *supermuchacho del madrismo*, ni impedir, tampoco, el vigoroso desarrollo de nuestra amistad.

No escaseaban, en efecto, y me complacían las muestras reciprocas de afecto entre ambos. Aunque se omita la mención de mi compañía en el relato de las páginas 475 y 476 del "Ulises Criollo", juntos presenciamos, desde una de las puertas de la antigua Dulcería de "El Globo" —en la esquina de las ahora llamadas Avenida Madero y calle de Bolívar— la manifestación estudiantil antivasconcelista provocada por las agresivas declaraciones con que Vasconcelos quiso vengar el tratamiento descortés que los estudiantes habían dado a la gentil organizadora de la Cruz Blanca Neutral, de quien él estaba ya enamorado. Como tuvo la humorada de incorporarse a la manifestación —nadie nos había reconocido aún— nos agregamos regocijadamente a ella y la seguimos hasta la calle de Gante, coreando con nuestros propios gritos los de ";Muera Vasconcelos!" lanzados rabiosamente por los manifestantes. Al recuerdo de este testimonio inequívoco de mi amistad

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

hacia el *supermucabcho*, acompañándolo en una travesura no exenta de riesgos, pude añadir el de actos recíprocos suyos en cosas serias. Leido ante el Ateneo mi estudio sobre "La Instrucción Rudimentaria en la República"—el primer esfuerzo educativo sincero del nuevo régimen por la redención de las masas populares y que, a pesar de ciertas maniobras políticas para ahogarlo en su cuna, provocó la interesante y copiosa colaboración que incluí en mi libro "Una Encuesta sobre Educación Popular", publicado en 1918 con motivo del Primer Congreso Nacional de Ayuntamientos—fué Vasconcelos quien, prodigándole los elogios más calurosos, nombró una Comisión para que organizara la cooperación por mí pedida al Ateneo para solucionar el problema planteado en dicho estudio. De aquí surgió la idea de emprender una labor de extensión universitaria entre los trabajadores y las clases humildes de la sociedad y fué él, asimismo, el más entusiasta sostenedor de la iniciativa presentada, al efecto, para la fundación, en el seno del Ateneo, de la Universidad Popular Mexicana. Unió su voto a los de todos los miembros del Ateneo para elegirme, unánimemente, el primer Rector de esta Universidad. Nuestra colaboración, él en la Presidencia del Ateneo y yo en la Rectoría de la Universidad, fué —más que amistosa— fraternal.



Apesadumbrados y llenos de indignación por el

triumfo del Cuartelazo de la Ciudadela y los asesinatos de los señores Madero y Pino Suárez, apenas verificados estos sucesos y en medio de los peligros que nos rodeaban, nos reunimos instintivamente, sin cita previa del uno al otro, para considerar la situación del país y decidir de común acuerdo nuestras respectivas actitudes. Como consecuencia de esta reunión —según se ha visto en el último Capítulo de la *Parte Primera* de este libro— juntos iniciamos nuestras actividades revolucionarias contra la Dictadura de Huerta.

Cuando, descubierta mi actuación, tuve que salir huyendo de México, algún tiempo después de que Vasconcelos había hecho lo propio, me embarqué en Veracruz para La Habana y en este puerto para el de Key West, de donde seguí por territorio americano hacia Nogales, Sonora, con el fin de incorporarme al señor Carranza. En todo este viaje me acompañó Martín Luis Guzmán y al pasar por San Antonio, Texas, lugar en que residía Vasconcelos, éste se empeñó en que nos detuviéramos allí algunos días, alojándonos amistosamente en su casa. Recordaré con placer, mientras viva, las lecturas y el intercambio de ideas que realizamos los tres amigos durante esta corta permanencia mía en San Antonio y, con honda gratitud, las finas atenciones que me dispensó el matrimonio Vasconcelos.

El señor Carranza me acogió con manifiesta cordialidad. Después de informarle sobre la situación que

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO RÉGIMEN

prevalecía en México y de la manera como dejé arreglada en dicha capital la continuación de mis labores en favor de la Revolución, me puse a sus órdenes, no con el propósito —así lo expresé claramente— de escalar algún puesto elevado cerca de él, pues mi exagerado sentimiento de solidaridad me hacía tomar una parte —que de ningún modo podía corresponderme— en la responsabilidad del fracaso maderista, sino para servir lo más eficazmente posible a la causa revolucionaria y, de preferencia, en la posición menos visible y más modesta. No me sorprendió, pues, ni me afectó personalmente el descubrimiento que hice, poco después de esa entrevista, de la predisposición que animaba a los que formaban el séquito del señor Carranza —funcionarios y aspirantes— contra los maderistas. Pero si me indujo a no agregarme a dicho séquito y a marchar para Washington —de acuerdo con el señor Carranza— con el fin aparente de ayudar al Agente Confidencial don Roberto V. Pesqueira y, en realidad, a esperar a que se me llamara cuando pudiera ser deseable o necesaria mi cooperación, aprovechando esta espera en documentarme respecto de cuestiones de organización gubernamental tan trascendentales como, por ejemplo, las planteadas y resueltas por la Comisión Americana de Eficiencia y Economía y entre cuyas numerosas publicaciones podían seleccionarse y adquirirse a precios muy bajos, en la Imprenta del Gobierno, las más utilizables en el estudio de nuestros problemas administrativos.

Apenas habían pasado dos o tres meses de mi llegada a Washington cuando fui llamado por el Primer Jefe, que acababa de establecer su Gobierno en Ciudad Juárez. Tuve la fortuna de que se sintiera, desde los primeros momentos, la utilidad de mi regreso. Aunque el problema más difícil y apremiante—el de la provisión de fondos para la campaña militar—había quedado resuelto inteligentemente desde el 26 de abril de 1913 que la Primera Jefatura decretó en Piedras Negras la creación del papel moneda, como los billetes eran emitidos, para evitar falsificaciones, con la firma autógrafo del Encargado de la Secretaría de Hacienda, y como era materialmente imposible que dicho funcionario, aun dedicando a tan monótona tarea todo su tiempo, pudiera firmar la enorme masa de billetes que se requería para pagar las tropas, la escasez de dinero llegaba al punto de motivar una de las preocupaciones más hondas del señor Carranza. Se me ocurrió, en tales circunstancias, la solución práctica de sustituir la firma autógrafo por el sello mecánico de los billetes, agregando algunas marcas de falsificación a las indicadoras de las series y de la numeración de cada una de las emisiones sucesivas. Cuando el señor Carranza, por invitación mía, cerró el *switch* de la instalación eléctrica que accionaba los tres multigrafos por mí comprados y acondicionados al objeto referido y vió precipitarse otras tantas corrientes torrenciales de billetes sellados y listos para circular, no pudo reprimir su satisfacción. Acto continuo, se

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMIENTO

me encomendó la función de sellar los billetes y desde entonces no volvió a escasear el dinero. Posteriormente me fueron conferidas comisiones de diversas índoles, entre otras, la de organizar la Tesorería General de la Primera Jefatura. Nombrado Tesorero, confié el manejo de la Oficina Selladora de Billetes —que quedó como dependencia de la Tesorería— al ingeniero don Pascual Ortiz Rubio. Al llegar a México acepté servir el cargo de Tesorero General de la Federación como prolongación natural del que venía desempeñando, pero bajo la condición de conservarlo sólo el tiempo estrictamente necesario para encontrar quien me sustituyera, a entera satisfacción del Primer Jefe. Pronto encontré este sustituto en la persona de don Nicéforo Zambrano.

Recuerdo que una noche, en el lobby del "Hotel de El Paso"—en la ciudad americana de este nombre— y teniendo aún a mi cuidado, en Ciudad Juárez, la Oficina Selladora de Billetes, estábamos charlando algunos amigos y que habiendo alguien mencionado la inexplicable injusticia con que los maderistas eran tratados en la Primera Jefatura, se desenvolvió una animada conversación sobre este tema y en el curso de ella, a guisa de ilustración y seguramente con propósitos de halago amistoso hacia las dos personas aludidas, allí presentes, preguntó Martín Luis Guzmán: "¿Es posible que se lleve el antimaderismo hasta el grado, por ejemplo, de tener inactivo al ingeniero don Manuel Bonilla y dedicado a sellar billetes al ingeniero

Pani?" —"En cuanto a mí" —me apresuré a replicar— "repito que al incorporarme a la Primera Jefatura no me guió el menor deseo de figurar y que, por lo tanto, la labor que se me ha encomendado, simple y modesta como es, me honra y me place: lo primero, por la confianza en mí depositada y lo segundo, por ocupar mi tiempo en forma provechosa para la Revolución". Relato este pasaje para mostrar cómo persistía y se desarrollaba el desagrado entre los maderistas por la actitud, un tanto hostil hacia ellos, de los allegados al señor Carranza. Y como los descontentos se sentían tan revolucionarios y patriotas como los que rodeaban al Primer Jefe, no podían permanecer ociosos ante la cruenta lucha en que se debatía el país, y acudieron al sector de mayor actividad y que mejor podía acogerlos: el de la jurisdicción militar y política del exaltado maderista general don Francisco Villa.

Mi situación, pues, dentro de la Primera Jefatura era tan modesta que no podía despertar celos entre los de fuera y ni siquiera en el círculo —que cada día se ensanchaba más— de descontentos. Seguramente no había llegado hasta el retiro de Vasconcelos en San Antonio, Texas, el fermento de división que comenzaba a germinar en el campo revolucionario y que pocos meses después habría de resolverse en una ruptura del general Villa con el señor Carranza que pudo haber dado al traste con la Revolución. Pero si Vasconcelos abrigaba algún resentimiento, debió haberlo disipado la distinción muy alta y muy merecida que le

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO RÉGIMEN

hizo el Primer Jefe, en marzo de 1914, designándolo su representante—con don Fernando Iglesias Calderón y el licenciado don Luis Cabrera—ante las Conferencias del "ABC" en Niagara Falls. Aunque esta representación no haya llegado a efectuarse, el nombramiento fué expedido o, al menos, acordado y publicado y ésto bastaba para halagar a Vasconcelos y para que sus amigos—entre los cuales él me contaba todavía—participáramos de ese halago.



Los tres núcleos revolucionarios originales de Coahuila, Sonora y Chihuahua se desenvolvieron militarmente en las fuertes columnas que, bajo las órdenes respectivas de los generales don Pablo González, don Alvaro Obregón y don Francisco Villa, realizaron el victorioso avance del Ejército Constitucionalista hacia el sur, en cuyos comienzos se distinguieron, en primer término, la columna villista, por la rapidez y efectividad de sus acometidas y, en segundo término, la obregonista, por la seguridad de sus movimientos. Considerando peligroso para la Revolución que fuera el indisciplinado y atrabiliario general Villa quien se posesionara de la capital de la República, el Primer Jefe intentó estorbar su marcha y provocó la primera rebelión villista a que ya me he referido. La apresurada toma de Zacatecas fué el episodio principal de esta rebelión. Como el general Villa volvió a so-

meterse a la Primera Jefatura después de tan sonada acción de armas, tuvo que ceder el paso al general Obregón, pero quedando, él y sus subordinados, profundamente resentidos.

Para celebrar el onomástico del general González, el señor Carranza —que le profesaba un cariño casi paternal— lo ascendió a Divisionario. Tuvo naturalmente que hacer lo propio con el general Obregón. En cuanto al general Villa, el Primer Jefe estimó que aunque su ascenso fuera aconsejable desde el punto de vista político y aun desde el militar si sólo se atendiera a sus repetidos y espectaculares triunfos en el campo de la lucha, no procedía tal promoción, debido a sus recientes y graves actos de indisciplina y optó por no ascenderlo. Esta determinación, por supuesto, exacerbó el resentimiento del sector ~~Villista~~.

Caída la dictadura de Huerta, casi deshecho el Ejército Federal y desalojado de sus últimos reductos por las huestes obregonistas, el Primer Jefe hizo al fin su entrada triunfal en la ciudad de México. Ante la inminencia de un segundo conflicto con el resentido sector villista y guiado por el deseo de contribuir a atajarlo, me permití insistir, aprovechando el alegre entusiasmo de aquellos momentos, en que se acordara favorablemente el pospuesto ascenso a Divisionario del general Villa. El Primer Jefe, quizás para pulsar la situación, me autorizó a que comunicara por telégrafo al agraciado el buen éxito de mi gestión. Recibi la respuesta al siguiente día: rehusaba

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMIENTO

el ascenso por no reconocer ya autoridad alguna en quien se lo otorgaba y estaba redactada en términos despectivos para el señor Carranza y cordiales para mí. Era ya demasiado tarde para desagraviar a los descontentos y detener a los ambiciosos. Sobrevió la esperada y temida escisión del Ejército Constitucionalista cuando apenas acababa de poner término a la campaña —que resultó larga y sangrienta— para la cual había sido creado. La Primera Jefatura tuvo que refugiarse en el Puerto de Veracruz —recientemente evacuado por las fuerzas navales americanas— mientras se establecía en la capital de la República el Gobierno emanado de la Convención de Aguascalientes, en apariencia, presidido por el general don Eulalio Gutiérrez y, en realidad, bajo la férula militar del general Villa.

Con anterioridad a estos últimos sucesos, acusado Vasconcelos de connivencia con el villismo y aprehendido, realizó una atrevida fuga descolgándose por un balcón de la Inspección de Policía. Tuve entonces el agrado de mandarle ofrecer el asilo de mi propia casa, por conducto de su estimable tío el ingeniero don José R. Calderón, actualmente Consejero del Banco de México. No recuerdo si fué esta vez o en los comienzos de la Dictadura de Huerta cuando Vasconcelos estuvo escondido, alrededor de una semana, en la casa que mi hermano Arturo habitaba en Coyoacán.

Antes de que Vasconcelos saliera de México, pasamos un día mi mujer, mis hijos y yo, invitados por él

y su señora, en el Molino de Rosas, cercano a Mixcoac, donde entonces residía. Me pareció descubrir en nuestras conversaciones, el propósito amigable de convertirme al villismo que él ostentaba, no sé si porque realmente creía en los méritos que a Villa le atribuían sus partidarios o porque ese sector revolucionario sumaba todas las fuerzas opuestas a la Primera Jefatura. Erigió en una montaña de argumentos fogosamente construida por su fecunda inteligencia la tesis de que era del lado villista de donde tenía que surgir la salvación de la Patria. Le objué esa tesis, a pesar de reconocer y lamentar que eran muchos los equivocados de buena fe a ella adheridos y que la *cargada* estaba visiblemente en aquel campo. Ante tan desconcertante bifurcación de mi camino, decidí continuar del lado en cuyo jefe percibiera una mayor suma de decencia, sencillez y capacidad y era claro que, bajo estos aspectos, ni siquiera cabía la comparación entre el señor Carranza y el general Villa. Añadí que contra éste último nada tenía personalmente, que más bien le estaba agradecido porque —al revés de lo que todos me vaticinaban— no solamente me había dejado ileso, sino que hasta me permitió lograr —en la larga y para mí peligrosa entrevista que celebramos, a puerta cerrada, en su casa de Ciudad Juárez— rescatar los seis millones de pesos que tomó y los empleados que aprehendió y encarceló al iniciar su primera rebeldía y que conservaba en su poder no obstante las reiteradas órdenes de devolución del Primer Jefe, a cuya autoridad dizque

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

había vuelto a someterse. Cuando Vasconcelos regresó a la Capital con el Gobierno Convencionista preguntó por mí al ingeniero Calderón y manifestó una gran contrariedad al saber que yo había seguido al señor Carranza. Otros amigos me escribieron a Veracruz instándome a que volviera a México y diciéndome que el puesto que se me reservaba—el de Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas—estaba aún vacante. Ya para esa época había yo demostrado que no podía normar mi conducta la sola posibilidad de obtener o conservar un cargo público encumbrado, puesto que, muy recientemente, al triunfar las armas constitucionalistas, había renunciado al puesto de Tesorero General de la Federación y rehusado la Cartera de Instrucción Pública y Bellas Artes—quedando al cuidado del ingeniero don Félix F. Palavicini, como Subsecretario Encargado del Despacho—para ocupar, durante un tiempo muy breve, el puesto de Director General de Obras Públicas del Distrito Federal con el solo fin de recoger los datos que me faltaban para terminar un estudio sobre salubridad que había empeñado bajo el Gobierno del señor Madero—con el que formé mi libro "*La Higiene en México*", publicado en 1916 (1)—; y, más recientemente aún, pocos días

(1) Cuando el pensador argentino don José Ingenieros pidió a nuestro poeta don Luis G. Urbina que le seleccionara un grupo de libros cuya lectura lo pudiera instruir sobre las causas y las aspiraciones de la Revolución Mexicana, el "viejecito" me hizo el honor de enviarle un solo libro: "*La Higiene en México*". Apareció éste en una época de escasí-

antes de que saliera el Primer Jefe para Veracruz, me ofreció—por conducto de los licenciados don Isidro Fabela, encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y don Eliseo Arredondo, quien era entonces para el señor Carranza lo que el coronel House para el Presidente Wilson—la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, que también decliné atentamente. Pero volvamos a Vasconcelos. Al final de nuestra entrevista en el Molino de Rosas le pronostiqué que fatalmente tenía qué sucederle pronto lo que a cualquier hombre culto en su caso: llegar a serle intolerable el contacto con un sér primitivo—me refería al general Villa—desalmado y sanguinario. El abrazo con que

síma actividad literaria. Como el producto bruto de su venta estaba destinado al fomento de las labores de la Universidad Popular Mexicana, principalmente de las de propagación de las enseñanzas de la higiene, fué posible fijarle un precio alto y vender miles de ejemplares. Con la determinación, expuesta en el Capítulo XII de la Parte Primera de este libro, del rango—lamentablemente bajo—que en la civilización mundial correspondía a nuestro país por su elevado coeficiente de mortalidad, como punto de partida, me eché a eellas, en las dos ocasiones que estuve encargado de la Dirección General de Obras Públicas del Distrito Federal, la tarea de descubrir, diferenciar y cuantificar las múltiples fuentes de insalubridad urbana para poder proponer los medios de cezar esas fuentes, es decir, posibilitar que la población se vigorice y crezca y el progreso nacional se acelere. Consigné en mi libro "La Higiene en México" el resultado de estas investigaciones. Por primera vez entre nosotros fueron expuestos científicamente los lastimados aspectos físicos y morales de la vida de nuestro proletariado y sus causas reales, a fin de requerir una acción energética del Estado para eliminar éstas y mejorar aquéllos. Evidenciada la ineficacia de la organización parlamentarista

nos despedimos fué el de dos sinceros amigos a quienes separa una lamentable divergencia de convicciones y los empuja por caminos diferentes.



Salí, pues, de México, alcancé al señor Carranza en Orizaba y continué con él y sus acompañantes hacia Veracruz. Al llegar a este puerto, el Gerente del Ferrocarril Mexicano ordenó, desde la ciudad de México, el cese del personal y la suspensión de los servicios de su empresa en el territorio dominado por el Gobierno Constitucionalista. Ante la necesidad inelu-

del antiguo Consejo Superior de Salubridad y recomendada su sustitución por un órgano del Poder Ejecutivo Federal —Secretaría o Departamento un año después estaba suprimido el Consejo y creado el Departamento de Salubridad Pública. La ley de cooperación para embellecer las poblaciones urbanas del Distrito Federal y mejorar sus condiciones sanitarias —promulgada, por mi iniciativa, no recuerdo si a fines de 1932 ó a principios de 1933 — no es más que una aplicación parcial del principio de salubridad obligatoria preconizado diez y seis años antes en mi libro. La cifra representativa, en pesos, del salario mínimo impuesto recientemente por las autoridades del trabajo, para el Distrito Federal, es la misma que yo deduje, hace veinte años —esto es, cuando el poder libertario de nuestra moneda era mayor que el que ahora tiene— del estudio consignado en mi citado libro, sobre las deficiencias fisiológicas de la alimentación, de la vivienda y del vestido de los proletarios capitalinos. En suma: como sólo parcialmente y con bastante retraso han venido siendo realizadas algunas de las conclusiones —no todas— de mi libro "La Higiene en México", éste sigue conservando, a pesar de estar enteramente olvidado, su carácter de actualidad.

dible de restablecer esos servicios y atender los de las zonas que posteriormente se fueran ocupando para satisfacer tanto las exigencias del servicio comercial como las del militar, el Primer Jefe expidió, el 4 de diciembre de 1914, el Decreto de incautación de las líneas ferroviarias, telegráficas y telefónicas de la República. Se creó, para administrar debidamente las líneas incautadas, la Dirección General de los Ferrocarriles Constitucionalistas de México, como una dependencia directa e inmediata de la Primera Jefatura y se me extendió el nombramiento de Director.

Vasconcelos, en la ciudad de México, fué designado Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes en el Gabinete del Presidente Gutiérrez. La duración de este Gobierno no pudo haber sido más efímera. Contra lo que todos temíamos—que se nos aniquilara con una rápida y fácil persecución—al general Villa lo ataron los halagos del poder y los placeres que la metrópoli le brindaba. Sus intervenciones en el Gobierno y su conducta llegaron hasta el punto no sólo de anular la autoridad del Presidente sino hasta de poner en peligro la vida del mismo, quien tuvo que abandonar la capital de la República a la cabeza de las fuerzas que le eran adictas y que, pocas semanas después, se rindieron a la Primera Jefatura entregándole la plaza de Saltillo. Vasconcelos, por su parte, desde antes de la salida del Presidente Gutiérrez tuvo que escapar de las iras de Villa ocultándose en la casa de su tío el licenciado don Luis Calderón, para huir hacia los Es-

tados Unidos. Se rompió así el paralelismo de nuestras vidas, pero sin que se afectara todavía nuestra amistad —al menos, aparentemente— comenzando él, que es tan impetuosamente acometedor, a sufrir la angustiosa pasividad de un destierro impuesto por su oposición al régimen bajo el cual yo actuaba.



Fué el cargo de Director General de los Ferrocarriles Constitucionalistas el más duro de cuantos desempeñé mientras Vasconcelos sufrió su primera época de destierro, es decir, hasta la caída del señor Carranza, ya en su carácter de Presidente Constitucional. No presentó, ciertamente, muchas dificultades el simple restablecimiento del tráfico, acabado de interrumpir, en el corto kilometraje de las líneas situadas dentro del territorio controlado por la Primera Jefatura en el momento de expedir el Decreto de incautación. Las dificultades aparecieron y fueron aumentando en número y magnitud con la iniciación y el desarrollo de las operaciones militares, que demandaban un servicio eficiente de transporte de tropas y de toda clase de provisiones de boca y de guerra en su avance sobre las regiones por conquistar, o para las fuerzas que seguían combatiendo el bandidaje en las regiones ya conquistadas, en las que, además, con el escaso y deteriorado material rodante que dejaban disponible dichas operaciones —que, por supuesto, eran

preferentes— y teniendo qué reparar y a veces reconstruir las vías, los puentes, las estaciones y los talleres, había que reanudar el tráfico de pasajeros y atender al abastecimiento de los nuevos centros de consumo. Los problemas más serios que se presentaron con este último motivo fueron los de la recuperación, en dos ocasiones, de la ciudad de México, que contaba con cerca de un millón de habitantes y cuya penuria se había exacerbado por efecto del asedio a que en ambos casos estuvo sometida. Abro aquí un paréntesis para recordar mi ocasional intervención en campos extraños al ferrocarrilero mientras estuvo temporalmente ocupada dicha ciudad, a principios de 1915, por fuerzas constitucionalistas.

•

Fué el general Obregón quien tomó la ciudad de México el 28 de enero y la ocupó militarmente durante seis semanas, investido de todas las facultades de gobierno que le otorgó el Primer Jefe, con el objeto de que pudiera allegarse elementos y organizar sus fuerzas para la campaña contra Villa. No podía ser más lastimosa la situación en que se encontraba la capital de la República. Descuidados los servicios urbanos por causa de la anarquía reinante y agotados los víveres como consecuencia del reciente aislamiento de la ciudad, las enfermedades y el hambre se habían enseñoreado del bajo pueblo y la repudiación, por las

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

autoridades entrantes, del papel moneda puesto en circulación por las salientes, había intensificado el malestar general y extendido las privaciones hasta las clases sociales acomodadas. Era preciso acudir prontamente a remediar tan apremiantes necesidades. A las obligaciones de mi cargo en esta tarea se sumaron las que voluntariamente me impuse para ayudar al general Obregón a soportar el enorme peso que gravitaba sobre sus hombros. El Cuartel General asignó a mi cooperación los sectores administrativo y político y para poder llenar las obligaciones acumuladas relativas tuve que trabajar de día y de noche. Restablecidas las comunicaciones con algunos centros de producción, reanimada la administración pública por la sustitución de algunos de sus funcionarios y la inyección de dinero constitucionalista y mejorados los servicios urbanos, en vista del carácter temporal de la ocupación de México—pues esta plaza tendría que ser nuevamente evacuada una vez que quedaran terminados el reclutamiento y los preparativos para la campaña que iba a emprenderse—se dió a la cuestión económica una solución restringida, circunstancial y, políticamente, tendenciosa. Lo más urgente era mitigar el hambre de los pobres. El Primer Jefe mandó, para este fin, medio millón de pesos: una gota de agua en el océano. Para hacer la mejor aplicación de esa suma, ampliarla y promover el mayor mejoramiento posible de la situación, el general Obregón creó la “Junta Revolucionaria de Auxilios al Pueblo”, integra-

da por mí como Presidente y por el doctor Atl y don Juan Chávez—éste último antiguo funcionario de la Secretaría de Hacienda— como Vocales. La Junta procedió a la inmediata introducción de víveres, tomó las providencias requeridas para evitar que los acaparadores subieran inmoderadamente los precios y organizó una brigada de jóvenes de buena voluntad—mujeres y hombres— con las funciones, por un lado, de recorrer los barrios populares y distribuir, entre las familias más necesitadas y de acuerdo con un plan previamente formado, "vales" que amparaban determinadas cantidades de dinero y de comestibles y, por otro lado, de atender los numerosos "puestos" que, repartidos por todos los rumbos de la ciudad, hacían efectivos dichos "vales". Para ampliar los recursos de la Junta, pareció aconsejable tratar de extraer los fondos que faltaban de las cajas de los ricos, tanto porque resultaba lógica, en aquellas circunstancias, cualquiera medida con tendencia igualitaria, como porque, estando en guerra, procedía quebrantar por todos los medios posibles la fuerza enemiga y castigar, de paso, a quienes tanto estorbaban la Revolución, comprendiendo en este grupo al clero católico, que había prestado tan fuerte apoyo moral—y se afirmaba persistentemente que también pecuniario— a la criminal Dictadura de Huerta.

Para la campaña económica que se nos había encomendado contra el hambre del bajo pueblo, y al mismo tiempo, para facilitar la organización de la

campaña militar próxima, el Cuartel General no tuvo, pues, inconveniente en dictar la serie de disposiciones fiscales, propias de un estado de guerra, que en seguida voy a enumerar. La primera de ellas fué la relativa a la contribución de medio millón de pesos impuesta al clero católico y comunicada al Canónigo don Antonio J. Paredes, concediéndole un plazo razonable para su cumplimiento. La segunda disposición impuso a los comerciantes acaparadores de artículos de primera necesidad—maíz, frijol, haba, arvejón, lenteja, chile, café, azúcar, piloncillo, manteca, sal, carbón, leña, petróleo y velas de sebo y de parafina—una contribución equivalente al 10% de las existencias de tales artículos que los referidos comerciantes tuvieran en sus almacenes y de los que en lo sucesivo introdujeran a la ciudad de México. Se daba, para enterar la contribución, un plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas y las faltas u omisiones se castigaban con la total decomisación de las existencias gravables. Como las ocultaciones, fáciles de realizar y muy difíciles de descubrir y localizar, permitían a los causantes eludir impunemente el pago de esta gabela, propuso al general Obregón—que gustosamente aprobó y firmó—la tercera y última de las disposiciones que vengo examinando y que consistía en un Decreto, elaborado cuidadosamente con la cooperación del distinguido banquero don Elías S. A. de Lima y del hacendista don Juan Chávez y que exigió, en calidad de subsidio extraordinario pagadero por una sola vez y derro-

gando la disposición anterior, contribuciones sobre capitales, hipotecas, predios, profesiones y ejercicios lucrativos; derecho de patente e impuestos —de carácter municipal— sobre aguas, pavimentos y atarjeas; carros, carruajes y automóviles de alquiler y particulares; velocipedos y casas de empeño. Se fijaron tasas perfectamente abordables para los causantes, procedimientos de cobro sencillos y seguros y sanciones razonables. No obstante todo ésto y el fin benéfico de las disposiciones fiscales dictadas, la Iglesia y los causantes más ricos—compañías e individuos—se negaron a pagar los gravámenes impuestos. Desentendiéndose de las maneras de apremio y las sanciones prescritas en el Decreto, el general Obregón mandó aprehender y encarcelar en la Comandancia Militar de la Plaza a los contribuyentes temidos, entre los cuales se contaban ciento ochenta sacerdotes católicos, incluso el Canónigo Paredes.

Con las sumas recaudadas, sin embargo, fué posible derramar en la masa más desvalida de la población cerca de dos millones de pesos en efectivo y cantidades bastante crecidas de artículos de primera necesidad. Se logró, además, el propósito político perseguido: popularizar la causa contra el villismo y asegurar, con las simpatías conquistadas, el buen éxito del reclutamiento. Aparte de las cuatro mil plazas para las cuales el Cuartel General poseía armas, fueron enviados cinco mil hombres a Veracruz para ser utilizados cuando llegara el equipo de guerra encarga-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

do por la Primera Jefatura a los Estados Unidos. Sin haber sido entonces clausuradas las oficinas de reclutamiento, seguramente habría excedido de veinte mil el número de voluntarios con que el pueblo metropolitano manifestaba su conversión al constitucionalismo. Las tropas del general Obregón, reforzadas así con un importante contingente, evacuaron la ciudad de México el 10 de marzo de 1915, abandonándola a los zapatistas —que infructuosamente habían estado asediéndola durante las cinco semanas de la ocupación— para enfrentarse a las fuerzas del general Villa, todavía bastante más numerosas y mejor equipadas que las constitucionalistas que salían denodadamente a atacarlas.



Antes de cerrar el parentesis que dió cabida al recuerdo de las actividades especiales a que me obligó transitoriamente la primera ocupación de la ciudad de México, quiero contar un incidente que encaja bien en este lugar y no carece de interés. Dos o tres días antes de la evacuación de la Plaza de México, como resultado de una intriga de mis enemigos, que aprovecharon mi ausencia de Veracruz para falsear la labor reseñada en los párrafos que anteceden y atribuirme propósitos políticos que no existían ni podían existir, el Primer Jefe me comunicó, por telegrafo, mi "cese" en el puesto que ocupaba en los Ferrocarriles. Le contesté, también por la vía telegráfica, que a pe-

sar de la indignación que me causaban su injusta resolución y su indebido procedimiento, el estado de la lucha me obligaba a posponer todo acto de protesta y a aprovechar un "cese" que me liberaba del peso enorme del cargo que venía desempeñando para trabajar más eficazmente en favor de la Revolución. El general Obregón sí envió una protesta energética al Primer Jefe, y le explicó detalladamente cuál había sido mi actuación al lado suyo. Como he sido un funcionario siempre dispuesto a renunciar, en mi larga carrera pública solamente dos veces he tenido que sufrir humillaciones semejantes. La segunda me la infirió el último de los Presidentes con quienes he colaborado, pidiéndome la renuncia a la Cartera de Hacienda y Crédito Público, a través de uno de sus empleados—no obstante que nuestras oficinas estaban en el mismo piso del Palacio Nacional y conectadas entre sí por un teléfono privado—y también como consecuencia de una intriga, burdamente fraguada por mis enemigos alrededor de algo que no era cierto, ni podía serlo y que, por añadidura, aun siéndolo no afectaba ni directa ni indirectamente al servicio público y, menos aún, a las funciones del puesto que yo ocupaba; pero que encontró fácil acomodo en el cerebro vanidoso e infantil del Presidente Rodríguez. Debo, sin embargo, hacer constar que los dos casos se diferenciaron sustancialmente, pues mientras que el general Rodríguez hizo extensivos los efectos de su cólera hasta mis parientes y amigos, principalmente

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO RÉGIMEN

secundado o azuzado por uno de sus colaboradores inmediatos, más en funciones de esbirro que de Secretario de Estado (1), el señor Carranza—que era un *hombre superior*—pronto descubrió la intriga y quiso reparar la injusticia, haciéndolo de modo tan cumplidamente satisfactorio para mí, que no pude negarme a seguir manejando la Dirección General de los Ferrocarriles Constitucionalistas.

A las pocas semanas de ese incidente, y estoy seguro que todavía en desahogo de la injusticia que me había cometido, el Primer Jefe quiso ascenderme al puesto de Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas y hasta convocó—él, que tan sencillo era en su vida privada, jamás prescindió del protocolo prescrito o acostumbrado en la oficial—al resto del Gabinete y a los altos jefes militares y funcionarios ci-

(1) Mis hermanos Arturo y Julio prestaban sus servicios en el Cuerpo Consular desde hacía catorce años. El primero de ellos, además, representaba a México en la Sociedad de las Naciones. El Secretario de Relaciones Exteriores doctor Manuel Puig Cassayanc se apresuró a aprovechar la ocasión que se le presentaba para consolidar su posición ante el Presidente Rodríguez—con quien me consta que estaba mal parado—halogándolo con el *cete* que dictó contra mis referidos hermanos. El telegrama en que comunicó, para sus efectos, tan arbitraria y servil determinación a nuestro Ministro en París doctor don Francisco Castillo Nájera estaba concebido en estos términos:

"Renuncia pedida señor Presidente a Ingeniero Pani y consideración conveniencia altos puestos en el extranjero háganse ocupados por personas llenas humanamente que resentir como agravios actitudes para familiares cercanos, impone a juzgo señor Presidente y no dar por concluidas comisiones Cónsules París y Hamburgo. Preferiríamos procedimiento inmediata renuncia con consecuencias naturales

viles para la ceremonia respectiva. Como entonces no se emprendían obras públicas ni había más *comunicaciones* que las ferrocarrileras, y éstas se administraban independientemente de la Secretaría de *Comunicaciones y Obras Públicas*, mi ascenso me habría hecho pasar de la actividad al apoltronamiento, pero aun en el caso de que hubieran vuelto a depender de tal Secretaría los ferrocarriles, dicho ascenso habría resultado entonces innecesario y decliné el honor que se me confería.



Reanudo el relato sobre mi gestión en los Ferrocarriles. Como si no fueran bastantes las dificultades naturales de la expansión del sistema ferrocarrilero

gastos viaje compensaciones servicio al concluir periodo actual sesiones. Comuníquelo directamente Cónsul París y por medio él si presiérase Cónsul Hamburgo. Caso contrario plenamente autorizado usted para hacer comunicación Hamburgo. Mi salida para Montevideo esta noche hace no esperar fin sesiones Ginebra comunicárselo usted. Por indicación señor Presidente dejé yo totalmente resuelto asunto quedando sólo pendiente trámite aceptación renuncias o disposiciones fin comisiones si no llegan renuncias, por Oficial Mayor. Señor Presidente y yo deseamos entienda usted y haga entender trátase resoluciones definitivas. Por tanto innecesaria ninguna consulta usted a este respecto e inútil toda gestión. Conteste inmediatamente Secretaría Particular Presidencia y al Oficial Mayor Relaciones si ser cumplidas instrucciones.—Puig".

En cambio, el ingeniero don Marte R. Gómez, primero como Subsecretario y después como Secretario de Hacienda y Crédito Público, se empeñó en una noble y caballerosa actitud que contrastaba, honrosamente para él, con la de su colega de Relaciones Exteriores.

consiguiente a los sucesivos triunfos del Ejército Constitucionalista, la misma campaña, al poner en las manos de los Jefes Militares la mayor parte del material rodante—no sólo el exigido por las necesidades de la contienda, sino también el quitado al enemigo, que consideraban como un verdadero botín de guerra—creó circunstancias de complicación adicional. Aparte, en efecto, de que la porción destruida de dicho material rodante no podía ser repuesta inmediatamente, la porción servible era usada, al mismo tiempo que en el transporte de tropas y provisiones, como cuarteles o habitaciones permanentes de los soldados y de sus familias y se dió a menudo el caso de que un general o coronel también utilizara locomotoras y carros en el servicio de fletes comerciales, dentro de los límites de su jurisdicción y para su propio provecho. Por otra parte, en estos casos de líneas todavía desconectadas del sistema general de los ferrocarriles—por encontrarse en zonas aisladas y fuera de la autoridad de la Primera Jefatura—el personal encargado del movimiento de los trenes, además de estar completamente supeditado a los respectivos jefes militares, era incompetente; los funcionarios y principales empleados tenían grado militar y muchos de ellos—simples gatoteros o fogoneros—habían logrado llegar hasta las superintendencias o las jefaturas de trenes, por méritos en la campaña y no por su aptitud como ferrocarrileños. Tan desastrosas condiciones engendraron resistencias a la reapertura y normalización del tráfico, que se

acentuaban a medida que progresaba la campaña contra el villismo—brillantemente conducida por el general Obregón—hasta alcanzar su proporción máxima cuando fué definitivamente recuperada la ciudad de México, a principios de agosto de 1915, y se abrieron a la expansión de dicho tráfico, casi de repente, las líneas del centro y el norte de la República.

La seguridad del tráfico comercial y la regularización del militar, demandó la creación de dos servicios especiales: el de las Fuerzas de Seguridad de los Ferrocarriles—hasta de mil plazas—para escoltar los trenes de pasajeros y el de Transportes Militares, para el servicio ferrocarrilero de campaña. El costo de ambos se cargaba a la Secretaría de Guerra y Marina, pero se acordó que fueran manejados por la Dirección General de los Ferrocarriles Constitucionalistas con los fines de hacer más eficaz la acción del primero—para lo cual no necesitó el despacho de General que insistían el Primer Jefe y la Secretaría de Guerra en extenderme y que siempre rehusé—y de facilitar, llegado el caso, la desmilitarización del segundo, incorporándolo al servicio comercial de transportes.

Intensificados los trabajos de reposición de las vías y del equipo, lo esencial para la eficiente y económica reorganización del sistema ferrocarrilero eran, por un lado, el rescate del material rodante que algunos Jefes Militares se empeñaban en conservar en su poder y, por otro lado, el restablecimiento integral de la disciplina ferrocarrilera, para lo cual era pre-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO RÉGIMEN

ciso desmilitarizar el sistema, es decir, eliminar a los funcionarios y empleados que no accedieran a solicitar sus bajas definitivas del Ejército y sustituir el personal inepto nombrado por los Jefes Militares durante la campaña. Omitiré por brevedad el *sinúmero* de dificultades y de trances peligrosos a través de los cuales tuve que desplegar mis esfuerzos en esos sentidos y me limitaré a patentizar la efectividad de los mismos mediante este hecho: el caos de agosto —a raíz de haber sido tomada, por segunda vez, la ciudad de México— no permitió, en las cortas líneas abiertas nuevamente a la explotación, garantizar que un tren cualquiera llegara al lugar de su destino y, menos aún, fijar el día y la hora de su llegada; mientras que en las condiciones existentes dos meses después si fué posible, entre otras cosas, que se inaugurara el 15 de octubre de 1915, de modo bastante seguro y regular, el servicio diario de pasajeros en la línea "Méjico-Laredo", esto es, en un recorrido de cosa de mil trescientos kilómetros a lo largo de toda la República.

Pero como también son factores muy poderosos de la eficiencia en las actividades de toda organización el grado de bienestar material y el nivel intelectual y moral del personal respectivo y, al propio tiempo, con el propósito de marcar a las empresas capitalistas normas más humanas en relación con sus trabajadores, se tomaron medidas —precursoras del movimiento socialista posterior— encaminadas a contra-

rrestar, en el gremio ferrocarrilero, los efectos de la precaria situación económica general de la República y la relajación de las costumbres producidas por la anarquía revolucionaria. Entre las principales de estas medidas cabe mencionar: la concesión de pensiones, con cargo al Gobierno —Decreto del 22 de junio de 1915— para los deudos de los empleados muertos o inutilizados en el servicio ferrocarrilero militar o por asaltos o ataques de gavillas en el servicio ferrocarrilero comercial; la adopción —por primera vez en la República— de la *"jornada de ocho horas de trabajo"* en los talleres y fijación de cuotas más elevadas para el tiempo extra, a partir del 19 de julio de 1916; la creación de *"Sociedades Cooperativas de Consumo"* en todo el sistema, de acuerdo con mi Circular N° 70 del 5 de agosto de 1916 y, por último, el establecimiento de cursos de Higiene, Moral e Instrucción Cívica en los talleres, mediante un trabajo de *"extensión universitaria"*, hecho bajo la dirección de la Universidad Popular Mexicana.

El grado de normalización alcanzado un año después de recuperada la ciudad de México, tanto en el funcionamiento del sistema ferroviario como en las condiciones políticas y sociales del país, permitió comenzar la devolución de las propiedades incautadas, habiendo tenido lugar el 19 de septiembre de 1916, a las doce de la noche, el *traspaso inventariado* de las que pertenecían a la Compañía del Ferrocarril Mexicano. Nombrado, desde el 12 de noviembre de 1915,

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO RÉGIMEN

Presidente Ejecutivo de la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México —cuyas líneas, incluyendo las de las compañías subsidiarias y arrendadas, constituyan la red controlada por el Gobierno después de la devolución del Ferrocarril Mexicano— rendí el 16 de octubre de 1916 el Informe de Administración de la Compañía que fue incorporado al Octavo Informe Anual de la Junta Directiva a los accionistas convocados para la Asamblea del 30 de noviembre y en el que, después de exponer detalladamente lo que en parte han condensado los párrafos anteriores, pude concluir que “se había ya logrado transformar el estado caótico primitivo en un servicio organizado”.



Si la Dirección General de los Ferrocarriles Constitucionalistas fué el cargo en que tropecé con mayores dificultades y peligros de cuantos había servido desde el advenimiento del Nuevo Régimen, uno de los más penosos de cuantos he desempeñado en toda mi vida es indudablemente el de Delegado a la “Comisión Unida México - Americana” —“The American - Mexican Joint Commission” — para atender, con el licenciado don Luis Cabrera, que presidía la sección mexicana, y el ingeniero don Ignacio Bonillas, las Conferencias Internacionales celebradas con motivo del criminal asalto de la ciudad americana de Columbus por Villa y la invasión de nuestro territorio, en persecución del asaltante, por la llamada “Expedición Punitiva” con fuer-

zas del Ejército de los Estados Unidos bajo las órdenes del general Pershing. Formaban la sección americana, Mr. Franklin K. Lane, Secretario del Interior en el Gabinete del Presidente Wilson y personalidad de gran relieve en el Partido Demócrata; Mr. George Gray, cuyo nombre había sonado como candidato a la Presidencia, antiguo Senador, miembro de la Corte Internacional del Tribunal de La Haya y uno de los negociadores y firmantes, en París, del Tratado de Paz con España, y el doctor John R. Mott, sociólogo, filántropo y que, por su labor como Secretario del Comité Internacional de la "Young Men Christian Association" (Y. M. C. A.) y su conexión con las misiones cristianas se le atribuía bastante experiencia en los asuntos internacionales. El objeto de las Conferencias estaba definido en nuestras credenciales: "tratar con la Comisión que designe el Gobierno Americano sobre las dificultades surgidas entre México y los Estados Unidos con motivo del incidente de "Columbus", así como los demás puntos que someta a su consideración la Comisión Americana y que la Comisión Diplomática Mexicana considere convenientes para establecer la más franca cordialidad en las relaciones entre ambos países".

Los trabajos de la Comisión se desarrollaron en cincuenta y dos sesiones. La de apertura tuvo lugar en el Hotel Biltmore de New York, el 4 de septiembre de 1916, después de un banquete que nos ofreció el Secretario de Estado Mr. Robert Lansing. Las restan-

tes, a partir del 6 de ese mismo mes, en el Hotel Griswold, de New London, en el Estado de Connecticut, a donde fuimos trasladados en el yate presidencial "Mayflower", con todos los honores que corresponden a una alta Misión Diplomática de país amigo; en el Hotel Traymore, de Atlantic City, en el Estado de New Jersey, desde el 2 de octubre —con una pequeña tregua alrededor del 7 de noviembre, fecha de la elección presidencial en los Estados Unidos— hasta el 24 del mismo noviembre que fueron nuevamente interrumpidas por mi viaje a México para informar al Primer Jefe; en el Hotel Bellevue Stratford, de Filadelfia, los días 18 y 19 de diciembre, y, por último, otra vez en el Hotel Biltmore, de New York, el 15 de enero de 1917, para clausurar las Conferencias. Como los Presidentes de las dos secciones eran de carácter combativo, sucedió con mucha frecuencia que a la agresividad del americano respondía la agresividad, mayor aún, del mexicano y que estas actitudes, enérgicamente sostenidas, generalizaban en la Comisión una controversia violenta y agria y en la mayoría de los casos estéril, de la que solíamos pasar bruscamente a la agradable cordialidad del almuerzo o de la cena, pues los seis delegados, con nuestras familias, nos sentábamos siempre a la misma mesa y departíamos socialmente fuera de las sesiones, que duraban de dos a tres horas y se verificaban a mañana y tarde. Tan bruscas transiciones eran sentimentalmente difíciles para nosotros, que representábamos al país débil. Yo no llegué a acos-

tumbrarme a ellas, a pesar de la constante práctica de casi cuatro meses y medio de esa convivencia. Me costaban un esfuerzo que pude desplegar, sólo estimulado por el ejemplo de mis compatriotas —a quienes quizás acontecía otro tanto respecto de mí— y gracias a la exquisita educación de los delegados americanos.

"El escollo con que las Delegaciones tropezaron casi desde el principio de sus labores" —dice el Informe rendido por la Delegación Mexicana a su Gobierno, que fue redactado por el licenciado Cabrera y me ha refrescado la memoria al ponerme a escribir esta exposición— "para entrar de lleno en la discusión concreta de los puntos esenciales de su misión fue la diversidad de criterios respecto de la amplitud y prelación de los asuntos. En efecto, mientras la Delegación Americana pretendía hacer objeto de la discusión todos los puntos aludidos en la correspondencia cambiada entre los dos Gobiernos, interpretando esa correspondencia de una manera amplísima, la Delegación Mexicana se creía obligada a circunscribir los debates a la evacuación del territorio patrio por las fuerzas americanas y al problema de la frontera" —vigilancia y persecución de foragidos en caso de nuevas incursiones— "de acuerdo con los términos de sus credenciales e interpretando estrictamente las notas diplomáticas que dieron lugar al establecimiento de la Comisión."

Pasadas las primeras sesiones en las que los dele-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

gados mexicanos nos dedicamos a exponer lo más ampliamente posible la verdadera situación política, económica y social de México, haciendo notar, principalmente, los progresos que el Gobierno Constitucionalista estaba alcanzando en esos campos al extender su autoridad por todo el territorio nacional y consolidarla, asuntos sobre los cuales los delegados americanos sólo tenían informaciones fragmentarias y no siempre apegadas a la realidad, se manifestó claramente la discrepancia entre los criterios de las dos secciones respecto del programa de trabajos de la Comisión.

Los delegados americanos, en carta que nos entregaron en la sesión del 22 de septiembre, expresaban su deseo de que mientras se estudiaban en Washington los detalles militares de un plan para la protección de la frontera, formulado por ellos, se trataran los puntos siguientes:

- primero, protección de las vidas y propiedades de los extranjeros;
- segundo, establecimiento de una Comisión de Reclamaciones y
- tercero, tolerancia religiosa.

Y agregaban: "queda entendido que el asunto relativo al resguardo de la línea divisoria no se hará depender, de ninguna manera, del acuerdo a que pudiéramos llegar respecto a los tres puntos arriba mencionados". El doctor Mett, posteriormente, propuso

un nuevo programa en que añadía este otro punto a los tres anteriores:

cuarto, prevenir las causas que puedan conducir a mala inteligencia (misunderstanding), fricción y conflicto entre los pueblos americano y mexicano.

Discutida en varias sesiones la proposición del doctor Mott, los delegados mexicanos, para dejar constancia escrita del criterio que sosteníamos, presentamos en la sesión del 6 de octubre una nota en la que reiterábamos nuestra opinión de que el programa de las deliberaciones debería limitarse, por el momento, a estos puntos:

primero, retiro de las fuerzas americanas del territorio mexicano;

segundo, resguardo y vigilancia de la frontera, y

tercero, convenio para la persecución de foragidos en la línea divisoria.

Y concluíamos que en el caso afortunado de llegar a una solución satisfactoria para ambos Gobiernos, respecto de los puntos que anteceden, los delegados mexicanos estaríamos conformes en pasar entonces "a tratar los demás puntos que los delegados americanos quieran someter y que, siendo de *carácter internacional*, contribuyan a establecer la más franca cordialidad en las relaciones entre ambos países"; pero haciendo constar, sin embargo, que mientras las fuerzas ame-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

ricanas permanecieran en territorio mexicano sólo deberíamos ocuparnos de los asuntos directamente relacionados con la situación de la frontera.

A pesar de nuestra continua resistencia, los delegados americanos seguían infilando su programa de trabajos. La larga carta que nos entregaron en la sesión del 26 de octubre concluía con un nuevo cuadro de cuestiones por considerar, en el que sustituían la adición del doctor Molt por los tres puntos reproducidos a continuación, conservando los números con que en dicho cuadro estaban intercalados:

- tercero, efectividad de las leyes de neutralidad;
- quinto, reconocimiento de los derechos de propiedad adquiridos por ciudadanos de los Estados Unidos o por otros extranjeros y
- octavo, eliminación de enfermedades y alivio de la miseria.

Como la carta de los delegados americanos contenía proposiciones que, en nuestro concepto, eran despresivas para la soberanía de México, la contestamos expresando, entre otras cosas, lo que sigue:

"Creemos de nuestro deber no dejar pasar ni un momento sin manifestar a ustedes nuestra absoluta inconformidad con el punto relativo a la proposición de que el Gobierno de México pudiera consentir en que el de los Estados Unidos se reservara el derecho de entrar a nuestro país para proporcionar,

por medio de las armas, protección a las vidas e intereses de sus nacionales."

"No creemos que ninguna Nación del mundo que se considere soberana, pudiera consentir en una estipulación de esta naturaleza y, por nuestra parte, no sólo no debemos admitirla, sino que consideramos necesario dejar asentado por escrito que no podemos ni siquiera escuchar semejante proposición."

"El objeto de nuestro viaje a los Estados Unidos es, precisamente, procurar que se retiren las tropas americanas que se encuentran en territorio mexicano, sin consentimiento de nuestro Gobierno, con violación de la soberanía de nuestro país, y no ha habido nada en nuestra actitud, al discutir los asuntos de México, que pudiera hacer creer a los Honrables Comisionados Americanos que estuviésemos dispuestos a recibir una proposición que implica el abandono de la soberanía de nuestro país."

Peor aún que la disparidad de criterios en cuanto al programa de trabajos de la Comisión, era la que existía respecto del objeto cardinal de la misma y de las dos cuestiones relacionadas con la frontera. Los delegados americanos opinaban que la evacuación de nuestro territorio por las fuerzas del general Pershing se efectuara de modo paulatino y con sujeción a determinadas condiciones de seguridad en una zona que se extendiera hasta cien millas más allá de la ocupada por dichas fuerzas, en tanto que la Delegación Mexi-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO RÉGIMEN

cana, basada en que la soberanía de su Patria estaba siendo violada por la Expedición Punitiva, insistía en que tal evacuación se realizara a fecha fija próxima y sin hacerla depender de condiciones de ningún género. En cuanto a la protección de la frontera, a la disparidad de criterios entre las dos secciones de la Comisión se sumaron las dificultades del carácter técnico especial del problema, para que no resultara posible elaborar un plan satisfactorio de protección militar. Pronto fue abandonado este punto conviniendo ambas Delegaciones en dejar a cada Gobierno la responsabilidad de su propia zona fronteriza de acuerdo con los postulados del Derecho Internacional. Tratándose, por último, de la persecución de foragidos, la Delegación Mexicana preconizaba el principio de reciprocidad y deseaba una forma de cooperación compatible con ambas soberanías, mientras que la Delegación Americana pretendía que México, exclusivamente, concediera a los Estados Unidos el derecho, sin limitación alguna, de penetrar a su territorio.

Pero aparte de las dificultades derivadas de las tendencias antagónicas de las dos Delegaciones, circunstancias y hechos externos sembraban constantemente de obstáculos el camino de la Comisión.

Mencionaré, en primer lugar, a la prensa americana. Hasta periódicos tales como "The New York Times" y "The World" que por su tradicional seriedad se manifestaban imparciales, acabaron por sernos abiertamente hostiles. Los periódicos de Hearst sostenían

que la intervención armada de los Estados Unidos en México, con fines anexionistas, era la única solución posible del conflicto entre los dos países. La extraordinaria sensibilidad de los delegados americanos a estos ataques se traducía frecuentemente en demoras y retrocesos en las labores de la Comisión. Exacerbó la hostilidad de la prensa la esferescencia de una encendida contienda electoral en la que el Partido Demócrata pugnaba por la reelección del Presidente Wilson y en la que, por supuesto, los periódicos republicanos arremetían furiosamente contra la expresión entonces más visible de la política internacional de dicho candidato: la Comisión Unida México-Americana.

Señalaré, en segundo lugar, las numerosas quejas, reclamaciones e informaciones adversas a México que recogía la Delegación Americana de su copiosa correspondencia y, algunas veces, directamente de los mismos interesados, o sean, propietarios de fincas rústicas, concesionarios de empresas de irrigación, representantes de las compañías petrolíferas o mineras, etc., que hacían viajes exprofeso a New London y Atlantic City y pre-disponían lamentablemente a los Delegados contra la posibilidad de que el Gobierno Constitucionalista fuese capaz de imponer su autoridad y restablecer el orden en el país.

He dejado para el último lugar la mención de los escollos, en mi concepto, los más lamentables de cuantos entorpecieron la marcha de la Comisión, por su inconcebible procedencia mexicana. Es claro que el éxito

de nuestra misión no dependía única y exclusivamente de la labor individual de cada uno de los tres delegados, sino, principalmente, del mejoramiento de las condiciones generales del país. Considerábamos, además, que cada uno de nuestros compatriotas —amigo o enemigo— estaba obligado a sentir en su corazón las pisadas de los invasores extranjeros. Por esas circunstancias esperábamos que todos los mexicanos y, con más fuerza, los que eran parte integrante del Gobierno, se comportaran como miembros de la referida Comisión y cooperaran con ella, aun cuando fuera a distancia y de modo indirecto o siquiera limitándose a no estorbar. La inusitada actividad de los rebeldes en el Norte de Chihuahua y los reveses sufridos por las fuerzas constitucionalistas —Villa en persona llegó a sorprender la guarnición y a entrar a la capital de aquel Estado— si no paralizaban, al menos obstruían nuestras labores, pues los delegados americanos manifestaban que, con el auge que iba alcanzando el villismo, eran de temerse nuevas incursiones a territorio americano y que, para evitarlas, se imponía la necesidad de aplazar el regreso de la Expedición Punitiva. Los rebeldes siquiera tenían la excusa de su inconsciencia. Los levantamientos, por lo demás, eran explicables, pues—tal como lo expresé a los delegados americanos en una de las sesiones de la Comisión— aparte de que Villa resultaba el enemigo común de los invasores extranjeros y del Gobierno Constitucionalista, ante los ojos del pueblo—que veían más el hecho mismo de la lucha, que su origen,

quizás ya olvidado—el señor Carranza aparecía en pláticas con dichos invasores y Villa rechazando con las armas el ultraje a la soberanía de México y convirtiéndose, por lo tanto, en un héroe nacional. Lo que no admitía excusas ni explicaciones era la acción, contraria a nuestros propósitos, de los mexicanos cultos o de los funcionarios del Gobierno, ante cuyos ojos no podía ocultarse la verdad. Cabe citar, en este respecto, el libro "The Whole Truth About Mexico" de don Francisco Bulnes, publicado en inglés con el fin exclusivo de favorecer los intereses del Partido Republicano, que se manifestaba entonces, en oposición al Presidente Wilson, francamente intervencionista; los esfuerzos incesantes de la llamada "Liga Pacifista Mexicana" y sobre todo, los de su Presidente don Manuel Calero y su Secretario don Ricardo Molina, que actuaron en contra nuestra, tanto en su correspondencia con los delegados americanos como en publicaciones periodísticas, habiendo editado el primero de ellos, en vísperas de la elección presidencial, un folleto también encaminado a ayudar al Partido Republicano y finalmente—este caso tiene la agravante de tratarse de un miembro prominente del Gobierno—habiéndose convenido, después de muchas discusiones enojosas, que un Comité compuesto de un delegado de cada nacionalidad se encargara de estudiar el punto relativo al regreso a los Estados Unidos de la Expedición Punitiva—que constituía el objeto cardinal de las Conferencias—precisamente cuando la Comisión Unida acababa de aprobar unánimemente

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO RÉGIMEN

el resultado de ese estudio, consignado en el Memorandum "Mott-Pani" —llamado así por los nombres de los delegados que nos encargamos de redactarlo— aparecieron publicadas en los periódicos de New York las declaraciones que el general don Pablo González, Jefe del Cuerpo de Ejército de Oriente, hizo al corresponsal del magazine "The Outlook" y en las cuales reproducía los duros conceptos vertidos durante la campaña electoral por los directores del Partido Republicano contra el candidato demócrata, para concluir diciendo que él preferiría "la agresión directa de Hughes a la amistad dudosa de Wilson".

"Estas declaraciones" —dice el antes citado Informe de la Delegación Mexicana— "obtenidas con el propósito deliberado de usarlas como arma electoral, produjeron honda sensación en los Estados Unidos, porque habiendo sido hechas por una personalidad conspicua en el Ejército Mexicano, fueron consideradas como la expresión del criterio del Gobierno respecto a sus relaciones con los Estados Unidos. Los periódicos hostiles al Presidente Wilson y los órganos republicanos en general se sirvieron de ellas para atacarlo en su política respecto a México y en un sensacional discurso que pronunció Roosevelt" —el ex-presidente republicano— "en un mitin efectuado en Brooklyn, todos sus cargos fueron precisamente basados en las declaraciones del general González."

El efecto en nuestras labores de tan oficiosa e indebida intromisión de un militar que nada tenía qué

ver con las cuestiones sobre las cuales se atrevía a opinar públicamente, no pudo haber sido peor: los delegados americanos se negaron a formalizar el arreglo contenido en el Memorandum "Mott-Pani" que antes habían aprobado. Cuando, reelecto el Presidente Wilson y que, debido a la actitud sostenida por la Delegación Mexicana, se concepió innecesaria la prolongación de las Conferencias si no se intentaba formalizar el arreglo sobre el objetivo cardinal de la Comisión, no fue ya posible vaciar en un convenio, simple y llanamente, el Memorandum "Mott-Pani", que definía la forma de efectuar *inmediata e incondicionalmente* el retiro de la Expedición Punitiva. Los delegados americanos se empeñaron en modificarlo, atrincherándose inamoviblemente en sus antiguas posiciones. La modificación *sustancial*, es decir, que afectó el carácter incondicional del retiro, fue la sufrida por el artículo IV del Memorandum, que pasó reproducido casi textualmente y con igual número de orden al Convenio como sigue:

"Art. IV.—Los Comandantes americano y mexicano se encargarán separadamente o, cuando sea factible, en amigable cooperación, de cualesquiera obstáculos que se presenten y que tiendan a demorar el retiro";

pero con este agregado:—"Si ocurriera nuevas actividades de fuerzas hostiles al Gobierno Constitucionalista, que pongan en peligro la seguridad de la fron-

MI CONTRIBUCION AL NUEVO REGIMEN

tera Norte de Chihuahua, el retiro de las tropas americanas no se demorará más del tiempo estrictamente necesario para dominar dichas actividades."

Nos esforzamos cuento nos fue posible por suprimir tan desafortunada enmienda, que abría la posibilidad, aunque fuere remota, al caso de que hechos supervinientes e imprevistos pudieran legalizar la permanencia de las fuerzas americanas en territorio mexicano. Todos nuestros esfuerzos en ese sentido resultaron infructuosos. Como, sin embargo, el Convenio, tal como quedó adicionado, era la última palabra respecto a lo que el Gobierno Americano —según sus delegados— estaba dispuesto a aceptar por vía de arreglo, la Delegación Mexicana firmó "*ad referendum*" y, por lo tanto, sin crear a su Gobierno obligaciones de ninguna especie, el Protocolo relativo.

La Comisión Unida acordó no enviar por el correo dicho Protocolo al Primer Jefe, sino que le fuera entregado personalmente por alguno de los delegados mexicanos, a fin de poderlo enterar, con todo detalle, de las negociaciones. Designado yo para este encargo, la Comisión entró en receso mientras duraba mi ausencia. Encontré al Primer Jefe en Querétaro. Después de relatarle minuciosamente la accidentada vida de la Comisión hasta llegar al Protocolo de Convenio de que era portador —que le lei haciéndole todas las explicaciones procedentes— y de advertirle que el tal documento, como producto transaccional de dos criterios opuestos,

no podía satisfacernos sino por el hecho de hacer posible la inmediata desocupación, por las fuerzas americanas, de nuestro territorio, el señor Carranza me preguntó:

—“Y si yo no ratificara ese Convenio, ¿qué sucedería?

—“Que de todos modos” —le contesté —“el Gobierno Americano tendrá que ordenar el regreso de su Expedición Punitiva”.

—“En ese caso” —replicó —“prefiero no ratificarlo.”

Pensé que tenía razón y no insistí. Al siguiente día salí nuevamente para New York, donde me esperaban mis colegas. No hubo más que tres sesiones más: dos en el Hotel Bellevue Stratford, de Filadelfia, los días 18 y 19 de diciembre y la de clausura en el Hotel Biltmore, de New York, el 15 de enero de 1917. En esta última sesión ni siquiera pudieron ponerse de acuerdo las dos delegaciones para una declaración conjunta a la prensa.

Tal como lo habíamos previsto, al poco tiempo de clausuradas las Conferencias había salido de México hasta el último de los soldados americanos y los dos Gobiernos habían reanudado sus relaciones diplomáticas, acreditando cada uno de ellos ante el otro a su respectivo Embajador.



Al regresar yo de New York, en marzo de 1917, el señor Carranza, que ya había sido electo Presidente, me encomendó —para promover la reanudación y de-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

sarrollo de las actividades industriales y comerciales, amortiguadas y hasta, muchas de ellas, paralizadas por causa de la Revolución— la tarea de preparar el advenimiento de la Secretaría de Industria y Comercio, de acuerdo con las modificaciones introducidas en la estructura del Poder Ejecutivo por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente desde el 5 de febrero anterior. Esta nueva Secretaría de Estado fue inaugurada el 5 de abril del mismo año y yo fui el designado para organizarla y dirigir sus primeros pasos. No decliné esta vez el honor de ingresar al Gabinete Presidencial, como antes había rehusado los nombramientos de Subsecretario de Fomento, de Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes y, en dos ocasiones, de Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, por estar ya seguro de contar con toda la confianza del Jefe del Ejecutivo. Inicié mis labores del modo más peculiar posible: presentando mi renuncia. Disipé la natural extrañeza del señor Carranza explicándole que no pretendía la aceptación inmediata de tal renuncia, sino cuando, por cualquier circunstancia—que ni siquiera tendría qué darme a conocer—conviniera políticamente mi separación de la Secretaría o disminuyera, aun en porción infinitesimal, su confianza en mi capacidad para el buen desempeño de las funciones legalmente asignadas al puesto que me había conferido.

La Secretaría de Industria y Comercio quedó constituida por las oficinas superiores del Secretario, del

Subsecretario y del Oficial Mayor; los Departamentos Administrativo, Jurídico, de Industrias, de Minas, de Petróleo, de Estudios y Exploraciones Geológicas; las Secciones —como dependencias directas de la Oficialía Mayor— de Biblioteca y Publicaciones y de Conservación de Edificios y, por último, la Comisión de Eficiencia y Economía, encargada de clasificar los asuntos, de implantar y sistematizar los mejores métodos para la tramitación y el archivo de los documentos y, en general, de estudiar y proponer los medios de abaratir y volver más eficiente la organización de la Secretaría. Apenas inaugurada esta nueva dependencia del Ejecutivo, se procedió a modernizar el equipo de la antigua Oficina de Pesas y Medidas y a completarlo: fue instalado, al efecto, el Laboratorio Electrotécnico, destinado a verificar los aparatos de medida de la potencia eléctrica. Posteriormente, la Escuela Superior de Comercio y Administración fue incorporada a la Secretaría, de la que recibió una orientación más en consonancia con las necesidades comerciales del país. Finalmente, aprovechando los elementos del viejo Museo Tecnológico Industrial y agregando las muestras de productos naturales y manufacturados que proporcionaban los Gobiernos locales, los industriales y los hacendados, se formó la exhibición, destinada a ser constantemente renovada, del Museo Comercial. Como derivaciones importantes de esta institución cabe mencionar la fundación de un Laboratorio de Experimentación Industrial para promover el nacimiento de nuevas industrias

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

y el perfeccionamiento de las ya existentes y el envío al extranjero de Agentes Comerciales, provistos de muestrarios, directorios y toda clase de informaciones sobre la producción, potencialidad y necesidades de México.

Entre las cuestiones que la naciente Secretaría tenía que estudiar y resolver se destacaba, por su envergadura y urgencia, la relacionada con el petróleo, tanto porque este combustible había alcanzado ya el primer lugar entre las riquezas nacionales en explotación, como porque el artículo 27 Constitucional cambiaba radicalmente las condiciones de los propietarios, arrendatarios y explotadores de los terrenos petrolíferos. Para obrar justilicadamente y producir el menor quebranto posible de la industria, la circular número 1, fechada el 26 de abril—primer acto trascendental de la Secretaría tanto por su finalidad como por el procedimiento empleado—tuvo por objeto invitar a las compañías petroleras y a todos los particulares cuyos intereses estuvieran vinculados con la industria referida, para que hicieran las observaciones que creyeran pertinentes, a fin de tomarlas en consideración en el estudio de la Ley reglamentaria relativa.

Siguiendo igual tendencia, esto es, la de implantación de una elevada política democrática o de cooperación efectiva entre el Gobierno y el pueblo para el estudio y resolución de los problemas trascendentales del país—ya intentada por mí, cinco años antes, en la Subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes

en cuanto al problema de la educación popular—convocó a todo el comercio de la República, por conducto de la Cámara Nacional de Comercio de la ciudad de México, para la celebración del Primer Congreso Nacional de Comerciantes. Este Congreso sesionó del 12 de julio al 4 de agosto de 1917 y a él concurrieron 130 delegados de diversos lugares del país—algunos muy distantes—que representaban Cámaras de Comercio nacionales y extranjeras, Sociedades o Cámaras mixtas (industriales, agrícolas y comerciales), Sociedades para ayuda del comercio, Ayuntamientos, una Sociedad Mutualista, una Escuela Comercial, la Universidad Popular Mexicana, la Asociación de Contadores Titulados y el Colegio de Corredores de México y—aunque he dejado el último lugar a la mención de este contingente, quiero subrayar su importancia—cuarenta comercios en vías de organizarse en otras tantas Cámaras, como consecuencia de la invitación de la Secretaría, que al convocar a dicho Congreso propuso estos temas: a), moralización del comercio; b), medidas que conviene dictar para hacer frente al posible encarecimiento de los artículos de primera necesidad; c), *organización colectiva de las Cámaras de Comercio de la República para fines de ayuda mutua, de conveniencia pública y de representación ante el Gobierno Federal* y d), medidas que deben ponerse en práctica para desarrollar *nuestro comercio interior y exterior*. Los delegados deliberaron libremente sobre esos temas y produjeron dictámenes a los que la Comisión permanente se encargó

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

de dar la forma de "votos" o "recomendaciones" del Congreso, que sirvieron de base a importantes acuerdos de la Secretaría. La misma Comisión, en cumplimiento de uno de estos "votos", preparó y organizó la Convención de representantes de todas las Cámaras de Comercio de la República, que tuvo lugar el 15 del siguiente octubre y en la cual quedaron confederadas dichas instituciones, estableciéndose desde luego la Cámara Central de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos, como órgano obligado de comunicación entre el Gobierno y el comercio de todo el país.

También la industria fue debidamente organizada. En el Primer Congreso Nacional de Industriales—inaugurado el 17 de noviembre de 1917—estuvieron representadas las industrias minera, petrolera, de textiles y otras y fueron estudiadas muy serias iniciativas, con particularidad las referentes a los artículos constitucionales 27 y 123 y al seguro obrero. La Comisión Permanente presentó las resoluciones de este Congreso a la consideración de la Secretaría y—como en el caso del comercio—convocó a una Convención de Cámaras Industriales, en la cual éstas se confederaron y constituyeron su órgano central de relación entre ellas y con el Gobierno. El Congreso de Industriales intentó, por supuesto inútilmente, un nuevo y supremo esfuerzo contra la jornada de trabajo de ocho horas.

Si, pues, se procuraba organizar, como queda dicho, el comercio y la industria nacionales, había mayores motivos para promover la organización de los tra-

jadores y capacitar a la Secretaría para estudiar y resolver los conflictos entre el capital y el trabajo y, sobre todo, para prevenir tales conflictos coordinando equitativamente los dos principales factores de la producción. Agregado el órgano respectivo, fue correspondientemente adicionado el nombre de la Secretaría de Industria y Comercio, para ser llamada en lo sucesivo "Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo".

He señalado someramente los lineamientos generales de la organización, el funcionamiento y las orientaciones de la dependencia, entonces más joven, del Poder Ejecutivo, durante los años de 1917 y 1918 que estuve a mi cuidado. Después le han sido hechas alteraciones buenas y malas y más o menos profundas, en su estructura, sus funciones o sus tendencias, por los diferentes Secretarios que la han dirigido. No ha podido eludir, sobre todo, la acción burocratizante del resto de la Administración. Pero el cambio más absurdo lo ha sufrido en su designación, que connotaba con exactitud las facultades que le eran propias y que se ha transformado en la de "Secretaría de la Economía Nacional", que ostenta presuntuosamente desde el año de 1933. Se debió este cambio al influjo que pudo ejercer sobre el Presidente y el Congreso un Secretario recientemente desempacado de Alemania, donde ciertamente existe un Ministerio de la Economía Nacional, pero quizás sin presentar la enorme desproporción que se advierte, en nuestra Secretaría, entre el pequeño cuadro de sus atribuciones y el vastísimo

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

campo de la connotación de su nombre. ¿Cómo es posible, en efecto, concebir la Secretaría de la Economía Nacional sin jurisdicción sobre la agricultura en un país cuya población, como en el nuestro, está compuesta en su mayor parte de campesinos? Tampoco es concebible tal Secretaría sin jurisdicción sobre la cuestión fiscal, los aranceles, el crédito y la moneda, las comunicaciones, el trabajo y hasta sobre la educación y la salubridad. El órgano administrativo que pudiera comprender dentro de su jurisdicción a todos los factores económicos referidos tendría que ser la super-Secretaría de Estado que resultara de incorporar a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo—si es que alrededor de ésta, como núcleo, se quería realizar tal creación—partes muy importantes de las jurisdicciones de las otras Secretarías y Departamentos del Ejecutivo. Pero como no era posible hacer tal acumulación de facultades sin producir una atrocidad administrativa y como, antes bien, a dicha Secretaría se le amputó uno de sus órganos esenciales, para constituir el Departamento Autónomo del Trabajo, no se explica cómo haya podido surgir flamante, de esa mutilación, la Secretaría de la Economía Nacional.



Una circunstancia inesperada cambió instantáneamente el lugar y la índole de mis actividades. Firmado el armisticio para la cesación de hostilidades entre las naciones beligerantes de la gran Guerra, con el fin

de que el Gobierno de México tuviera un observador idóneo de las negociaciones para la elaboración de un Tratado de Paz que sin duda planearía las bases para la futura estructuración geográfica, económica y política del mundo, era preciso reintegrar nuestra representación diplomática en París, que en los últimos tiempos había quedado acéfala y con un personal reducido a su mínima expresión. El Presidente Carranza, al efecto, designó Ministro al más experimentado de los Diplomáticos en servicio, pero el Gobierno Francés le negó el *agreement*. Se hizo la designación de uno de los miembros del Gabinete Presidencial y fué también rechazada. Como entre los colaboradores inmediatos del Presidente y demás altos funcionarios de la Administración era yo el único que se había mostrado ostensiblemente simpatizante de las Potencias Aliadas y Asociadas, a pesar de la marcada simpatía del señor Carranza hacia los Imperios Centrales, fuí designado—entiendo que sugerido este nombramiento por el mismo Encargado de Negocios de Francia—Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en París. Abandoné, pues, la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo y salí para Europa, vía Nueva York, a mediados de diciembre de 1918, acompañado de mi familia y del personal de la Legación: un consejero y tres secretarios.

No reanudado aún el tráfico de pasajeros entre los Estados Unidos y Europa—suspendido desde la iniciación de las actividades submarinas de los alema-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMIENTO

nes— hicimos la travesía de New York a Brest en el transporte de guerra "George Washington", aprovechando los pasajes que galantemente me proporcionó, para todo el "party" mexicano, mi distinguido amigo el Secretario de Estado en funciones Mr. Frank L. Polk. Durante este viaje se me presentó la feliz ocasión de tratar amistad con el dinámico Presidente actual de los Estados Unidos, Mr. Franklin D. Roosevelt, y con otras personalidades notables que iban a agregarse a la sección americana del vasto organismo internacional que comenzaba a elaborar el Tratado de Versalles.

Llegamos a París en la mañana del 11 de enero de 1919. Las atenciones que nos prodigó el Gobierno Americano tanto a nuestro paso por los Estados Unidos como al cruzar el océano, y aun las que nos dispensaron las autoridades locales de Brest al desembarcar, pusieron más de relieve la sensación de frialdad que me produjo en París el Gobierno Francés—a tono con la estación— casi desde el primer contacto. Es cierto que mi visita protocolaria al Jefe del Protocolo, M. William Martin, me fué protocolariamente correspondida después de dos días. Pero las numerosas cartas que comencé a recibir de los tenedores franceses de acciones bancarias mexicanas y bonos de nuestra Deuda Pública—valores cuya distribución en Francia, entre todas las clases sociales, llegaba casi al estado pulverulento—me revelaron un ambiente de manifiesta hostilidad hacia nuestra Revolución y, particu-

tarmente, hacia el Gobierno del Presidente Carranza. Es que los efectos de su bien conocida germanofilia se encimaban, en ese terreno, a los de la suspensión de pagos y consiguiente depreciación de aquellos valores. Por otro lado, se estaba aplazando indefinidamente la audiencia que había solicitado del Ministro de Negocios Extranjeros, como acto preliminar obligado al de entrega de mis credenciales al Jefe del Estado. Aunque siempre se procuraba explicarme, con la mayor cortesía posible, que la tardanza en recibirmee era debida a los abrumadores y absorbentes trabajos de las Conferencias de la Paz, yo bien comprendía que eso no contenía más que una parte de la verdad y que la otra parte, quizás la más grande, estaba en el propósito de hacer sentir el desagrado del Gobierno de Francia al de México en la persona de su representante diplomático. Considero esta situación—sin el más ligero temor de exagerar—como una de las más molestas y difíciles de mi vida, porque, exasperando constantemente mi susceptibilidad patriótica, me imponía el consorcio de dos sentimientos incompatibles: el de la prudencia y el de la dignidad.

Me dediqué, pues, a propagar, por todos los medios a mi alcance, explicaciones y noticias—escritas y verbales—sobre nuestra Revolución y nuestro Gobierno. Hice numerosas visitas a funcionarios de la Administración, miembros del Parlamento, hombres de negocios y, sobre todo, escritores y periodistas y, para que no me guajara únicamente mi natural impaciencia

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMIENTO

por salir de una posición tan enojosa, muchas veces acudí a la experiencia de mis colegas en el cuerpo diplomático para saber si podía decorosamente seguir esperando, es decir, estirando más aún la cuerda de mi *prudencia* personal sin afectar la *dignidad* de mi país. Cuando éste límite estaba ya a punto de alcanzarse—si no precisamente en concepto de los referidos diplomáticos, si en el del Presidente Carranza y en el mío propio—hubo que tomar una resolución violenta: la de mi traslado inmediato a Madrid con todo el personal de la Legación. Comunicé tal resolución al Ministro de Negocios Extranjeros, pidiendo, con urgencia, la *visa* de los pasaportes. El Jefe del Protocolo, viendo en mi nota más el color político que el diplomático, se negó a recibirla y sugirió al portador—uno de los Secretarios de la Legación—que se la entregara yo mismo al Jefe de Gabinete del Ministro. Así lo hice y este funcionario, manifestando extrañeza por el contenido de mi nota, pues—según me dijo—*tentía ya el acuerdo superior de convocarme inmediatamente*, me indicó la conveniencia, en vista de tal acuerdo y de que mi salida intempestiva de Francia equivaldría a la ruptura de relaciones entre los dos países, de que aplazara la tramitación de los pasaportes hasta obtener nuevas instrucciones de mi Gobierno. Resuelta, finalmente, la dificultad surgida de la publicación en México—que el telégrafo espació por todo el mundo—de las declaraciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre el súbito acuerdo de mi

traslado a Madrid, visité al Ministro de Negocios Extranjeros, M. Stephen Pichon, el 12 de mayo de 1919, y el siguiente día, a las cinco de la tarde, se verificó en el Palacio del Eliseo, con la imponente solemnidad de estilo, pero sin uniformes ni discursos —suprimidos, por fortuna, durante la guerra— la ceremonia de entrega al Presidente M. Raymond Poincaré de las cartas que me acreditaban como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México ante el Gobierno de la República Francesa.

Desde esa fecha, pude observar más cómodamente los trascendentales acontecimientos que se desenvolvían en la Ciudad-Luz e informar más eficazmente a mi Gobierno. La mayor parte de mis informaciones están contenidas en las cuarenta y cuatro cartas personales que escribí al Presidente Carranza y que inserté en mi libro *"Cuestiones Diversas"*, editado en 1922. Pero lo más importante para mí eran las facilidades inherentes a mi posición diplomática reconocida, que me permitían intensificar los trabajos de propaganda emprendidos desde mi llegada a París y encaminados a impedir que persistiera el despropósito de que, en la Francia inmortal de los Derechos del Hombre, sólo pudiera verse a nuestro país a través de los daños inevitablemente ocasionados a los extranjeros por una Revolución justificada. La mejor indicación de que algo fué posible realizar en tal sentido está en el contraste que presentaron al principio y fin de mi misión, las resistencias opuestas a la entrega de mis car-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO RÉGIMEN

tas credenciales, y la distinción hecha a México en la persona de su representante diplomático, otorgándose-me, en vísperas de mi salida de París, la cruz de la Orden Nacional de la Legión de Honor en el grado de Comendador, del que posteriormente he sido ascendido al de Gran Oficial.



El término de mi misión en Francia fue provocado por el movimiento de Agua Prieta —en que fatalmente degeneró el conflicto electoral "Bonillas-Obregón"— y la muerte del Presidente Carranza. Voy a recordar algunos antecedentes de mi situación personal a ese respecto. Conocí al general Obregón a fines de 1913, en Hermosillo. A poco de conocernos fuimos amigos. La estrecha relación entre nuestras funciones oficiales, durante la lucha armada, primero contra Huerta y después contra Villa, fortalecieron nuestra amistad. Independientemente de este sentimiento, la popularidad que le conquistó su brillante actuación militar, principalmente la victoriosa campaña contra el villismo, en una de cuyas batallas fue gravemente herido y mutilado, y el prestigio de que gozaba en el Ejército —muchos de cuyos jefes habían militado bajo sus órdenes y todos habían sentido su justiciera autoridad como Secretario de Guerra— me parecía que señalaban al Manco de Celaya, en la trayectoria seguida por el desenvolvimiento del nuevo régimen, co-

mo el sucesor obligado del señor Carranza en la Presidencia de la República. Como no se puede contrariar impunemente el encadenamiento lógico de los hechos y, en el caso de la sucesión presidencial de entonces, no procedía, ni remotamente, el intento de desviación de su natural trayectoria hacia cualquier posible candidato oficial que, por lo demás, estaría muy lejos de superar en talento, carácter y patriotismo al general Obregón, consideré tal intento antipatriótico, o, al menos, equivocado. Expuse y reiteré esta tesis en todas las ocasiones y circunstancias hasta el día de mi salida para Europa. Lanzada la candidatura popular del general Obregón, no dejó, pues, de contrariarme la noticia que me llegó a París de que había surgido, del seno del Gobierno, la candidatura del ingeniero don Ignacio Bonillas. En mis conversaciones sobre este asunto con el general don Cándido Aguilar—que a la sazón recorría, en misión especial, los países europeos que mantenían relaciones diplomáticas con el nuestro—él manifestó su acuerdo con mi tesis y consideró, como yo, que el Gobierno incurría en un error inconveniente y peligroso. Me aseguró que al regresar a México influiría, si era tiempo aún, para impedir semejante equivocación. Su propósito probablemente se estrelló contra lo inevitable y tuvo que permanecer fiel a los lazos familiares y oficiales que lo ligaban al Presidente Carranza, del que era yerno y Secretario de Relaciones Exteriores.

Aunque yo bien sabía que en nuestra incipiente

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO RÉGIMEN

democracia no era todavía posible el triunfo electoral de un candidato independiente y que, por lo tanto, el arraigo de la candidatura del general Obregón en el ejército tenía que provocar una grave perturbación, fué para mí una gran sorpresa la noticia de que esa perturbación se había ya producido. La recibí el 10 de mayo de 1920 (1) en este mensaje:

"Señor Carranza evacuó el dia 6 la capital de la República intentando llegar hasta un puerto del Golfo. Ayer ocuparon la ciudad de México las fuerzas unidas de los generales Pablo González y Alvaro Obregón sin que se haya registrado el menor desorden. Reina en la capital tranquilidad y confianza, gozando extranjeros y nacionales de todo género de garantías. He sido encargado provisionalmente de la Secretaría de Relaciones Exteriores.—Sánchez Azcona".

Contesté al siguiente día—11 de mayo—como sigue:

"Su telegrama de ayer. Estamos aquí completamente a ciegas. Suplícole informarme ampliamente esta misma vía sobre situación política general país".

El mismo día 11 recibí una invitación telegráfica de nuestro Ministro en Venezuela, Colombia y

(1) Todos los telegramas del extranjero eran recibidos por sus destinatarios en Francia con varios días de retraso, debido a la censura que entonces se ejercía todavía sobre ellos.

Ecuador, general don Heriberto Jara, para secundar el movimiento que derrocó al Presidente Carranza y, el dia 16, el general don Pablo González me telegrafió ordenándome "acatar las indicaciones que en nombre de la Administración Provisional" me hicieran don Juan Sánchez Azcona, como Encargado de la Secretaría de Relaciones y don Aureliano Mendivil, de la de Hacienda. Con el desagrado que me causaron la ligereza de nuestro Ministro en Sudamérica y el tono autoritario con que se dirigía a mí un militar en servicio rebelado contra su jefe y paternal protector, mandé al archivo los dos telegramas, sin contestarlos.

El 18 me comunicó Sánchez Azcona:

"El triunfo de la Unión Revolucionaria es completo. Generales González y Obregón en perfecto acuerdo y el Congreso de la Unión se reunirá lunes, veinticuatro próximo para designar constitucionalmente Presidente Provisional. Señor Carranza, escoltado por general Murguía y escasa fuerza, hálase sierra de Puebla, pero funcionarios y empleados capturados en Convoy Presidencial, están regresando a México y se les pone inmediatamente en libertad. El Tesoro Nacional ha sido recuperado en su mayor parte. Comercio e industria sin interrupción en toda la República. Estoy en contacto con representantes extranjeros, quienes han informado a sus Gobiernos sobre todos los sucesos. Sirvase usted definir en el plazo de cuarenta y ocho horas si re-

MI CONTRIBUCION AL NUEVO REGIMEN

conoce el nuevo estado de cosas ante el Encargado de la Secretaría de Relaciones".

La situación de un agente diplomático es diferente de la de cualquier otro funcionario, que puede fácilmente *cambiar de chaqueta* con sólo desconocer a la autoridad que lo nombró y continuar desempeñando las funciones de su cargo bajo la autoridad de la que, en lo sucesivo, recibirá el pago de su sueldo. El papel del agente diplomático es *fundamentalmente representativa* y, como tal, sólo puede representar a la autoridad reconocida por el Gobierno ante el cual está acreditado. Lo más que puede hacer es renunciar, regresar a su Patria y... *lavar en casa los trapos sucios*. Y por eso es que, aun para el acto mismo de la renuncia, el agente diplomático está obligado a buscar el momento y el modo adecuados para que, en ningún caso, pueda ser afectado el decoro de su país. Por todas estas razones contesté así a Sánchez Azcona, el 19 de mayo:

"Su telegrama número 24. Mi actitud como representante diplomático y como ciudadano tendrá que ajustarse respectivamente a las sanciones legal y popular".

Para contrarrestar los posibles efectos de la circular telegráfica del general Jara, hice también circular mi contestación anterior, por igual vía, entre nuestros representantes diplomáticos y consulares.

El mismo dia 19 me llegó esta invitación telegráfica:

"Habiendo triunfado completamente nuestro movimiento, invítole a venirse desde luego a colaborar con nosotros, dejando Primer Secretario frente Legación. Afectuosamente. A. Obregón".

Respondí el 20 en estos términos:

"Agradezco mucho su telegrama. Recibí mensaje general González ordenando militarmente y sin invocar ninguna investidura legal, acatar indicaciones de la Secretaría de Relaciones y otro de esta Secretaría dándome plazo perentorio de cuarenta y ocho horas para reconocer nuevo estado de cosas. Contesté este último mensaje diciendo que "Mi actitud como representante diplomático y como ciudadano tendrá que ajustarse respectivamente a las sanciones legal y popular". Estoy seguro de que usted convendrá en que mi posición oficial así lo requiere, tanto por decoro propio como por el decoro del país. Hoy escribóle. Saludólo afectuosamente".

El 21 de mayo recibí dos telegramas de Sánchez Azcona: uno en lenguaje natural y otro en clave.

El primero decía como sigue:

"Señor Carranza abandonó poder llevándose su Gabinete, Tesoro Nacional y secuestrando Magistra-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

dos Suprema Corte sin autorización Comisión Permanente, pero los convoyes fueron capturados y todo el país ha desconocido la autoridad del señor Carranza, debiendo reunirse Congreso de la Unión lunes próximo para elegir Presidente Provisional. Unión revolucionaria es completa y en toda la República reinan absoluta paz y tranquilidad. El señor Carranza encuéntrese prófugo con trescientos hombres y no tardará en ser capturado, pero se dará a su vida toda clase de garantías. Espero contestación mis anteriores mensajes. Salúdolo afectuosamente".

El segundo de los telegramas de Sánchez Azcona del dia 21 --en clave, según he dicho-- era propiamente del amigo, que siempre he estimado, más que del Encargado de la Cancillería. Decía así:

"Sugíerole adherirse inmediatamente nuevo orden de cosas. Personalmente garantizo estabilidad nuevo Gobierno".

Correspondí los dos mensajes que anteceden con éste:

"Ampliando mi telegrama anterior y en respuesta suyo cifrado de ayer manifiéstole confidencialmente y para su conocimiento personal que a las consideraciones de carácter técnico que corresponden a mi posición diplomática y que no escapan a su penetración, hay que agregar las que derivan de la circunstancia de no haber conocido acontecimientos en

tiempo oportuno, al iniciarse movimiento armado de protesta que pueblo ha apoyado en contra propósitos imposición oficial en futuras elecciones presidenciales y que, por lo tanto, mi adhesión actual me confundiría con innumerables arrivistas que sólo buscan su propio beneficio. Creo, pues, mi actitud normada por razones técnicas y de seriedad y decencia y en perfecto acuerdo con bien del país y con ideales revolución que, como es público y notorio, he venido compartiendo con ustedes. Salúdolo afectuosamente".

Por su parte, el general Obregón volvió a telegrafíarme dos días después, es decir, el 24 de mayo, en los siguientes términos:

"Recibido cablegrama. Carranza creó situación insostenible, pretendiendo imponer futuro Presidente Bonillas por medio fuerza bruta. Tras larga serie atentados ordenó invasión Sonora con grueso ejército mando Diéguez, para deponer autoridades constitucionales y someter voluntad popular que unánimemente repudia candidatura imposición. Esto exacerbó ánimo nacional y todo pueblo y ejército en veinte días derrocó régimen Carrancista sin derramamiento sangre. Carranza huyó montañas Puebla. Lograda unificación revolucionaria República encuéntrese situación normal y hay absoluta confianza tanto exterior como interior. Vías comunicación expeditas y trenes corren toda República sin escol-

MI CONTRIBUCION AL NUEVO REGIMEN

tas y con regularidad. Congreso reunido actualmente objeto nombrar Presidente Interino que convoque elecciones. Afectuosamente, A. Obregón".

Esta fué mi respuesta, enviada el mismo dia:

"Su telegrama de hoy. Agradézcole extensa información demostrando que derrocamiento Gobierno fué debido a voluntad nacional expresada elocuentemente en un movimiento que más parece plebiscito popular que lucha armada y comunicando estar ya reunido Congreso para designar Presidente Provisional de acuerdo Constitución. Estaba seguro que todo movimiento en que usted figurase, tendría tendencias democrática y legalista, pero no habiendo renunciado mi cargo al iniciarse dicho movimiento, por falta de informaciones oportunas, mi adhesión en momento triunfo contrariaba mis sentimientos lealtad y me confundiría con arrivistas que todo sacrifican, menos propio provecho. Por lo demás, creo innecesario repetir que mis ideales políticos coinciden con los de usted y que, cualquiera que sea la esfera en que me toque obrar, trabajare siempre por su realización. Salúdolo afectuosamente".

No fué sino hasta el 25 de mayo cuando recibí la infiusta noticia de la muerte del señor Carranza, acaecida desde el 21, según este mensaje:

"Con pena participóle que dia veintiuno del actual a las cuatro de la mañana fué asesinado señor

Carranza en el pueblo de Tlaxcaltenango (sic), Estado de Puebla, donde pernoctaba en su huída por serranía de Necaxa, acompañado por unas cuantas personas en su mayoría altos jefes militares. Asesino Rodolfo Herrero, perteneciente a pocas fuerzas general Mariel, adicto al señor Carranza y que lo protegía en su fuga. Mismo Herrero mandaba la escolta encargada custodiar señor Carranza esa misma noche. Cuartel General revolucionario destacó inmediatamente poderosa columna en su persecución para aprehenderlo, sometiéndole juicio sumario y aplicarle pena correspondiente. Generales González y Obregón nombraron comisión investigadora que salió para lugar crimen con fin recoger datos útiles para restablecer hechos con toda exactitud. Por ahora todo indica trátese venganza personal Herrero quien tenía premeditado atentado, ofreciéndose para proteger señor Carranza durante su estancia en Tlaxcaltenango (sic), pues parece, además, haber sido fusilado su propio padre pocos días antes, por orden señores Carranza y Cabrera. Cadáver llegará hoy esta Capital. Mañana veinticuatro actual reunirásé Congreso para designar legalmente Presidente Sustituto en el espíritu de los artículos 84 y 95 Constitución. Transcriba telegráficamente este mensaje consulados su jurisdicción. El Encargado Secretaría Relaciones, Juan Sánchez Azcona".

Tan nutritas correspondencias telegráficas, que-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

daron cerradas con los dos mensajes que transcribo a continuación, recibidos ambos el mismo día 26 de mayo:

"Completamente de acuerdo con usted. Ruégole esperar decisión Congreso. Salúdole muy atentamente. Encargado Secretaría Relaciones, Juan Sánchez Azcona".

"Enterado su mensaje de ayer. Encuentro muy juicioso su contenido y ratifico una vez más buen concepto que de usted tengo. Salúdole, A. Obregón".

A parte de las correspondencias preinsertas, cabe mencionar también los mensajes cambiados con nuestros Ministros en Madrid y Berlín, licenciados don Eusebio Arredondo y don Isidro Fabela. El primero de ellos propagó en telegramas abiertos su protesta contra el cuartelazo que derribó al Gobierno y el asesinato del Presidente Carranza, señalando como principales responsables a los generales Obregón y González. Le contesté recomendándole discreción, con el fin de no afectar inútilmente el prestigio del país. El segundo intentó que nos reuníramos todos los representantes diplomáticos mexicanos —primero indicó París como lugar de reunión y después Berlín— para decidir una norma común en vista de los sucesos verificados en el país. Como yo no estaba dispuesto a sacrificar mis convicciones, comprometiéndome a adoptar cualquiera actitud decidida por la mayoría de no

importa qué Junta, preferí no concurrir a la convocada por el licenciado Fabela.

Muerto el señor Carranza, el Congreso designó para sustituirlo, durante los seis meses que quedaban de su periodo, al Gobernador de Sonora don Adolfo de la Huerta. Nada sabía yo del Plan de Agua Prieta y, menos aún, que el Gobernador de Sonora lo había suscrito, fungiendo como jefe del movimiento rebelde triunfante —esto lo supe bastante tiempo después— y que, por consecuencia, estaba legalmente incapacitado para ascender a la Suprema Magistratura de la Nación, pues para ello se requería, según el inciso VII del artículo 82 constitucional: "No haber figurado directa o indirectamente en alguna asonada, motín o cuartelazo". No obstante este defecto constitucional, todos los Gobernadores de los Estados reconocieron el nuevo orden de cosas; los que permanecían alzados en armas aprovecharon la ocasión para acomodarse —el mismo general Villa abandonó sus temibles correrías para dedicarse a trabajar una productiva hacienda que le obsequió el Gobierno— y el país, en general, daba la impresión de haber recibido con beneplácito el cambio político acabado de consumar. El Presidente De la Huerta, por lo demás, llenó lealmente su cometido de convocar al pueblo y presidir la función electoral y el general Obregón, convertido esta vez en candidato oficial y único, fue electo Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexica-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO RÉGIMEN

nos para el periodo comprendido entre el 19 de diciembre de 1920 y el 30 de noviembre de 1924.



Llamado nuevamente por el Presidente Electo, después de algunos rápidos viajes por Italia, Inglaterra, España, Bélgica y Holanda, me embarqué en el Havre y llegué a la ciudad de México cuando sólo faltaban unos cuantos días para la expiración del mandato del Presidente De la Huerta.

Me fué muy grato volver a encontrarme con Vasconcelos, que desempeñaba el cargo de Rector de la Universidad Nacional: nos saludamos con un abrazo tan efusivo como el de nuestra despedida, seis años antes. Tuve noticia, después, de que Vasconcelos había pronunciado repetidas veces mi nombre señalándome como el representante más adecuado de México ante la Sociedad de las Naciones—de la que nuestro país no formaba parte—y en atención a la afabilidad de nuestro primer encuentro y a la forma, igualmente afable, en que continuaron nuestras relaciones, no vacilé en rechazar, como calumniosa, la versión de que a Vasconcelos lo había guiado, en las mencionadas sugerencias respecto de mi persona, el deseo de impedir que yo regresara a México.

De mis conversaciones con el general Obregón anteriores a su exaltación a la Presidencia, colegí que él tenía motivos para creer o, mejor dicho, que sabía que

mi ingreso a su Gabinete no sería del agrado de De la Huerta y del general Calles. No dejó de sorprenderme esto, porque mantenía relaciones de correligionario con ellos desde fines de 1913 que los conocí, más cordiales, en aquel entonces, con el primero que con el segundo, pues mi amistad con el general Calles data, propiamente, de la época en que siendo candidatos ambos a la Presidencia de la República, me adherí a su candidatura y combatí la de De la Huerta. De todos modos, rogué al general Obregón que abandonara la idea de confiarme una Cartera, asegurándole que, siendo yo un amigo verdadero suyo, podía colaborar con él—y quizás más eficazmente—desde fuera del Gobierno. Mi nombre no figuró, pues, en la lista de los colaboradores inmediatos oficiales del Presidente Obregón, al iniciar éste sus labores.

Me dediqué, en mi casa, a hacer los estudios sobre diversas cuestiones de carácter administrativo y político que el Presidente Obregón me encomendaba confidencialmente. Pasadas las primeras semanas de diciembre, el doctor don Cutberto Hidalgo, a quien preocupaba mucho, como Encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mi inusitada vacancia, por ser esa Cartera para la que se me consideraba más indicado, se apresuró a nombrarme Embajador en Washington, sin consultarme previamente y —cosa más extraordinaria todavía, ya que las relaciones diplomáticas con el Gobierno de los Estados Unidos habían quedado interrumpidas desde la muerte del Presidente

MI CONTRIBUCION AL NUEVO REGIMEN

Carranza— a solicitar del Senado la ratificación de mi nombramiento. Tuve que ver a los Senadores que formaban la Comisión a la que había sido turnada la solicitud del Ejecutivo, para suplicarles que no prosiguieran su tramitación. A fines de enero de 1921, durante un viaje por el Estado de Michoacán al que me invitó el Presidente Obregón y que hicimos acompañados de nuestras familias, llevado por el enojo que le causó la lectura de unas declaraciones—que consideré ridículas y desprestigiantes—dadas a la prensa por el doctor Hidalgo, como candidato al Gobierno de su Estado natal, el Presidente reconvino por telégrafo tan duramente a su Secretario de Relaciones Exteriores, que lo obligó a renunciar. Acto continuo, me ofreció la Cartera vacante e insistió en que la aceptara, de modo para mí tan inmerecidamente honroso, que no pude negarme a complacerlo. “¿Y si mi nombramiento?” —pregunté al Presidente— “desagrada a algunos de mis futuros colegas?” —“Los calmaré” —me contestó— “diciéndoles que solamente ocupará usted ese puesto las dos o tres semanas que tarde el Gobierno americano en reconocer al mío, para mandarlo entonces como Embajador a Washington”.

No olvidaba todavía la incomodidad del cuerpo y del espíritu que sentí en París cuando—afortunadamente pocas veces—tuve que concurrir a ceremonias en que era obligatorio el uso del uniforme. Aparte, en efecto, de las molestias física y moral de portar un traje al que no se está habituado y que, además,

considera ridículo quien lo lleva, me parecía que, contrariando las normas de sencillez que deben guiar a las democracias modernas, formaba en *mascaradas...* *sin máscara ni sana alegría*, es decir, en descaradas y extravagantes exhibiciones de presuntuosa gravedad. Y así como alguna vez he deseado ser Secretario de Gobernación sólo durante los minutos que se necesitarían para convocar a los reporteros y declarar que en un régimen presidencial, como el nuestro, no existe el Jefe de Gabinete o Primer Ministro, título con que los periódicos anuncian el advenimiento de cada nuevo Secretario de Gobernación, uno de mis primeros actos como Secretario de Relaciones Exteriores —y por cierto que lo ejecuté con tanta más fruición cuanto que su trascendencia se debía justamente a la aparatoso pequeñez de la causa que lo provocó— fué el de recabar y hacer cumplir el Acuerdo Presidencial de supresión de los uniformes en los cuerpos diplomático y consular mexicanos.

Eran excepcionalmente graves los problemas que tenía que resolver la Secretaría en el campo administrativo y, sobre todo, en el político, debido respectivamente a las notorias deficiencias de que adolecía su organización y su funcionamiento y a la anormal situación en que internacionalmente se encontraba el Gobierno.

La reorganización administrativa llevada a cabo cambió totalmente la estructura y la orientación de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Hecha la clasi-

ficación racional de las funciones que la ley le asignaba, constituydas sus diversas dependencias de acuerdo con esa clasificación y repartido entre ellas el personal, proporcionalmente a la magnitud y naturaleza de los respectivos grupos de asuntos, hubo que mejorar el material humano, los métodos de trabajo y los locales, para que cada oficina pudiera desempeñar, lo más eficiente y económicamente posible, su función particular.

El mejoramiento del personal se promovió mediante la implantación del *sistema del mérito*, prescribiendo su selección, a través de pruebas concluyentes de competencia, tanto en las oficinas centrales de la ciudad de México, como en las foráneas establecidas en casi todas las capitales del mundo civilizado. Las Leyes Orgánicas de los Cuerpos Diplomático y Consular entonces expedidas, además de prescribir el referido medio de selección, precisaron las reglas para determinar los ascensos, teniendo más en cuenta los méritos personales que la antigüedad; definieron claramente los deberes, atribuciones y privilegios de cada categoría de funcionarios y establecieron, convenientemente reglamentadas, compensaciones finales y pensiones de retiro para los que cesaran en el desempeño de sus cargos, por motivos diferentes de los señalados como causas justificadas de destitución. Fué, propiamente, un intento serio de implantación del Servicio Civil.

Para que el sistema tuviera condiciones de dura-

bilidad era preciso no apartarlo demasiado de la realidad mexicana. Muchas ideas han fracasado, en efecto, por haber pretendido para ellas una inmediata realización integral y perfecta. La realidad mexicana en este respecto era que los puestos diplomáticos y consulares han constituido recursos con frecuencia usados por los gobernantes para proporcionar a sus parentes y amigos viajes de recreo con cargo al Erario, para compensar servicios electorales o de índole personal o para disimular la expulsión de ciertos políticos, no precisamente enemigos, pero si estorbo-sos o indeseables. Cuando dichos gobernantes son conscientes, esta práctica no produce daños apreciables al prestigio del país en el exterior. Pero aun a riesgo de que se produjeran tales daños, no había que cerrar completamente las puertas del *favoritismo* a los gobernantes atrabilarios e inconscientes de las funciones diplomática y consular, porque esto hubiera equivalido a condenar a muerte al sistema. A mayor abundamiento, con el acceso a las jefaturas de las misiones por el solo camino del escalafón, como a veces sucedía en los tiempos de la inercia porfiriana, se corría también el riesgo de que los funcionarios se extranjerizaran a fuerza de vivir fuera de México, y se volvieran incapaces de defender y aun de sólo explicar situaciones políticas ignoradas o incomprendidas. Se estableció, por lo tanto, la diferencia entre los funcionarios propiamente de carrera —los técnicos y los administrativos— y los de carácter político, y se res-

tringó la implantación del Servicio Civil a los del primer grupo. Considerando, así, cada Jefatura de Misión como la genuina emanación o derivación del Gobierno de México en el extranjero, para la fiel interpretación de las orientaciones políticas respectivas, se prescribió que tales jefaturas —Embajadores, Ministros y Cónsules Generales— fueran encomendadas a los políticos que el Ejecutivo de la Unión creyera capacitados para ejercer tan delicadas funciones y cuyos nombramientos, de conformidad con el mandato constitucional relativo, sancionara el Senado. Los Jefes de Misión constituyan, pues, en consonancia con los cambios políticos que pudieren verificarse en el país, *la parte mudable del personal diplomático y consular*. La carrera terminaba, por consecuencia, con el grado inmediato anterior al del Jefe de Misión —para ampliar la carrera diplomática y hacerla más atractiva se creó el puesto de Consejero— y pertenecían a ella todos los funcionarios técnicos en servicio activo o en disponibilidad que hubieren satisfecho los requisitos de ingreso que las Leyes imponían. Estos funcionarios de carrera, por lo demás, no quedaban excluidos de la posibilidad legal de desempeñar accidentalmente —como los políticos— las Jefaturas de Misión y formaban, por su carácter y privilegios especiales, *la parte permanente del personal diplomático y consular*.

Las circunstancias de haberse presentado en los concursos abiertos para la selección del personal un número mucho mayor de pretendientes que de plazas

vacantes y de encontrarse varios profesionistas universitarios entre los desechados, mostraron la posibilidad de extender tan saludable medio de selección a todos los sectores administrativos y técnicos del Gobierno; pero, por desgracia, muy lejos de haber sido aprovechada esa bella experiencia y a pesar de haber excluido de la prueba de aptitud los puestos de más alta categoría y mejor remunerados de los Cuerpos Diplomático y Consular, las Leyes que iniciaron el Servicio Civil en esos Cuerpos han sufrido, posteriormente a mi salida de la Secretaría de Relaciones Exteriores, enmiendas por las cuales se ha restaurado en el personal relativo la inveterada y viciosa práctica del *favor* para la provisión de los empleos públicos.

En relación con los métodos de trabajo, se trató de desterrar los arraigados procedimientos de lenta, complicada y dispendiosa tramitación, reemplazándolos con sistemas, ya sancionados por el uso, de modernas instituciones públicas y privadas de los Estados Unidos y de Europa y en todo semejantes a los que me había tocado en suerte implantar en la Secretaría de Industria y Comercio, al ser organizada. Hubo naturalmente que mudar—usando para ello las facultades en el Ramo de Hacienda de que el Presidente estaba investido—la estructura del Presupuesto para coordinarla con las modificaciones aportadas en la de la Secretaría. Como no solamente se intentaba mejorar los servicios, sino también abaratarlos, se adoptó una política de estricta economía. Encontré en el Pre-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

supuesto una partida de \$150,000.00 para *gastos secretos*, denominación bajo la cual estaban comprendidas cualesquiera erogaciones ordenadas por el Secretario sin tener que comprobar su aplicación. Por lo tanto, el dinero asignado a esa partida, lo mismo podía dedicarse, por ejemplo, a pagar un servicio de espionaje necesario o innecesario que a satisfacer cualquier capricho del titular de la Cartera, incluso el de pasar dicho dinero de la Tesorería Federal a su propio bolsillo. Se disponía de tal asignación en mensualidades iguales y siempre era agotada. Mi antecesor había dispuesto hasta de las sumas correspondientes a los dos primeros meses de mi gestión. Yo me propuse no tocar el remanente y habiendo así demostrado que todas las erogaciones del Secretario de Relaciones Exteriores pueden estar debidamente comprobadas, fue suprimida la autorización presupuestal de *gastos secretos*, a propuesta mía, desde el ejercicio de 1922.

Para utilizar convenientemente, en la reorganización emprendida, las sumas economizadas y las asignaciones respectivas de los Presupuestos posteriores, el Decreto del 30 de junio de 1921—año en el cual dichas economías excedieron de un millón de pesos—facultó al Secretario para ampliar y adaptar los deficientes locales de la casa ocupada por las oficinas centrales y para adquirir edificios destinados a nuestras Embajadas, Legaciones y Consulados. Las detestables condiciones en que se encontraba aquella casa, esto es, de incomodidad y falta de higiene para

el personal y de inadecuada distribución y mal aspecto arquitectónico para las necesidades y el decoro de los servicios de la Cancillería, motivaron una reforma radical y costosa. La adquisición de locales en el extranjero fue iniciada con la compra de una magnífica residencia en Washington y, aprovechando las ventajas de la depreciación de algunas monedas europeas, fueron también compradas casas en Berlín, Hamburgo y Génova. La de Londres fue adquirida por el Secretario de Hacienda para la Agencia Financiera, pero en ella ha sido establecida nuestra Legación. A fines de 1926 se adquirió una casa en París, que hubo que acondicionar para el alojamiento del Ministro y que agregarle un edificio anexo construido expresamente para las oficinas de la Legación y del Consulado.

Pero el problema verdaderamente grave era el internacional, por estar interrumpidas nuestras relaciones diplomáticas con los Gobiernos de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Bélgica, Suiza y Cuba. Los Gobiernos de los restantes países del círculo de nuestras amistades habían preferido, más justificadamente, seguir la regla del Derecho Internacional Público que no señala más camino para un Gobierno que el de reconocer al que ha sido electo en una nación amiga, de acuerdo con las leyes que en ella rigen.

A nadie se ocultaba que toda la anomalía de nuestra situación internacional estaba de tal manera vinculada a la cuestión mexicano-americana que, solucio-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

nadas las dificultades con el Gobierno de los Estados Unidos, quedaría salvado automáticamente el principal escollo para la normalización de nuestras relaciones con los otros Gobiernos. Había, pues, que concentrar todos los esfuerzos en la solución del conflicto con nuestros vecinos del Norte.

Al iniciarse el período presidencial del general Obregón y antes de que pudiera juzgarse, por su propia actuación, de la capacidad de ese Gobierno para desarrollar el programa anunciado en la campaña electoral, subsistía en el Departamento de Estado de Washington la idea de garantizar los intereses de los americanos en México, mediante un Tratado previo a la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los dos Gobiernos. Posteriormente se indicó que, por ese medio, podría quedar otorgado de modo implícito el reconocimiento al Gobierno de México, y el de los Estados Unidos, al efecto, propuso informalmente un proyecto de Tratado de Amistad y Comercio.

El proyecto sometido por la Cancillería Americana era inadmisible, en primer lugar, porque contenía estipulaciones contrarias a algunos de nuestros preceptos constitucionales; su adopción, por lo tanto, habría conducido inevitablemente a crear una situación privilegiada en favor de los americanos residentes en México, extensible automáticamente a las nacionales de otros países, por causa de la conocida cláusula de la *nación más favorecida*, esto es, habría tendido a producir —a menos de reformar la Constitución de con-

formidad con las demandas de un Poder extraño—ventajas injustificadas para los americanos residentes en México, o, en general, para un grupo de extranjeros sobre el resto de ellos y, lo que era peor aún, sobre los mismos mexicanos. Pero, en segundo lugar, aunque eso no hubiera sido así—ya que se trataba de un simple proyecto sujeto al estudio de nuestro Gobierno y que el de la Casa Blanca, según indicaciones ulteriores, no tenía el propósito de insistir en estipulaciones contrarias a nuestras leyes—expuse al Presidente Obregón que, en mi concepto, no era posible, ni conveniente, ni necesario, firmar un Tratado semejante, en tales condiciones, toda vez que su precedencia respecto del reconocimiento o la simultaneidad de ambos actos o su fusión, considerando que la firma de dicho Tratado pudiera implicar o significar, al mismo tiempo, la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los dos países, daria al reconocimiento el carácter de condicional, lesionando gravemente el decoro de la Nación Mexicana, que era un Estado cuya existencia y soberanía jamás habían sido cuestionadas durante el siglo transcurrido desde su emancipación de la Corona de España.

Aprobado ese criterio por el Presidente, ante la actitud asumida por el Gobierno Americano, esto es, la de no reanudar sus relaciones diplomáticas con el nuestro sin contar con las garantías que en su concepto eran necesarias—fin a que conducía el proyectado Tratado de Amistad y Comercio—para la seguridad de

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO RÉGIMEN

los derechos legalmente adquiridos por los ciudadanos americanos en nuestro territorio, antes de la vigencia de la Constitución de 1917; en presencia de tal actitud de la Casa Blanca —decía— quedó así definida la del Gobierno de México: en vez de aceptar un reconocimiento inmediato *sub modo* o condicional, esperar pacientemente hasta la eliminación de todas las resistencias y aun de los escrúpulos que pudieran oponerse a la reanudación decorosa de dichas relaciones, mediante el natural desenvolvimiento de su plan político y administrativo, ya que este plan comprendía, entre sus postulados, el del respeto a todos los derechos legítimos.

Trazado, como queda dicho, el único camino posible para nosotros en un terreno tan espinoso, el Presidente Obregón se empeñó en desbrozarlo, procurando imprimir al plan adoptado el desarrollo máximo compatible con las capacidades humanas y con su naturaleza, y transigiendo con todo aquello que no lastimara el decoro de la Nación. Como continuara insistiendo el Departamento de Estado de Washington en la firma del Tratado de Amistad y Comercio para poder otorgar su reconocimiento a nuestro Gobierno y como sometiera a la consideración de éste, además, un proyecto de Convención —cuya firma seguiría a la del Tratado— para crear la Comisión Mixta que se encargara de estudiar todas las reclamaciones pendientes de solución entre los dos Gobiernos, nuestro propósito de conciliación inspiró la contraproposición —comunicada

a la Embajada de los Estados Unidos en mi nota informal del 19 de noviembre de 1921—de concertar dos Convenciones, siempre que la primera de ellas fuera la espontáneamente prometida por nuestra Cancillería a todos los Gobiernos cuyos nacionales hubieren sufrido en sus personas o en sus intereses por causa de la Revolución, de conformidad con la invitación-circular que dirigi el 12 de julio del mismo año y que estaba basada en el artículo 59 del Decreto del 10 de mayo de 1913, expedido por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista C. Venustiano Carranza y en el artículo 139 reformado de la Ley del 24 de diciembre de 1917. Se trataba, pues, del solo cumplimiento de una promesa hecha a varios Gobiernos—no únicamente al de los Estados Unidos—por la Revolución misma y ratificada por el Gobierno precedente, es decir, de un compromiso libremente contraído con anterioridad a la aparición del conflicto internacional que implícitamente sería solucionado por la Convención propuesta. Esta Convención, de acuerdo con el referido compromiso, tenía por objeto crear la Comisión Mixta que conociera, desde el punto de vista de la equidad, de las reclamaciones que los ciudadanos estado-unidenses tuvieron qué hacer al Gobierno de México por daños derivados de la Revolución. Reanudadas, por este acto, las relaciones diplomáticas entre los dos Gobiernos, la segunda de las Convenciones mencionadas—de jurisdicción más lata y de carácter recíproco—engendraría la Comisión Mixta que se en-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

cargara de fallar, con sujeción a las reglas del Derecho Internacional, las reclamaciones pendientes de los ciudadanos de cualquiera de los dos países contra el Gobierno del otro, por hechos acaecidos desde la firma de la Convención celebrada el 4 de julio de 1868 y con exclusión, naturalmente, de los comprendidos dentro de los límites jurisdiccionales de la Convención primeramente nombrada.

La contraproposición del Gobierno de México era un exponente elevado de su buena fe. En el caso de no ser aceptada, continuaría en su actitud de indefinida espera, confiando en la bondad del programa político adoptado y en su capacidad para ejecutarlo. Entre los actos gubernamentales relativos, cabe mencionar especialmente, por su significación dentro de dicho programa y por su trascendencia en el campo internacional, el de la reanudación del servicio de la Deuda Exterior, suspendida desde 1914. Esto se hizo de acuerdo con el Convenio "Lamont-De la Huerta", que el entonces Secretario de Hacienda pactó con el Comité Internacional de Banqueros y firmó en Nueva York, con el Presidente de dicho Comité, el 16 de junio de 1922. A pesar de que yo fui quien—como Secretario de Relaciones Exteriores—más tenazmente había insistido ante el Presidente Obregón en la conveniencia de ejecutar ese acto comprobatorio de la buena fe gubernamental, para eliminar, por tal medio, muchas de las dificultades que erizaban el problema cuya solución se me tenía encomendada, consideré

de mi deber, al ser sometido el Convenio ante el Consejo de Ministros, señalar con franqueza los errores de índole financiera en que, según mi opinión, había incesariamente incurrido el Secretario de Hacienda y las consecuencias que tales equivocaciones, en el caso de ser ratificadas, acarrearían al país. Mis dos principales objeciones se refirieron, primero, a la incorporación, a la Deuda Pública Federal, de todas las obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México—sociedad anónima en la que el Gobierno sólo era accionista y fiador de una parte de dichas obligaciones—con el consiguiente resultado de casi duplicar nuestra Deuda Exterior y, segundo, al compromiso de hacer entregas de dinero, cuya cuantía notoriamente sobrepasaba la capacidad de pago del Gobierno. El general Calles, que entonces era Secretario de Gobernación y estaba ligado por una estrecha amistad a don Adolfo de la Huerta, me visitó para rogar me en nombre de éste—que no regresaba aún de Nueva York—que no persistiera en mi oposición al Convenio. Le expliqué la justificación de mis objeciones, pues a pesar de lo favorablemente que podía influir en la situación internacional el hecho de comenzar a satisfacer las obligaciones exteriores del Gobierno, tenía que señalar en el Convenio, al menos, los defectos que conceptuaba graves e innecesarios. "Por otra parte"—agregué—"mi intervención en el asunto ha terminado: es el Presidente Obregón quien debe pesar mis objeciones y decidir". El Convenio, no obs-

tante los errores por mí señalados, mereció la ratificación presidencial y la unánime—podría más bien calificarse de *acclamatoria*—del Congreso. Es innegable, por lo demás, que contribuyó, con otros actos concurrentes del propio Ejecutivo y de los otros Poderes Federales—la devolución de los Bancos incautados por la Administración anterior, el arreglo del adeudo con los mismos Bancos, los fallos de la Suprema Corte en materia petrolera, el aniquilamiento ruidoso y rápido de todos los intentos de rebelión por el concurso del Ejército y de la opinión pública, etc.—encaminados hacia la rehabilitación del crédito del país y a la consolidación de la estabilidad de las instituciones y de la paz interior, juntamente con el intercambio de correspondencia extraoficial sostenido por las dos Cancillerías, que condujo, poco a poco, a un mejor entendimiento de los puntos de vista respectivos; todos esos elementos —repito— se sumaron para producir un acercamiento, cada vez más apreciable, de la primitiva posición del Gobierno de los Estados Unidos a la del México, hasta que, abandonada por aquél la obsesión de la firma previa de un Tratado de Amistad y Comercio, se acordó, en abril de 1923, sustituir la lenta intercomunicación de las Cancillerías por pláticas directas e informales entre representantes de los Presidentes de ambos países, para cambiar impresiones e informar a sus respectivos altos comitentes. Fueron designados, al efecto, los señores licenciado Fernando González Roa y Ramón Ross, por parte del Presi-

dente Obregón, y los señores Charles B. Warren y John H. Payne, por parte del Presidente Harding.

Las pláticas de dichos Comisionados—comprendidas en el lapso del 14 de mayo al 15 de agosto de 1923—se concretaron a un intercambio de impresiones e informes: los Comisionados Mexicanos—después de oír, en cada caso, el punto de vista americano y sin que llegara a suscitarse discusión alguna tendiente a modificar nuestras leyes—explicaron tanto las partes de estas leyes relacionadas con los intereses americanos en México en conexión, solamente, con las cuestiones petrolera y agraria, como también la forma en que el Gobierno del Presidente Obregón—en prosecución de la parte relativa de su inicial programa político—iba conciliando las conquistas revolucionarias cristalizadas en la referida legislación con los principios del Derecho Internacional. Los Comisionados Mexicanos, además, reiteraron el propósito de su Gobierno de concertar las Convenciones ya propuestas.

El acuerdo a que llegaron los dos Gobiernos, apenas terminadas esas pláticas, de reanudar, al fin, sus relaciones diplomáticas, después de haber estado interrumpidas durante más de tres años, no fué, pues, el fruto de compromisos contraídos o de convenios pactados con tal objeto o de nada que pudiera contravenir nuestras leyes o las normas del Derecho Internacional o lesionar el decoro o la soberanía nacionales. No debe considerársele, realmente, más que como la meta del camino originalmente trazado por la Canci-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMÉN

llería Mexicana y cuyo penoso y largo recorrido se encuentra detalladamente expuesto en mi libro "La Cuestión Internacional Mexicano-Americana durante el Gobierno del general don Alvaro Obregón", publicado en 1926 y que contiene, entre otros documentos menos importantes: la correspondencia que sostuve, de mayo de 1921 a marzo de 1923, con el Encargado de Negocios del Gobierno Americano señor George T. Suremerling—"La Controversia entre las dos Cancillerías"—comprendiendo los proyectos de Tratado de Amistad y Comercio y de Convención de Reclamaciones, propuestos por la Cancillería Americana y los proyectos de Convenciones Especial y General, contrapropuestos por la Cancillería Mexicana; el "Memorandum" que escribí, a fines de abril de 1923, con el objeto de instruir a los Comisionados Mexicanos sobre el estado que entonces guardaba la controversia entre las dos Cancillerías y sobre el criterio gubernamental respecto de las conferencias o pláticas concertadas, para el mes siguiente, con los Comisionados Americanos, memorándum que, bajo la denominación de "Documento Mexicano Núm. 1", sirvió de base para las conferencias aludidas; las *Minutas* de la Comisión Mexicano-Americana con los textos aprobados para las Convenciones Especial y General, y, por último, las declaraciones simultáneas de ambas Cancillerías anunciando la reanudación de las relaciones diplomáticas.

En cumplimiento de tal anuncio, el lunes 3 de septiembre de 1923, al mediodía, fueron formalmente

acreditados en las ciudades de México y de Washington, mientras se hacían los nombramientos de Embajadores, los respectivos Encargados de Negocios. Es obvio que tan plausible resultado facilitó considerablemente la obtención de resultados semejantes con las potencias europeas remisas y, por lo tanto, la completa normalización del Gobierno del Presidente Obregón, desde el punto de vista internacional.



Debido a las invitaciones hechas a los Gobiernos amigos del nuestro para participar en la celebración del primer centenario de la consumación de la Independencia Nacional—27 de septiembre de 1921—la Secretaría de Relaciones Exteriores tuvo a su cargo la parte del programa de festejos dedicada a los invitados extranjeros. Contrastando con las fiestas porfirianas de once años antes, que se significaron por su tono aristocrático y su indiferencia a nuestras tradiciones, artes y costumbres, las de 1921 fueron igualmente accesibles a todas las clases sociales y ostentaron un color marcadamente nacionalista. Además, las Misiones Diplomáticas extranjeras que compartieron amistosamente con el pueblo mexicano tan fausta celebración, imprimieron a ésta el sello de una franca confraternidad internacional.

Aceptaron gentilmente nuestra invitación veinticuatro países que se hicieron representar por otras

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO RÉGIMEN

tantas Misiones Especiales compuestas, en su totalidad, de ciento veintiuna personas—entre damas, Embajadores, Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios, Delegados en Misión Especial, Consejeros, Secretarios y Agregados Civiles, Navales y Militares—todas las cuales fueron atendidas como huéspedes de honor de la República. A esto habría que añadir que los Gobiernos Argentino y Salvadoreño tuvieron también la gentileza de enviar, el primero, la Fragata "Sarmiento", una parte de cuya tripulación compuesta de ciento seis individuos y veintidós cadetes y cinco aspirantes al mando de un Comandante y dos suboficiales, formaron en el gran desfile verificado el 27 de septiembre y, el segundo, una Misión Militar al Concurso Flípico Internacional inaugurado el día 17 del mismo mes. El Gobierno del Brasil no se conformó con mandarnos una brillante Representación Diplomática. En otro lugar, por relacionarse más estrechamente con el objeto incidental de la *Parte Segunda*, haré particular mención de las manifestaciones de simpatía con que fue recordada en aquel país hermano la fecha de la consumación de nuestra Independencia.



Durante mi gestión en la Secretaría de Relaciones Exteriores se verificó un hecho al que dió extraordinaria trascendencia continental la anómala situación de nuestras relaciones diplomáticas con el Gobierno de

los Estados Unidos: me refiero a la Quinta Conferencia Panamericana, celebrada en Santiago de Chile, a partir del 25 de marzo de 1923.

El Gobierno de México se vió en el penoso caso de tener qué declinar la invitación que se le hizo para concurrir a dicha Conferencia. La nota que, al efecto, dirigí el 10 de enero al Ministro de Chile expresaba, en suma, que como el Reglamento de la Unión Pan-Americana prescribía que el Consejo Directivo de esta institución estuviera formado por los representantes diplomáticos de las Repúblicas Americanas acreditados ante el Gobierno de los Estados Unidos, el Gobierno Mexicano, por causa del estado anormal de sus relaciones con el de la Casa Blanca, no había podido tomar parte en la elaboración del programa de la Quinta Conferencia Pan-Americana y que, además, como la misma causa mencionada podría dar lugar a involuntarias situaciones embarazosas que entorpecieran los trabajos de la Conferencia, el Gobierno Mexicano se consideraba obligado a no concurrir; pero —continuaba la nota que vengo extractando— “alienta la esperanza, al propio tiempo, de que esta actitud —engendrada, sobre todo, por un sentimiento justificado de decoro— sea su más eficaz contribución para el logro de los fines de fraternidad panamericana que generosamente se persiguen, puesto que dicho sentimiento constituye, sin ningún género de duda, una de las bases más firmes de la verdadera estimación internacional”.

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

Tal como lo esperábamos, los incidentes surgidos del seno de la Quinta Conferencia Pan-Americana —ocasionados por la ausencia de México— volvieron abundantemente fructuosa la abstención de nuestro Gobierno.

Entre los ocho grupos de materias afines en que fue clasificado el temario de la Conferencia y que fueron turnados a otras tantas Comisiones Dictaminadoras, el tema dedicado a la *"Organización de la Unión Pan-Americana por medio de una Convención, de conformidad con lo acordado en la Cuarta Conferencia Pan-Americana de Buenos Aires el 11 de agosto de 1910"* y confiado a la Comisión Política, fué el que embargó mayor tiempo y más fijamente la atención de los delegados y el que provocó las deliberaciones más acaloradas, en cuyo interesante desenvolvimiento se manifestaron todos los posibles intentos de conciliación, entre las dos tendencias extremas: la que pugnaba por conservar la antigua organización —un Consejo Directivo que excluía a los países no representados diplomáticamente ante la Casa Blanca y con el Secretario de Estado de Washington como Presidente— y la encabezada por la Delegación de Costa Rica, que proponía la reforma consistente en constituir el Consejo con representantes de los Gobiernos Americanos acreditados especialmente ante dicha Unión, pero conservando la presidencia en el funcionario designado por el viejo estatuto. Lo que esta tendencia reformista perseguía, privando de su carácter diplomático al Con-

sejo Directivo de la Unión, era independizarlo, con el fin de posibilitar la representación directa en dicho Consejo de todos los Gobiernos Americanos, aun en los casos de suspensión de sus relaciones diplomáticas con el Gobierno de los Estados Unidos.

La transcripción de las deliberaciones desarrolladas alrededor de la proposición de Costa Rica y el relato de las actividades desplegadas por los delegados, en pro de sus propios puntos de vista o en contra de los ajenos o buscando la mejor manera de solucionar la cuestión, consumiría una montaña de papel. La fórmula conciliatoria que al fin fue aprobada unánimemente, después de la declaración importantísima de que la representación de los Gobiernos en las Conferencias Internacionales Americanas y en la Unión Pan-Americana era de *derecho propio*, contenía estos puntos fundamentales:

I.—El Consejo Directivo de la Unión seguirá formado por los diplomáticos acreditados ante el Gobierno de los Estados Unidos y el Secretario de Estado de Washington, pero

a), los países que carezcan de ellos podrán nombrar delegados especiales y

b), por enfermedad o ausencia del jefe titular de una Misión Diplomática se podrá nombrar un delegado especial al Consejo y

II.—La Presidencia y la Vicepresidencia del Consejo serán por elección, pudiendo ocuparlas tanto

los delegados especiales como los de carácter diplomático.

El Consejo Directivo de la Unión dió así un paso muy importante hacia su total desvinculación del estado que pudieran guardar momentáneamente las relaciones diplomáticas de cualquiera de los Gobiernos latinoamericanos con el de los Estados Unidos. "Tal resultado, por sí solo, aunque de índole transaccional"—expresé en la parte que me concernía del Mensaje Presidencial leído ante el Congreso el 19 de septiembre de 1923—"favorecerá, más que todas las resoluciones dictadas por las Conferencias Pan-Americanas anteriores, la futura coordinación amistosa de los intereses colectivos de las dos grandes unidades étnicas que pueblan este Continente".

"Sin incurrir, pues, en la presunción de volver a recordar la esperanza que alentaba el Ejecutivo de mi cargo"—continuaba expresando el mismo Mensaje Presidencial—"de que la actitud por él asumida fuera "su más eficaz contribución para el logro de los fines "de fraternidad panamericana que generosamente se "persiguen"; "sin atreverme siquiera a insinuar lo que se ha dicho y repetido hasta la saciedad en muchos círculos políticos y diplomáticos y en casi toda la prensa hispanoamericana, esto es, que el espíritu de México flotó en el ambiente cálido de la Quinta Conferencia e inspiró las deliberaciones del tema más trascendental de todos los que le fueron sometidos;

sin que yo pretenda establecer una relación de causalidad entre los motivos que alejaron a México de dicha Conferencia y los resultados que ésta produjo, el solo hecho de que el Gobierno de México se haya rehusado a concurrir en nombre del ideal panamericista que profesa, el único posible en las condiciones actuales del mundo —aquél que se erija sobre la absoluta igualdad internacional de todos los pueblos soberanos de la América— ese solo hecho, decía, hace que los Delegados que defendieron igual concepto panamericista, aun sin quererlo, hayan pugnado por la causa de México y que la Conferencia que en masa la aprobó, haya comulgado con sus propios ideales. La Conferencia de Santiago, por consiguiente, al provocar la simpatía y la gratitud de México para todos los países en ella representados, por la comunión de propósitos y la identidad de esfuerzos referidas, merece bien del Continente Americano, porque marcó en él una nueva etapa en la evolución de sus relaciones internacionales, sobre el piano superior y más firme del respeto de todas las soberanías".



Hacia la época a que he llegado en mi relato y mientras ocupé el puesto de Secretario de Relaciones Exteriores, es decir, todavía bastante tiempo después de la fecha que corresponde a la última escena del "Ulises Criollo" falseada en forma ofensiva para mí, nada

parecía indicar —o, al menos, yo no la advertí— la posibilidad de una ruptura y ni siquiera del más ligero enfriamiento en mi trato personal con Vasconcelos. Todo lo contrario. Habiendo él pasado de la Rectoría de la Universidad Nacional a la Secretaría de Educación, dicho trato, como colegas en el Gabinete Presidencial, era más frecuente y, quizás, más afable. Recordaré dos hechos bien significativos en este respecto.

Siguiendo la costumbre de entonces, el 6 de enero de 1922 ofrecí un banquete de despedida al Ministro de Italia señor Steffano Carrara, próximo a ausentarse. Aunque a tales agasajos generalmente no asistían mis colegas del Gabinete, limitándose los comensales a los miembros del Cuerpo Diplomático y a los altos funcionarios de la Secretaría, Vasconcelos, en esta ocasión, tuvo la deferencia de concurrir. Obligado a brindar, lo hice con el desagrado que siempre he sentido al hablar en público. No naci orador, ni nunca he procurado llegar a serlo. Todavía más: aun en el caso de haberlo procurado, creo que no habría podido conseguirlo, porque mis dotes oratorias son, menos que nulas, negativas. Las multitudes me imponen. Me choca la notoriedad y, por consiguiente, sufro cada vez que soy el forzoso punto de convergencia de todas las miradas y de todos los pensamientos. Me causa un horror incontenible el peligro de hacer el ridículo y mi ignorancia no es tanta que me impida —como sucede a la mayoría de mis correligionarios que dragonean de oradores— percibir los disparates

ideológicos o de lenguaje que puedan salir de mi boca. Presumo que ni en la soledad de mi despacho me sería fácil perorar, pues, de todos modos, me encontraría allí ante el auditorio más severo y temible: yo mismo. Por eso es más lo que escribo que lo que dicto. No obstante lo expuesto, como nunca he eludido las dificultades o los peligros, en mi larga carrera oficial he pronunciado muchos discursos, algunos de ellos desesperantemente largos y en condiciones muy difíciles. Recuerdo, en efecto, la ocasión en que tuve que sostener en la tribuna de la Cámara de Diputados, ante un público furiosamente delahuertista, mi impugnación a la labor hacendaria de don Adolfo de la Huerta. Mi defensa de la Enmienda "Pani-Lamont"—que reformó el Convenio "Lamont-De la Huerta" para la reanudación del servicio de la Deuda Exterior—me retuvo varias horas, *sudando la gota gorda*, pero afortunadamente con buen resultado, en la misma tribuna. Exceptuando, naturalmente, los ciento y tantos discos de mis clases orales en la Escuela Nacional de Ingenieros, dictadas en un medio casi familiar y sobre materias que constantemente estudiaba y ejercía, es decir, que me eran tan conocidas como la *palma de mi mano*, y la lectura de piezas previamente escritas, el esfuerzo que me costó la última de mis obligadas peroraciones improvisadas no fué menos penoso que el de la primera. En el caso del brindis de despedida al Ministro Carrara, aunque, por supuesto, iba preparado para todo evento —tanto más cuanto que se pre-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO RÉGIMEN

sentaba la complicación de ciertos piques recientes entre él y yo, que resolví concretando mis palabras a un homenaje de simpatía a la gran nación italiana, en la persona de su Representante Diplomático— tengo la convicción de no haber producido nada del otro mundo. Sin embargo, apenas apagados los aplausos con que mis invitados tuvieron que premiar galantemente *mi esfuerzo*, Vasconcelos dijo: —“Es una verdadera lástima que estas cosas no se publiquen” y dirigiéndose a Aarón Sáenz, entonces colaborador mío como Subsecretario, que estaba junto a él, agregó: —“Es tal el talento del ingeniero Pani, que si se pusiera a escribir un trozo de música, aun sin conocer nada de armonía y contrapunto, lograría algo que valiera la pena”. Es claro que un elogio tan descomunalmente exagerado, no es concebible más que nacido de un afecto igualmente exagerado.

El segundo hecho que quiero recordar se verificó ocho meses después, con motivo del cumplimiento de un deber de reciprocidad, de parte nuestra, con el Gobierno del Brasil.

En páginas anteriores dije que dicho Gobierno no se había conformado con participar diplomáticamente en nuestros festejos de septiembre de 1921, sino que quiso también conmemorar, en propia casa, nuestra fecha gloriosa. Por decreto del Presidente don Epitacio Pessoa fue declarado día de fiesta nacional el 27 de septiembre: se cerraron las oficinas públicas, las escuelas, los bancos, las casas de comercio, etc., y en los

cuarteles y barcos de guerra se izó nuestra bandera, con los honores de ordenanza, al lado del pabellón brasileño. Las Cámaras de Diputados y Senadores acordaron cerrar sus puertas el día 27 y, en las sesiones del 26, se pronunciaron elocuentes discursos en honor de México, haciendo un resumen de su historia y exaltando las virtudes del pueblo mexicano. A la recepción ofrecida por nuestro Ministro concurrió el Presidente de la República, acompañado de los miembros de su Gabinete y de sus Casas Civil y Militar. El 27, fue inaugurada la Calle "México", que es una de las principales de la bella y populosa ciudad de Río de Janeiro. La prensa, finalmente, dedicó a la fecha que se conmemoraba y a los festejos celebrados, páginas impregnadas de admiración y cariño hacia nuestras instituciones y nuestro pueblo.

Ante tan delicadas y expresivas manifestaciones, subrayadas por la circunstancia de que el Gobierno de México no estaba aún reconocido por el de los Estados Unidos, al presentarse la ocasión de corresponderlas—en septiembre de 1922 que el Brasil, a su vez, cumplía cien años de vida independiente—nuestro Gobierno se esforzó por participar en la respectiva conmemoración con la mayor brillantez posible. Al efecto, además de dar a su representación diplomática la importancia máxima del caso, integrándola con un numeroso y distinguido personal, se decidió enviar contingentes militares compuestos del Comandante del Cañonero "Bravo" y la dotación de este barco, del Sub-

director del Colegio Militar y ciento sesenta cadetes y de la Banda del Estado Mayor General, con setenta y cinco plazas. Se decidió también concurrir a la Gran Exposición Universal de Rio de Janeiro, construyendo un pabellón de arquitectura típica colonial para la exhibición de grupos seleccionados de ejemplares de los productos de nuestro suelo y de nuestras industrias extractivas y manufactureras y de nuestro arte popular. Por último, con el fin de dejar en aquel gran país iberoamericano una constancia imperecedera de nuestro fraternal concurso en la conmemoración del acto más trascendental de su evolución política y capaz de rememorar, al propio tiempo, el origen común de los pueblos que viven y crecen en la porción hispana de este Continente y las cualidades a que deben su autonomía, se decidió, asimismo, obsequiar al Brasil la reproducción en bronce de la magnífica estatua de Cuauhtémoc que corona el monumento de la glorieta de ese nombre del Paseo de la Reforma de nuestra Capital—debida al cinel del escultor Noreña—y que, en pedestal de puro estilo azteca, recordará eternamente, en lugar selecto de la ciudad porteña de Rio de Janeiro, el orgullo más legítimo de las razas aborigenes americanas y el ejemplo de mayor elocuencia, ante las generaciones presentes y futuras, del valor, de la firmeza y de la abnegación con que se debe siempre defender la independencia de la patria.

Había que poner a la cabeza de tan importante contribución de México a las fiestas centenarias de Rio

de Janeiro un valor positivo, un alto exponente de nuestra intelectualidad revolucionaria. Sabiendo que Vasconcelos deseaba ser designado, propuse su nombramiento al Presidente Obregón. Bien está que, como funcionario, me haya bastado la consideración de que las cualidades de la persona por mí propuesta para la jefatura de la Representación Diplomática Especial Mexicana, lejos de empañar, avivaría el brillo de la misma; pero es *como amigo*, primero, que *dí preferencia a Vasconcelos* sobre las otras personas que hubieran podido satisfactoriamente llenar ese cometido y, segundo, que *gustosamente hice la propuesta en su favor* y *refrendé y cumplí el Acuerdo Presidencial relativo*.

●

El 25 de septiembre de 1923 recibí en Puebla—donde andaba excursionando con el Cuerpo Diplomático—un telegrama del Presidente Obregón en el que me llamaba con urgencia para que me hiciera cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la que acababa de renunciar don Adolfo de la Huerta. Salí ese mismo día para México. Resuelto el problema cardinal del Gobierno—el de la reanudación de sus relaciones diplomáticas con el de la Casa Blanca—y próximas, por lo tanto, a solucionarse las diferencias con los otros Gobiernos complacientes, en ese respecto, con el de los Estados Unidos, había desapare-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

cido el motivo que concentraba la atención y el interés nacionales en el cargo que yo entonces servía. En cambio, las noticias que me habían llegado sobre la situación hacendaria y la alarmante agitación con que se anunciaba la campaña electoral para la Presidencia de la República, localizaban en el cargo que se me ofrecía las dificultades más serias del Gobierno. Consideré, pues, que no tenía yo el derecho de eludir estas dificultades y al siguiente día de mi regreso de Puebla —el 26 de septiembre de 1923— abandoné la Secretaría de Relaciones Exteriores y tomé posesión de la de Hacienda y Crédito Público.

Para poder formar un plan racional de trabajos, era preciso un conocimiento exacto del estado en que se encontraba la Hacienda Pública. Dediqué mis primeras actividades a recabar los datos necesarios para ello. Tuve la pena de descubrir que la situación hacendaria era infinitamente peor de como la sospechaba. Las cuentas del Erario Federal arrojaban el 30 de septiembre de 1923 un *déficit* de más de cuarenta y dos millones de pesos, sin incluir los adeudos heredados de ejercicios anteriores, pues esa cifra expresaba el solo producto de la acumulación, en el decurso de los nueve meses corridos del año, de las crecientes diferencias sucesivas entre las erogaciones efectuadas y los ingresos percibidos. El excedente mensual de los gastos se acercaba ya a cinco millones de pesos y tendía a aumentar indefinidamente. Era que, por un lado, el *despilfarro* se practicaba de modo sistemático

bajo la forma de dádivas más o menos disimuladas y de nombramientos de empleados supernumerarios y de comisionados especiales—todos innecesarios y muchos de ellos sin más obligación que la de cobrar decenalmente sus sueldos—y, por otro lado, no se había tenido empacho, para atender necesidades apremiantes del momento, en comprometer o gestionar y obtener el pago anticipado de futuras recaudaciones—habiendo ya alcanzado la merma producida en los impuestos por tan condenables arbitrios hasta el comienzo del siguiente ejercicio fiscal—o bien, en disponer de depósitos confidenciales constituidos en la Tesorería o de los fondos dedicados por la ley, de modo exclusivo, al servicio de la Deuda Exterior o—expediente más increíble aún—en girar *en descubierto* contra la Agencia Financiera del Gobierno en Nueva York.

Apenas terminadas mis investigaciones, procedí a redactar, para rendirlo al Presidente, un informe sobre la situación en que recibía la Hacienda Pública y las medidas que, en mi concepto, "era de toda urgencia dictar con el fin de poder conjurar el peligro de una inminente catástrofe financiera". Mi informe estaba fechado el 7 de octubre, esto es, doce días después de haberme hecho cargo de la Secretaría. En igual fecha me trasladé a "El Fuerte", del Estado de Jalisco, donde, por motivos de salud, pasaba una temporada el Presidente Obregón. Este escuchó la lectura del informe con crecientes muestras de sorpresa y, sobre todo, de enojo. Su primer impulso fué el de no auto-

rizar su publicación. Como, por mi parte, yo no estaba dispuesto a cargar con tamañas responsabilidades ajenas, su determinación me ponía en el caso de tener que renunciar a un cargo que apenas se me acababa de conferir. El general Calles, que estaba presente, reforzó mi posición. El Presidente, al fin, accedió a que se publicara el informe, pero precediéndolo de una declaración suya, que dictó en el acto y en la que explicaba el hecho de haber ignorado hasta entonces la existencia de la bancarrota, por habérsela ocultado su ex-Secretario de Hacienda, en quien había depositado, equivocadamente, toda su confianza y conciencia que el conocimiento de tan alarmante situación lo obligaba a "una acción inmediata capaz de reparar los graves errores cometidos y detener sus lamentables efectos en la economía nacional y en el decoro del Gobierno".

Aprobado el plan por mí propuesto para salvar la crisis, fue iniciada su ejecución con el cese de todo el personal superabundante —compuesto casi de dos mil empleados, que costaban más de ochocientos mil pesos mensuales, correspondiendo cerca de medio millón de este despilfarro a la sola Secretaría de Hacienda— y la reducción de un diez por ciento en los sueldos de todos los funcionarios y empleados civiles y militares del Poder Ejecutivo. Como tal medida demandaba un sacrificio de los servidores del Gobierno, para que quedara debidamente justificada ante ellos y ante la nación, fue comunicado el Acuerdo Pre-

sidencial relativo—y se procuró, además, darle una amplia publicidad—en Circular del 16 de octubre de 1923 que contenía la transcripción íntegra del informe que la motivaba. A esta publicación siguió la de una serie de declaraciones dadas alternativamente a la prensa por De la Huerta y por mí, él pretendiendo defender su gestión hacendaria y yo impugnándola y fortaleciendo, con nuevos datos y comentarios, el contenido de mi informe, declaraciones que reuní en un volumen y edité en 1924 bajo el título de "*La Controversia Paní-De la Huerta*".

La publicación de la Circular que contenía mi informe fué impresionante. Coincidíó con la de la aceptación por De la Huerta, después de muchas evasivas, de su candidatura a la Presidencia de la República. A partir de esta fecha—el 19 de octubre—se desenvolvió la contienda política-electoral en forma cada vez más agitada, irradiando su efervescencia, principalmente, de la Cámara de Diputados, en la que imperaba una mayoría rabiosamente delahuertista que—en tormentosa sesión celebrada con ese objeto—pretendió arrancarme, naturalmente sin conseguirlo, la retractación de mis informaciones sobre la actuación ministerial de su candidato. Aun fuera de la Cámara, fui el blanco de todos los ataques. Era este el medio más seguro de congraciarse con el que creían que iba a triunfar en los próximos comicios. Se me echaron encima hasta personas que conceptuaba serenas y que, por añadidura, nada tenían particularmente en mi con-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

tra. Don Antonio Manero, por ejemplo, publicó un largo artículo—"El Palo de Ciego del Señor Paní"—en el que me exhortaba a presentar mi renuncia, basado en un cúmulo de falacias que giraban alrededor de la falsa imputación de que estaba yo incurriendo en la misma falta que había censurado a mi antecesor: la de disponer, para otras atenciones del servicio, de los fondos destinados a la Deuda Exterior. Para desbaratar esa calumnia me bastó entregar a los reporteros una carta en la que los Directores del Banco Nacional de México afirmaban que, desde mi ingreso a la Secretaría de Hacienda, no se había distraído un solo centavo de dichos fondos.

Injustamente airado Vasconcelos en contra mía —es aquí donde quizás haya que situar el punto de declinación de nuestra amistad— por la rebaja ordenada en los sueldos del personal de su Ministerio; injustamente, dije, puesto que se trataba de una medida necesaria y de carácter inevitablemente general, y alarmado por las demás economías anunciadas en mi informe, también injustificadamente, puesto que yo lo había enterado del propósito de afectar lo menos posible el programa de construcciones escolares que con tan loable empeño estaba él realizando, corrió hacia "El Fuerte" a entrevistar al Presidente Obregón. Se rumoró persistentemente que el verdadero objeto de su viaje era el de presentar su renuncia por no estar de acuerdo con el cambio de dirección en la marcha de la Secretaría de Hacienda. El Pre-

sidente lo tranquilizó confirmándole el propósito que yo había manifestado, a juzgar por las declaraciones que insertaron los periódicos a raíz del regreso de Vasconcelos a México —el 26 de octubre— ratificando las fechas probables de las inauguaciones sucesivas, en un futuro próximo, de los edificios en construcción: la "Biblioteca Cervantes", el "Estadio", dos Escuelas con cupo de varios miles de niños y el Instituto Tecnológico. "Se ve, pues" —concluía satisfecho Vasconcelos— "que el señor Presidente está decidido a terminar su programa educativo, sin duda porque sigue comprendiendo que por encima de la política y demás pasiones del momento, su Gobierno se señalará en la historia de México por la atención que preste a la educación popular y porque la difusión de esta educación es la única manera de acabar, con el tiempo, con nuestras luctas políticas. Nuevamente ha vuelto a colocar el señor Presidente las labores de esta Secretaría aparte de la política o, más bien, por encima de la política..."

Las medidas dictadas sobre reducción de personal y de sueldos tuvieron el efecto inmediato de disminuir en un cuarenta por ciento el desnivel presupuestal. Logré también, no obstante las condiciones poco propicias para ello, que la Huasteca Petroleum Company concediera al Gobierno un préstamo de diez millones de pesos, con el seis por ciento anual de interés y amortizable en doce mensualidades, de diciembre de 1923 a noviembre de 1924. Este dinero estaba desti-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

nado a pagar los giros aceptados por la Tesorería y la Agencia Financiera en Nueva York y que estaban aún insoluto, los adeudos con el comercio de la Capital y las diferencias que todavía subsistían entre los egresos y los ingresos, pero que se esperaba fundamentalmente hacer desaparecer para el final del año, mediante la labor posterior de reducción general de los gastos y de supresión de los innecesarios o apiazzables y de reorganización de las oficinas recaudadoras y de los servicios productivos.

Desgraciadamente, la pugna electoral Calles-De la Huerta degeneró en una asonada militar delahuertista que estalló en Veracruz el 5 de diciembre y que pronto se propagó por todos los lugares de la República donde tenían mando de fuerzas los Jefes del Ejército en ella inodados. Esta asonada puso en situación bastante más peligrosa al Erario Federal por sus consecuencias instantáneas de multiplicación considerable de gastos y de abatimiento general de las recaudaciones y la pérdida de algunas de sus fuentes más importantes. Volvió a subir de manera tan brusca el excedente de los egresos sobre los ingresos, que el déficit acumulado con que fueron cerradas las cuentas del ejercicio fiscal ascendió a \$58,683,046.01. La asonada, además, fué tan espectacular y ruidosa por el crecido número de militares y de políticos que la secundaron, que para muchos era inminente la caída del Gobierno.

Consciente de mi responsabilidad, me impuse la

obligación de proveer puntualmente las cantidades de dinero demandadas por el desarrollo de las operaciones militares, ya que el buen resultado de éstas podía depender y de hecho dependía de tal puntualidad. Para colmo de desdichas, cuando las necesidades de la guerra más se abultaban en magnitud y en apremio y era más precaria la situación de la Tesorería, consideraciones de conveniencia internacional —en evidente relación con la estabilidad misma del Gobierno— obligaron también a suplir la porción distraída de los fondos destinados a la Deuda Exterior y completar, con recursos reclamados por atenciones urgentes de la administración y de la campaña, los treinta millones de pesos que, según el dispendioso Convenio "Lamont-De la Huerta", importaba el vencimiento de 1923. A mayor abundamiento, las condiciones políticas eran tan malas como las económicas y, quizás, peores. Crecía rápidamente la desconfianza hacia las autoridades. Se acentuó de tal manera la *cargada* del lado de la oposición, que una organización obrera gobiernista, por temor de perder las ventajas que sus líderes habían conquistado y que seguramente consolidarían con el triunfo de la candidatura oficial, llegó al extremo de decretar la *acción directa* contra los enemigos del Gobierno. Las Secretarías de Guerra y de Hacienda eran, por supuesto, los polos principales de aquella crítica situación. Fué, en suma, la época de mayores preocupaciones, dificultades y peligros de mi vida. El oportuno suministro de dinero para la guerra, con las cajas

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

exhaustas y en un ambiente de desconfianza y, más que eso, de abierta hostilidad, me hizo pasar ratos, muy a menudo, desesperadamente angustiosos.

La ciudad de México, casi desguarnecida, daba una penosa sensación de inseguridad. Fueron secuestrados varios diputados y senadores antigobiernistas. El 22 de enero de 1924, a las dos de la tarde, fue alejadamente asesinado frente a la casa número 86 de las calles de Córdoba el Senador por Campeche don Francisco Field Jurado. El mismo día, a las cuatro de la tarde, fue secuestrado el Senador don Ildefonso Vázquez en la esquina de las calles de las Artes y de Madrid. Conmovida hondamente la sociedad, fué un alivio que tan abominables sucesos hayan sido energética y ostensiblemente condenados por los altos funcionarios de la República.

El Presidente Obregón se dirigió telegráficamente desde Celaya, el mismo día del asesinato, a su Secretario de Gobernación licenciado don Enrique Colunga en estos términos:

"Con profunda tristeza y con vergüenza acabo de enterarme, por su atento mensaje, de la suerte que corrió el C. Senador Francisco Field Jurado y del secuestro del C. Senador Ildefonso Vázquez. Ya diríjome a Procurador General y al C. Gobernador del Distrito para que interpongan todos los medios de que disponen con objeto de descubrir y castigar a los autores de semejantes delitos, que constituyen una vergüenza pa-

ra las autoridades que por ministerio de la ley están obligadas a dar garantías que mismas leyes otorgan. Es urgente tomar medidas para impedir esos actos que constituyen un motivo de vergüenza. Ejecutivo a mi cargo está resuelto a no tolerar un solo acto anárquico que signifique una mengua para las instituciones que nos rigen".

El mensaje preinserto fue publicado, juntamente con los numerosos oficios cambiados entre las autoridades a las que competía el esclarecimiento del crimen y el castigo de los culpables y con las declaraciones condenatorias, no menos numerosas, de los funcionarios respectivos. Solamente reproduciré lo declarado por el Secretario de Gobernación, porque sus palabras acaban de fijar la posición que el Presidente no vaciló en dar a su Gobierno, respecto de los atentados de *acción directa* cometidos o por cometer. El licenciado Colunga declaró:

"El Gobierno repreba y condena con indignación los vergonzosos atentados que se han cometido contra diversos miembros del Congreso de la Unión".

"Es indudable que algunas de las víctimas de esos atentados hacían trabajos en favor de la rebelión que tanto está perjudicando al país y su labor era mercedora de castigo, pero los delitos no deben reprimirse nunca por medio de crímenes, ni corresponde a particulares o grupos sociales asumir las funciones que competen exclusivamente al Poder Público para la re-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

presión de los delitos y el castigo de los culpables. Lo contrario sería subvertir toda noción de autoridad y producir un completo desquiciamiento social. El Gobierno tiene resuelto proceder con toda energía a descubrir y castigar a los responsables de esos actos y ya ha comenzado a dictar las medidas necesarias para evitar la repetición de semejantes atentados, cuya tolerancia barrenaría los principios que justifican la existencia del Gobierno en toda sociedad civilizada".

Ocupó plantas enteras en los periódicos de los días 23 y 24 de enero la inserción de todos los documentos oficiales provocados por el atentado de que fué víctima el Senador Field Jurado. Aunque esta rápida prueba de la reacción moralizadora de las autoridades haya llevado al ánimo público—como antes lo insinué—la impresión de que habían sido ajenas a la comisión del crimen y que lo reprobaban, el Gobierno, sin embargo, evidenció una debilidad—su impotencia para garantizar la vida y la libertad de los ciudadanos—que aumentó el pesimismo ambiente en cuanto al triunfo militar sobre la asonada.

Al Presidente Obregón se le presentó entonces otra dificultad de orden político: recibió el 28 de enero en Celaya, donde accidentalmente residía, la renuncia de su Secretario de Educación. Se dijo que la actitud de Vasconcelos obedecía a su desacuerdo con las economías adicionales implantadas por la Secretaría de Hacienda para hacer frente a los gastos extraordinarios de la guerra y que, por supuesto, también afectaban

a su Secretaría. Pero más generalmente fue considerada tal actitud como un acto de protesta por el asesinato de un Senador y los secuestros de otros representantes populares antigobiernistas. La prensa dió cuenta el mismo día de un telegrama que dirigió el Subsecretario doctor don Bernardo Gasteiz al Presidente, aconsejándole que no aceptara en aquellos momentos la renuncia de Vasconcelos y pidiéndole que fueran castigados los culpables de los crímenes políticos.

El martes 29, esto es, el siguiente día al de la renuncia de Vasconcelos, la prensa lanzó una nota tan sensacional como inesperada. Se daba la noticia, a grandes títulos y en los lugares preferentes de los periódicos, de que la Estación de Esperanza —sobre la vía del ferrocarril que une a las ciudades de México y Veracruz y punto de entronque del ramal de Tehuacán— y las plazas de Oriental y Orizaba habían sido tomadas por las fuerzas federales, después de la tremenda derrota que infligieron a la columna principal de los rebeldes, habiéndoles hecho alrededor de dos mil quinientas bajas entre muertos, heridos y prisioneros y quitado siete trenes —incluso el del general Guadalupe Sánchez, iniciador y jefe militar de la asonada— con abundantes pertrechos de guerra. La importancia estratégica de la primera de las plazas referidas y la magnitud del desastre sufrido por la porción insidente del Ejército cambiaron, como por en-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

salmo, la impresión del público respecto al desarrollo de la contienda. Aun los que la vispera se manifestaban más confiados en la fuerza de la asonada, admitían que la ocupación de "Esperanza" aseguraba el triunfo definitivo del Gobierno. Y como si la luz proyectada en el horizonte por el resultado favorable del combate inicial hubiera tenido la virtud de ahuyentar hasta las dudas que pudieran haber dejado las ostensibles manifestaciones inmediatas de condenación del asesinato y los secuestros de senadores y diputados opositores, el 30 de enero, o sea, el siguiente día al de la ruidosa propagación, por la prensa, de tan trascendental acción de armas, Vasconcelos hizo a los reporteros —que la publicaron el 31— esta declaración:

"En vista de que con anterioridad a la queja que expuse al señor Presidente, el mismo Primer Magistrado había dictado medidas encaminadas a desvanecer toda responsabilidad de su administración por los atentados que se han cometido con pretexto de la acción directa, he teleografiado al señor Presidente manifestándole que me es muy grato poder realizar mi propósito de estar con él hasta el fin de su período, porque confío plenamente en su honradez y en su energía".

Tal como se pensaba, la campaña militar, dirigida por el Presidente Obregón en persona, continuó de victoria en victoria hasta la completa pacificación y el

restablecimiento, en todo el país, de la autoridad gubernamental.



Es imposible la estimación total de lo que costó al país la asonada delahuertista, porque en ella habría qué hacer intervenir factores que escapan a cualquier intento de cuantificación. Nadie sería capaz, ciertamente, de expresar en dinero los efectos inmediatos y mediatos, sobre la economía nacional, de las pérdidas de vidas humanas —para pagar una sola de éstas bien pudiera no bastar todo el oro del mundo— o de la acción desmoralizadora del estado de guerra en los individuos, en las familias y en la sociedad. Restringiendo la estimación, como lo hizo la Comisión nombrada con ese fin, a los factores fácilmente cuantificables en relación con el Erario Nacional —erogaciones extraordinarias, disminución de ingresos, sustracción de fondos por los rebeldes, destrucción de propiedades, etc.— pudo afirmarse, basándose en las investigaciones practicadas por dicha Comisión, que la represión de la asonada militar delahuertista y el restablecimiento de la normalidad económica —rotta por causa de tal asonada— costó a la Hacienda Pública Federal una suma no menor de sesenta millones de pesos.

No fué necesario recurrir, para hacer frente a tan tremendos gastos imprevistos, a medidas violentas, ni a contribuciones especiales de guerra, debido a la

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

cooperación espontánea, voluntaria o tolerada—bajo diversas formas: préstamos, anticipos de impuestos y esperas en el cobro de facturas y de sueldos—de empresas privadas, causantes, abastecedores y funcionarios y empleados públicos. A estos últimos llegó a debérselas hasta cerca de catorce millones de pesos. También con el propósito de aligerar la carga que pesaba sobre el Erario y, al propio tiempo, para dar lugar a una enmienda al Convenio "Lamont-De la Huerta" que corrigiera sus onerosas equivocaciones—tal como logré negociarla y firmarla en Nueva York el 23 de octubre de 1925—fue otra vez suspendido, por el Decreto del 30 de junio de 1924, el servicio de la Deuda Exterior.

Todas las obligaciones momentánea e imperiosamente impuestas por las necesidades de la guerra—fuera de las autorizaciones del Presupuesto e inaplazables—quedaron por fortuna amortizadas el mismo año de 1924. Fué también posible bajar el saldo deudor de \$58,683,046.01 que arrojó el balance final de 1923 a \$40,768,658.40. Ahora bien, como esta diferencia de \$17,914,387.61, sumada al importe de las obligaciones extrapresupuestales satisfechas, daba una cifra bastante mayor que el monto de las obligaciones insatisfechas de la Deuda Exterior—nuevamente suspendidas—puede afirmarse que en el ejercicio fiscal de 1924, fué cuando se logró, no obstante las excepcionales dificultades que a ello se oponían, convertir en

superávit el creciente déficit acumulativo que venía arrastrando el ejercicio de 1923.

Para poder llegar a tan plausible resultado fué preciso comenzar por introducir cambios profundos en el Presupuesto de Egresos y en la Ley de Ingresos. Los cambios en aquél resultaron de otro reajuste hacendario que redujo en más de cien millones de pesos los gastos autorizados por el Presupuesto de 1923. Aunque las modificaciones hechas en la Ley de Ingresos tendieron originalmente a restablecer el equilibrio presupuestal, recurriendo al expediente inevitable de aumentar algunos impuestos y de crear otros, las referidas modificaciones fueron al propio tiempo orientadas hacia la reforma fiscal planeada por la nueva política hacendaria.

La inversión de los términos de la desigualdad de 1923 entre los egresos y los ingresos determinó la pronta eliminación total del déficit acumulado. Rehabilitada así la Hacienda Pública, quedó constituida la única base firme para el desenvolvimiento ulterior de la política hacendaria iniciada el mismo año de 1924 en los sectores fiscal y bancario y continuado en toda su integridad, sin la menor desviación de las direcciones primitivamente impresas, hasta enero de 1927 que renuncié a la Cartera de Hacienda y Crédito Público. La actuación hacendaria posterior imprimió ciertas desviaciones que acentuaron los efectos de la crisis mundial sobre nuestra economía y que, al culminar en la Ley del 25 de julio de 1931 provocando una as-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

fixante deflación monetaria, ocasionaron la caída catastrófica de los ingresos. Hubo, pues, que recomendar la marcha, en febrero de 1932 que se me volvió a encomendar dicha Cartera, por los derroteros trazados desde 1924.



"La Revolución que estalló en 1910 y que, a través de sus etapas sucesivas, ha mostrado impetus capaces de alterar todas las manifestaciones de la vida nacional"—dije en las páginas 35 y siguientes de mi libro *"La Política Hacendaria y la Revolución"*, editado en 1926—"no había introducido, hasta 1923, modificación substancial alguna en el régimen fiscal porfiriano, no obstante que, en muchos de sus aspectos, era fácil descubrir todavía el sello inequívoco del sistema colonial. La misma Constitución de 1917, en efecto, consagra uno de los pecados capitales de dicho régimen, porque ni siquiera delimita con precisión las respectivas jurisdicciones de tributación del Gobierno Federal, de los Gobiernos de los Estados y de los Municipios y, por tanto, en vez de corregir las invasiones reciprocas que estorban o impiden, en muy numerosos casos de sobreposición de gravámenes, el desenvolvimiento del comercio y de la industria y de las fuentes relativas de recaudación fiscal, las conserva y —lo que es peor aún— favorece su expansión indefinida".

"Otro de los defectos del régimen que impera en todo el país es el de su extraordinaria complicación, ya que las cuotas, las bases de la imposición, las reglamentaciones y las formas y épocas de pago de los impuestos, se multiplican hasta el punto de crear un estado de confusión y de incoherencia, casi anárquico, en materia fiscal".

"Concretándose al caso particular de la Federación, a los males derivados de los defectos acabados de señalar se suman las consecuencias funestas de la aplicación de los principios que sustenta la Escuela Liberal y que fueron los que inspiraron la política fiscal anterior a la Revolución, marcadamente capitalista y enfocada hacia la necesidad—siempre apremiante—de proveerse de los fondos demandados por las obligaciones presupuestales del Gobierno".

"Los principios de la Escuela Liberal en materia de imposición, efectivamente, son los de *la generalidad* y *la uniformidad* de los impuestos, de acuerdo con los cuales se debe gravar a todos sin excepción y aplicarles las mismas cuotas. Y como tales principios se deducen del postulado de la igualdad de todos los hombres —que es falso de toda falsedad, pues los seres humanos son diferentes física, intelectual, moral y, sobre todo, económicamente— es inconscusa la falta de justicia y de equidad de un sistema que se funda en semejante absurdo. Los impuestos sobre el consumo —principalmente de artículos necesarios para la vida— son los que mejor realizan el desiderátum de la

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO RÉGIMEN

generalidad y por efecto de la aplicación de cuotas iguales a todos los causantes—principio de la *uniformidad*— resulta que pagan lo mismo al Estado, los pobres que consumen, para apenas vivir, todo lo que ganan y los potentados que atesoran o despilfarran la casi totalidad de sus rentas. Influyen, por tanto, los gravámenes de esa índole sobre la repartición de la riqueza, acentuando más la inicua y peligrosa desigualdad económica que separa a las dos clases sociales de los *pocos privilegiados de arriba y los muchos desheredados de abajo*".

"Por otra parte, como los impuestos en cuestión son de fácil productividad y no se ha tenido más punto de mira—según dije antes—que el de la recaudación máxima posible, el Gobierno resbaló, al impulso de múltiples necesidades, por las líneas de menor resistencia, hasta llegar a constituir su sistema fiscal, casi exclusivamente—como estaba en 1923—por impuestos indirectos que gravitan sobre el consumo (1). El análisis detallado de éstos, o siquiera de algunos de ellos, alargaría demasiado la presente exposición; me contentaré, pues, con examinar someramente, por ejem-

(1) En el producto total de los impuestos vigentes en 1923 los gravámenes sobre el consumo representaban más del veinte por ciento. Sabido es que estas cargas fiscales "lesionan los principios de equidad porque mientras más se desciende en la escala económica más acentúan el desequilibrio entre la renta y el consumo: en la base se encuentran los que gastan toda su renta y en la cima aquellos para quienes el consumo no forma más que una pequeña fracción de ella. Es al impuesto favorito de las clases acomodadas por ser la cuota regresiva en proporción a la renta".

pio, el típico impuesto sobre ventas, cuyos defectos son un reflejo de los del sistema fiscal a que pertenece".

"El impuesto de que se trata, con cuota de un medio por ciento sobre el monto de cualquiera operación de compraventa, afecta lo mismo los artículos de primera necesidad, como el maíz y la manta, que los de lujo, como las ricas telas, el oro o los diamantes; y como a estos últimos corresponde el menor volumen de las operaciones gravadas, son los consumidores pobres los que soportan casi todo el peso del impuesto. La situación de estos consumidores, además, se empeora, porque el gravamen se causa por cada operación de compraventa y cuando un artículo pasa por varios vendedores —como sucede especialmente con los que se ofrecen al consumo de quienes están en posición económica inferior— se paga otras tantas veces el impuesto, aparte de que, por virtud de la incidencia, el vendedor recobra siempre del comprador una cantidad mayor de la que entera al Fisco, sin que las autoridades puedan evitar el consiguiente encarecimiento de la vida. Estos impuestos dan lugar al curioso fenómeno de ser tanto más productivos cuanto más intensas son las crisis económicas por que el país atraviesa y más agudos los sufrimientos del pueblo consumidor".

"Los males indicados se agravan más aún por la circunstancia de que, tratándose de ventas al menudeo, el impuesto se calcula y recauda mediante un sistema de calificaciones que deben ser hechas en las Administraciones del Timbre. Estas calificaciones, sin datos

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

objetivos, son una fuente de inmoralidades e injusticias casi incorregibles, ya que la ley misma impulsa al fraude o a la omisión por parte de los causantes y permite la corrupción o la arbitrariedad de los funcionarios. Y todo esto no solamente redunda en daños para el Erario, sino también para los causantes honestos que, además de ser extorsionados por el Fisco y de tener que absorber todo el impuesto, quedan en situación desventajosa—por una competencia ilícita—ante los causantes que logran eludir su obligación fiscal".

"El impuesto sobre las operaciones de compra-venta—que, repito, refleja la fisonomía del sistema fiscal de la Federación—es, en suma, un gravamen indiscriminado, inversamente proporcional a la capacidad económica del contribuyente, complicado en su reglamentación, de incidencia incontrolable, contrario a todo propósito de mejoramiento popular, costoso y arbitrario".

"Condensando, en conclusiones concretas, todo lo que he expuesto en los párrafos anteriores, puede decirse que los defectos capitales de que adolece el sistema federal de impuestos proceden de estas dos causas:

la carencia de preceptos constitucionales que delimiten técnicamente los diversos campos de imposición del Gobierno Federal, de los Gobiernos de los Estados y de los Municipios y

la composición de dicho sistema, casi exclusiva-

mente, de impuestos indirectos engendrados por propósitos puramente fiscales, esto es, de obtener los recursos necesarios para sufragar los gastos públicos".

"Como he dicho ya, la primera de dichas causas tiene consecuencias anárquicas en el régimen general del país y produce indebidas sobreposiciones de impuestos que, al estorbar o, en algunos casos, impedir el desarrollo del comercio y de la industria y poner trabas, por tanto, al progreso nacional, mantiene el monto de las recaudaciones fiscales muy abajo de su valor máximo compatible con la potencialidad económica de la República. La segunda de esas causas es fuente inagotable de injusticias en la repartición de la carga de los impuestos, en favor de la insignificante minoría de ricos, y de los consiguientes obstáculos para el adelanto económico, social y moral de la gran mayoría de pobres..."

Como cualquier intento de delimitación de los campos impositivos de las diversas entidades políticas de la Nación tendría que motivar una reforma constitucional, con los fines de preparar el consentimiento de los Estados para esa reforma y de estudiar el problema de la concurrencia de impuestos y un plan nacional de arbitrios con la cooperación técnica de las otras autoridades interesadas, convoqué a una Convención Fiscal integrada por representantes de los Gobiernos locales y de la Secretaría de Hacienda. En agosto de 1925 la Convención se ocupó, con grandes dosis de sensatez y patriotismo, del estudio de los varios regímenes

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

de impuestos existentes en la República y propuso las bases para la solución de las cuestiones que se le sometieron. En el seno de la Comisión Permanente de la Primera Convención Nacional Fiscal, y sobre las bases propuestas, fue elaborada la Iniciativa de Reformas Constitucionales que el Ejecutivo envió al Congreso, desde un mes antes de mi salida de la Secretaría de Hacienda. Se dejó que esa iniciativa durmiera tranquilamente todo el tiempo que duró mi ausencia de México, primero, como Ministro Plenipotenciario en París y, después, como Embajador en Madrid, esto es, de fines de enero de 1927 a mediados de febrero de 1932. A pesar, por otra parte, de que uno de los acuerdos de la Primera Convención Nacional Fiscal fué que se celebrara la Segunda Convención a los cuatro años, esto es, en 1929, no se llegó a cumplir tal acuerdo mientras estuve en Europa. Después de varios aplazamientos solicitados por algunos Gobiernos locales, logré que la Segunda Convención Nacional Fiscal tuviera verificativa del 20 de febrero al 30 de marzo de 1933 y que, avocándose el conocimiento de los problemas más graves que en el orden fiscal se oponían al desenvolvimiento económico de nuestro país, quedara la Comisión Permanente encargada de vigilar por la ejecución de sus acuerdos y de cooperar con la Secretaría en el estudio de las leyes necesarias para ello, especialmente, la de Reformas Constitucionales que —en sustitución de la iniciativa inútilmente enviada al Congreso en 1926— introdujera, dentro de nuestra orga-

nización política, las bases fiscales de unificación económica de la República.

La Ley de Ingresos, en cuanto a su estructura, "ha consistido siempre"—página 45 de la obra citada—"en una larga enumeración de los distintos impuestos y derechos, así como de los diversos renglones relativos a servicios públicos y aprovechamientos que significan una entrada de dinero en la Tesorería Federal. Además, la circunstancia de que dicha Ley se renueva cada año y las frecuentes enmiendas, derogaciones y adiciones que se hacen a las disposiciones reglamentarias relacionadas con cada uno de sus numerosos renglones, añaden una gran inestabilidad a la estructura complicada del sistema, con grave perjuicio para los causantes y para el Erario. Mientras se llega al ideal de tener una Ley de Ingresos estable, abandonando el principio de su renovación cada año—ya que éste, aunque conservado por la Constitución de 1917, nació de motivos históricos ahora inactuales y viene a complicar considerablemente el problema fiscal—en la Ley relativa de 1924 se introdujeron modificaciones formales que han sido continuadas y mejoradas en las de 1925 y 1926, suprimiendo prevenciones que no debían figurar en ella, reduciendo el número de sus renglones gracias a una clasificación más técnica de los ingresos y simplificando la estructura general de sus disposiciones".

"Pero la reforma trascendental no es la que tiende a corregir los defectos de mera forma, sino los de fon-

do, esto es, la que impulsa al Ejecutivo a torcer la vieja ruta de los principios basados en el falso postulado de la Escuela Liberal y de la sola mira de obtener recursos, para seguir la que conduzca a una repartición más equitativa de la carga de los impuestos y a usar éstos como instrumentos para intervenir eficazmente en la resolución de altos problemas de índole social o moral, tales como provocar, fomentar o hacer desaparecer costumbres o instituciones, según que sean útiles o dañosas, respectivamente, para la colectividad. Esta reforma fue iniciada en 1924 mediante la creación del Impuesto sobre la Renta, que grava los sueldos, salarios y emolumentos y las utilidades de sociedades y empresas, y que, por su excelencia técnica, podrá constituir el núcleo de formación del futuro sistema fiscal".

"Los renglones de la Ley de Ingresos que se refieren al Impuesto sobre la Renta fueron desarrollados por la Ley de 18 de marzo de 1925, marcando los lineamientos generales de la imposición de acuerdo con los cuatro postulados doctrinales relativos: la exención de gravamen para un *minimum* de existencia —lo indispensable para cubrir las necesidades primordiales de la vida—; la discriminación o diferenciación de las diversas clases de rentas —las del capital, las del capital y el trabajo y las del trabajo solamente—; la progresividad —para que pese tanto más cuanto mayor sea la fortuna que grava— y, por último, la reducción por cargas de familia. El Reglamento del 22

de abril del mismo año detalla dichos principios y regula los procedimientos para hacer efectiva la recaudación. De este modo, el Impuesto sobre la Renta alcanza, directa y progresivamente, hasta a las más grandes fortunas, favorece a las clases trabajadoras, ayuda al bienestar de las familias y exime de todo gravamen a los desheredados, efectos todos contrarios a los de la contribución indirecta que hasta la fecha ha predominado en el sistema federal de tributación. Pero el Ejecutivo Federal va más lejos aún y le asigna una alta función redentora, acompañando la expansión progresiva del Impuesto sobre la Renta con la supresión de impuestos equivalentes del Timbre y transportando así las cargas que han gravitado más pesadamente sobre los pobres, a las recias espaldas de los ricos".

En solo el primer semestre del año de 1926 el nuevo gravamen rindió un producto equivalente al de todo el ejercicio de 1925 y triple del que se obtuvo en 1924. "Tan rápido crecimiento de la productividad del *impuesto sobre la renta*"—se concluye en la página 48—"autoriza, pues, a considerarlo definitivamente implantado y ha permitido, durante los primeros ocho meses de este año"—el de 1926—"acelerar la realización de la reforma fiscal iniciada, derogando, por un lado, una parte de la onerosa contribución federal o porcentaje con que se recargan, para la Federación, todos los impuestos locales y municipales y, por otro lado, muchos impuestos indirectos, entre los cuales se en-

cuenta el que pesaba sobre "las actuaciones judiciales y administrativas" y que—además de resultar contrario a la Constitución—venía estorbando, desde los tiempos remotos de la Colonia, la expedita impartición de la justicia".

Con el solo contratiempo de la *contribución extraordinaria del 1% con que en 1931, encontrándome yo en Europa, fueron gravados los ingresos brutos producidos en el curso del año anterior* por el ejercicio—aparte de otras actividades—del comercio, de la industria y de la agricultura y por la inversión de capitales, gabela cuyo solo enunciado peca contra la justicia y la técnica fiscal y que naturalmente repercutió, abatiéndolo, en el producto del *impuesto sobre la renta*, éste reanudó su vigoroso desarrollo como consecuencia de las disposiciones dictadas en 1932 y continuó ese impulso hasta llegar a constituir una de las fuentes más caudalosas de recaudación, y seguramente, la de mayor potencialidad de cuantas surten al Erario, puesto que, siguiendo el ritmo del progreso industrial y comercial del país, su rendimiento es susceptible de aumentar de modo indefinido.

Tal era la vitalidad del elemento con que inicié el año de 1924, en el campo fiscal, la nueva política hacendaria: poderoso corrector de los inveterados defectos del sistema imperante desde la Dominación Española y no menos poderoso generador de justicia y de prosperidad. Fue complementado económica y lógicamente, el mismo año de 1924, con el intento de for-

mación de un catastro uniforme en toda la República, a través de la Primera Convención Nacional Catastral verificada a principios de diciembre; con la creación del Jurado de Penas Fiscales o Tribunal de Apelación para conocer de todos los casos de inconformidad de infracciones penadas en materia fiscal y corregir así la práctica, contraria a la doctrina de Derecho Público, de que los mismos funcionarios recaudadores fueran los encargados de descubrir dichas infracciones, de juzgarlas y de hacer efectivas las multas impuestas, con el monstruoso derecho de cobrar una participación en las mismas y, por último y sobre todo, con la modalidad dada al *impuesto sobre herencias y legados*, de tendencia marcadamente socialista en atención a su cuantía, a su progresividad—tanto por el concepto del monto de las cantidades heredadas como por el del grado de parentesco—y a las reducciones que autoriza en favor de las viudas y de los huérfanos.



También las realizaciones del ejercicio de 1924 en el otro sector señalado fueron capaces de una enorme expansión en las dos épocas que estuve encargado de la Secretaría de Hacienda. Puedo mencionar, en este respecto, la Primera Convención Nacional Bancaria celebrada en febrero y los comienzos de la nueva legislación, sobre todo, la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios del 24 de di-

ciembre, que unificó y modernizó todas las disposiciones vigentes sobre la materia y extendió su influencia a los establecimientos bancarios que, aunque no emitieran títulos de crédito, desempeñaban una activa función económica, y el Decreto del 29 del mismo mes que instituyó la Comisión Nacional Bancaria, con los fines principales de vigilar las actividades de los Bancos y de promover su desarrollo.

La subsistencia del superávit presupuestal no sólo posibilitó en 1925 la total eliminación del déficit heredado de 1923, sino también la ejecución de una parte importante del programa hacendario: iniciar la política de construcción, por el Estado, de la red nacional de carreteras y de obras de irrigación de magnitudes sin precedente en México y cumplir, creando el Banco Único de Emisión, una promesa vanamente reiterada, durante los ocho años corridos desde que fué promulgada la Constitución y satisfacer, por el mismo medio, una de las más ardientes aspiraciones y de las más apremiantes necesidades nacionales. El Banco de México, S. A., abrió sus puertas al público el 19 de septiembre, con un capital autorizado de cien millones de pesos, para ocuparse *esencialmente* en emitir billetes y regular la circulación monetaria en la República, los cambios sobre el exterior y la tasa del interés; redescuentar a los Bancos privados asociados documentos de carácter genuinamente mercantil y efectuar las operaciones bancarias que requiere el servicio de Tesorería y, *subsidiariamente*, todas aquellas que,

en general, competen a los Bancos de depósitos y descuento. Para posibilitar este feliz evento—con que se trató de resolver uno de los problemas más difíciles y costosos de nuestra autonomía económica y financiera—el Gobierno aportó \$55.734,500.00, como importe de las 510,000 acciones de la serie "A", totalmente pagadas y del 10% del valor de 473,450 acciones de la serie "B". El resto de las 16,650 de esta última serie fue suscrito y pagado por particulares. El dinero aportado por el Gobierno procedía de las reservas, en oro, acumuladas en la Tesorería—que llegaban ya a cerca de cuarenta y cinco millones de pesos—y de la parte saneada de la cartera de la Comisión Monetaria.

Desde el 19 de enero de 1926 comenzó la vigencia de la Enmienda "Pani-Lamont" que, después de dilatadas y difíciles negociaciones con el Comité Internacional de Banqueros, logré firmar en Nueva York el 23 de octubre de 1925. Esta Enmienda desvinculó, de la Deuda Pública Federal, las obligaciones—no garantizadas originalmente por el Gobierno—de la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México, S. A., que importaban, por capital e intereses atrasados, la crecida suma de \$671.236,456.11 y que el Convenio "Lamont-De la Huerta" había incorporado. Como consecuencia de la misma Enmienda quedaron también reducidos a poco más de la mitad los dos últimos vencimientos—los de 1926 y 1927—del lustro de transición, pactado en dicho Convenio, para el total restablecimiento del servicio de la Deuda Exterior.

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

El 10 de marzo fue inaugurado el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., comenzando sus operaciones en favor de la pequeña agricultura con un capital suscrito y pagado de \$20.364,600.00, del que aportó dieciocho millones el Gobierno Federal, esperando poder romper el monopolio ejercido por la corta aristocracia de terratenientes sobre los capitales disponibles en el país para fines agrícolas, con el desarrollo de las funciones que al nuevo Banco señalaba su escritura constitutiva: estimular el fraccionamiento de los latifundios, esparcir y desmenuzar el crédito por conducto de las sociedades regionales y locales y cuidar de que éstas no abandonen su cariz democrático y social. Los arreglos celebrados con los antiguos Bancos de Emisión—Nacional de México, de Londres y México, Peninsular Mexicano, de Zacatecas, Occidental de México, Oriental de México, del Estado de México y de Querétaro—para liquidarles sus créditos legítimos, obligaron al Gobierno a otra fuerte erogación que puso a los principales de dichos Bancos en condiciones de reorganizarse de acuerdo con la orientación relativa de la nueva política hacendaria y de reanudar y extender sus actividades. La estructura general del sistema bancario formado alrededor del Banco de México, como instituto central, juntamente con una legislación—las Leyes sobre Bancos Hipotecarios y Refaccionarios, la General de Instituciones de Crédito y la Constitutiva del Banco de México, expedidas en 1924 y 1925, fueron complementadas, en 1926, con las Leyes

sobre Crédito Agrícola, Bancos de Fideicomiso y Almacenes Generales de Depósito y Graneros—un sistema, decía, y una legislación que facilitara el establecimiento del mayor número posible de instituciones bancarias, respondían al propósito de poner en movimiento la gran masa de capitales que se conservaban ociosos y, por lo tanto, extraños al progreso industrial y mercantil de la nación.

Durante el quinquenio 1927-1931 que estuve ausente de México, pude observar la marcha del Gobierno —la visión de conjunto, a distancia, es más cercana a la realidad— y relacionarla con las precauciones tomadas por los Gobiernos más civilizados de Europa para defenderse de la crisis económica mundial. Me fué fácil, en tales circunstancias, seguir la pendiente de equivocaciones en que aquí se empeñaban en resbalar, y prever su acción intensificadora sobre las inevitables repercusiones de dicha crisis en nuestra economía. Me permití, aunque sin fruto alguno, estar comunicando al Gobierno mis juicios y pronósticos y las sugerencias de ellos derivadas. Los errores cometidos, según dije antes, culminaron en la famosa Ley del 25 de julio de 1931, que fue hábilmente bautizada con el nombre de "Plan Calles" para matar dos pájaros con una piedra —vencer las resistencias con que hubiera podido tropezar en el Congreso y adular al entonces llamado Jefe Máximo de la Revolución— y con la cual, pretendiendo conservar el patrón oro, no sólo fue excluido este metal del stock monetario, sino también

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

expulsado del país y como, además, la misma Ley prohibió la acuñación de piezas de plata y, por otra parte, el Banco de México, desentendiéndose lamentablemente de su función cardinal, se había sólo dedicado a competir con los Bancos privados y a incapacitarse para detramar y mantener sus billetes en la circulación, se produjo un enrarecimiento de signos de cambio que seguramente causó a la nación mayores daños que, por ejemplo—abstracción hecha de las pérdidas irreparables de vida humana—las dos últimas rebeliones militares juntas.

La situación hacendaria a principios de 1932 era, indudablemente, mucho más grave que a fines de 1923. Es cierto que el Etario adolecía en 1923 de una seria enfermedad de desorden y despilfarro que infestó de defeción a una parte del Ejército. Pero las intervenciones quirúrgicas que amputaron la porción parasitaria del personal civil y la desleal del militar tuvieron inmediatos efectos tan saludables en la Tesorería que trocaron el déficit en superávit, eliminaron el saldo deudor de 1923, a pesar de su considerable incremento por los gastos de la campaña, y dieron al Gobierno los recursos necesarios para poder acometer el plan constructivo a cuyas realizaciones de 1925 y 1926—no incluidas en los presupuestos anteriores y que importaron alrededor de doscientos millones de pesos—he hecho varias referencias: carreteras pavimentadas y obras colosales de irrigación; cuantiosas aportaciones para la fundación de los Bancos de México y de Cré-

dito Agrícola; pago de obligaciones de las Deudas Interior y Exterior; adquisición de propiedades para servicios públicos y numerosas obras materiales, como las de creación de los edificios destinados al Departamento de Salubridad y a las Escuelas Centrales de Agricultura y, entre las emprendidas o ejecutadas por mi iniciativa y bajo mi vigilancia, las de adaptación del Banco de México, las de reconstrucción, ampliación y embellecimiento del Palacio Nacional, del local que en el mismo Palacio ocupa la Tesorería de la Federación, del Rastro de Ciudad, etc.

El mal que aquejaba al Erario a principios de 1932 —repito— era incomparablemente más serio y difícil de curar que el de 1923 porque no radicaba en una excedencia más o menos grande de egresos susceptibles de ser suprimidos, sino en las fuentes mismas de recaudación, atacadas de agotamiento acelerado procedente de una infección de todo el organismo nacional. A mediados de febrero que regresé de Europa pude, en efecto, percibir este pavoroso cuadro sintomático de la anómala situación mexicana: aguda deflación monetaria; *inestabilidad internacional de nuestra divisa* y total desaparición del crédito; parálisis progresiva de la industria y del comercio; abatimiento en la tasa de los salarios y aumento en el número de los desocupados y, como consecuencia de todo ello, una precipitada declinación del rendimiento de las rentas federales y un estado deficitario creciente de la Hacienda Pública. No obstante los sacrificios impuestos

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

a todos los servidores del Gobierno y a la casi totalidad de los causantes —llevados a un límite ya infranqueable— el saldo deudor transmitido por el ejercicio de 1931 excedió de treinta millones de pesos. Además de esta pesada herencia, al primer trimestre de 1932 correspondió la más baja de las recaudaciones registradas desde el año de 1929 en que fue iniciada la caída de los ingresos, habiendo llegado sus diferencias, respecto de la suma recaudada en el primer trimestre de 1931, a \$15.295.095.70 y, respecto de la recaudación de igual trimestre de 1928 —inmediato anterior a la crisis— a \$33.261.292.31. No eran, pues, aplicables en este caso las rápidas intervenciones de la cirugía. Precisaba un lento tratamiento de vigorización general del país que, a su vez, fortaleciera las fuentes de alimentación del Erario.

“Como las exteriorizaciones más salientes de la crisis económica”—inserté en el Mensaje Presidencial leído ante el Congreso el 19 de septiembre de 1933— “eran la insuficiencia y rigidez del stock monetario, casi exclusivamente metálico, y la desaparición del crédito, agravadas por una desmesurada tesaurización, con el fin de responder lo más prontamente posible a las demandas relativas, se expidió la Ley del 9 de marzo de 1932, reformatoria de la del 25 de julio del año precedente (1) y punto de partida de la legislación que

(1) Apenas había tomado posesión, por segunda vez, de la Secretaría de Hacienda, me dediqué a estudiar la manera de dar forma de Ley a mis ideas—opuestas al llamado “Plan Calles”, o sea, la Reforma Monetaria de

continuara la acción iniciada con esa Ley, de acuerdo con los lineamientos trazados, en las materias monetaria y crediticia, por el programa hacendario implantado. A la Ley acabada de mencionar siguieron, pues, en el curso del mismo año de 1932: la "del 12 de abril, "que enmendó la Constitutiva del Banco de México, "circunscribiendo definitivamente las funciones de éste a las de un Instituto Central; la del 19 de mayo"—complementaria de aquélla—que determinó las instituciones privadas que, por su vinculación con el "Banco de México, como órgano único de creación de "la moneda y de control de la moneda y del crédito, "deberán integrar el sistema bancario comercial y que,

1931—que comunicó desde Madrid al Gobierno inmediatamente que conoció dicha Reforma, "Para el mejor desempeño de tan delicada y trascendental labor"—he escrito en una Monografía sobre la materia, inédita aún—"hice numerosas consultas a técnicos, banqueros y hombres de negocio. La sorpresa que me causó descubrir que este campo estaba exclusivamente ocupado por deflacionistas e inflacionistas—los extremos son propios de las épocas de crisis—me indujo a concretar el enunciado del problema por resolver diciendo que consistía, precisamente—fórmula que llegó a popularizarse—en sacar al país de la deflación, sin empujarlo al extremo opuesto de la inflación. La Ley destinada a realizar esta fórmula fue expedida el 9 de marzo de 1932 y si no derogó expresamente la del 25 de julio de 1931, si puede decirse que la modificó de modo equivalente a su derogación. Callar piadosamente el freno de disposiciones que de manera tan ruidosa habían aprobado y promulgado respectivamente, unos cuantos meses antes, el Congreso de la Unión y el Presidente de la República, era lo menos que podía hacer un Secretario de Hacienda relación desembargando. Pero, de hecho, quedaba abandonada la ruta que trazó dicha Ley, para seguir la dirección fijada por la del 9 de marzo de 1932, con ideas modulares contrarias a las de la Ley prácticamente derogada..."

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO RÉGIMEN

"al haber incorporado a este sistema las sucursales de "bancos o instituciones bancarias del extranjero, definió el régimen de tales sucursales; la Ley General de "Instituciones de Crédito que, promulgada el 28 de junio, reformó la correspondiente del año de 1926, con "los propósitos de relacionar el sistema bancario comercial con la canalización general del crédito en la "República y de posibilitar el crecimiento de esta canalización en consonancia con las necesidades nacionales presentes y futuras y, finalmente, la Ley de Titulos y Operaciones de Crédito, que fue promulgada el "26 de agosto y que al llenar los huecos y corregir "los defectos de que adolece el vigente Código de Comercio, en sus partes relativas, crea la estructura jurídica indispensable para la existencia y fácil circulación de los instrumentos por medio de los cuales "se puede llegar a la máxima movilización de la riqueza, compatible con las condiciones de seguridad "que deben concurrir en toda buena organización de "crédito..."

"Derogada la prohibición de acuñar monedas de plata"—informa el mismo Mensaje—"y autorizada la Secretaría de Hacienda, por la Ley del 9 de marzo de 1932, para ordenar una acuñación extraordinaria en la cantidad con que estrictamente pudiera corregirse la escasez de signos de cambio ocasionada por la Ley del 25 de julio de 1931; reaparecida la confianza y, con ella, tanto el dinero atesorado, como la posibilidad, para el Banco de México—convenientemente reforma-

das su organización y su Acta Constitutiva—de derramar fuertes masas de billetes y mantenerlas en la circulación, el *insuficiente y rígido stock monetario* comenzó a crecer y a adquirir la flexibilidad que los billetes le comunicaban, hasta que, por Decreto del 22 de marzo del corriente año"—el de 1933—"fue cancelada la facultad de acuñación transitoriamente concedida a la Secretaría de Hacienda, en vista de que, aun en el caso de subsistir la insuficiencia de signos de cambio, el Banco de México estaba ya capacitado para suplirla en la forma y la cuantía que exigieran, en cada momento, las necesidades transaccionales del país. El resultado, en este sentido, no puede ser más satisfactorio. El Banco de México—cuyas emisiones habían sido sistemáticamente rechazadas por el público—ha logrado, desde la reimplantación del presente programa hacendario, mantener en la circulación sumas crecientes de billetes"...

El mismo Decreto que restituyó al Banco de México la facultad de acuñación temporalmente otorgada a la Secretaría de Hacienda, prescribió la constitución de la Reserva Monetaria—asignándole fuentes que aseguren su crecimiento—para sostener el valor de la moneda nacional, regular su circulación, gobernar el cambio sobre el exterior y garantizar los billetes emitidos por dicho Banco. La Reserva quedó instituida por Decreto del 22 de marzo de 1933 con un fondo inicial de \$24,193,458.96. Al salir yo de la Secretaría de Hacienda, seis meses después, el valor de la Reserva Monetaria pasaba ya de ochenta y siete millones de pesos.

Creció, pues, a razón de diez millones y medio mensuales durante el primer semestre de su existencia y el último de mi gestión hacendaria. Su crecimiento medio mensual apenas llegó a la séptima parte de esa cifra en el año inmediato posterior.

Es claro que una de las primeras cosas que hice al volverme a encargar de la Secretaría de Hacienda, en febrero de 1932, fue abandonar el equivocado y dispendioso intento —sostenido hasta entonces con un ardor digno de mejor causa— de revalorizar artificialmente el peso-plata hasta su utópica paridad legal. Quedó abierto el camino de la rectificación del valor de la divisa en relación con los precios de las mercancías de consumo doméstico y se logró, además de mejorar dichos precios —casi a raíz de comenzado a recorrer ese camino— subiéndolos a niveles de producción costeable, mantenerlos prácticamente inalterables, desde mediados de 1932, sin afectar sensiblemente el standard de vida y no obstante la depreciación y las fuertes oscilaciones a que el valor del peso estuvo sujeto en el mercado exterior. Cabe recordar, en este respecto, que como la depreciación de la divisa, al favorecer las exportaciones y estorbar las importaciones, fomentó la producción nacional y volvió favorable el saldo de la balanza comercial y como, por otra parte, continuaban subiendo los ingresos —cuya caída había cesado en 1932, casi al instante mismo de la rectificación de la política hacendaria— la creación y el rápido crecimiento de la Reserva Monetaria y las medidas

tomadas contra la especulación y las demás causas perturbadoras del mercado de cambios concurrieron, en mayor o menor grado, a la reducción progresiva en la amplitud de oscilación del valor internacional del peso-plata hasta inmovilizarse al nivel que corresponde a la relación de 3.50 entre el dólar y el peso —punto alrededor del cual parecía encontrarse el de equilibrio más estable entre la oferta y la demanda de cambio— y mantenerse así a partir de julio de 1933. Tuve, pues, la satisfacción de obtener la deseada horizontalidad de las cotizaciones de nuestra moneda desde tres meses antes de mi renuncia a la Secretaría de Hacienda. Al poco tiempo fue elevada esa relación a 3.60. El hecho de haberla conservado inalterable hasta ahora no indica, en manera alguna, una estabilización internacional definitiva. Lo único que puede significar es que la divisa mexicana ha sido sincronizada con la americana de los últimos años, es decir, con *el dólar a la baja*. Sería aventurado asegurar, como se ha declarado enfáticamente en varias ocasiones, que está ya garantizada la subsistencia indefinida de tal sincronización en el caso de que el valor del dólar se estabilizara a su nivel actual y, menos aún, en el caso de rehabilitarse y subir. De cualquier modo, la divisa mexicana afirmaría su rango de satélite de una determinada moneda extranjera, que es la negación más rotunda de la autonomía económica de un país. Resulta lamentable, por lo tanto, que la Ley Monetaria "Bassols" —apresuradamente expedida en marzo de 1935 por

el susto que produjo una causa efímera y prevista con bastante anticipación— haya consagrado esa condición de inferioridad de nuestra divisa y, sobre todo, que haya puesto a girar nuestro sistema monetario sobre el pivote débil y quebradizo de la inalterabilidad del cambio con los Estados Unidos.

“No es menor”—continúa exponiendo el Mensaje Presidencial antes citado—“la importancia que revisten los actos de prosecución del programa hacendario y sus resultados en el ancho campo en que puede ser canalizado y difundido el crédito. Aparte de la labor encomendada al Banco de México y que, en este sentido, ha culminado en la reducción de la tasa de redescuento hasta permitir a los Bancos asociados conceder préstamos con garantía prendaria o quirografaria a los tipos máximos de interés, respectivamente, de 7 u 8% anual, las realizaciones logradas durante el lapso que comprende este Informe son debidas, por un lado, al impulso que la legislación ahora vigente comunica a la iniciativa privada, sobre todo, en las zonas ya exploradas de costeable expansión del crédito, y por otro lado, la acción del Estado encaminada, principalmente, a fundar o promover la fundación de instituciones que abran al crédito nuevas zonas de penetración. Actualmente funcionan”—no hay que olvidar que estos datos se refieren al 19 de septiembre de 1933—“además de las siete Sucursales de Bancos extranjeros, 76 instituciones de crédito y 11 Almacenes Generales de Depósito, contra 44 y 7 que, respectivamente, existían el

31 de agosto del año pasado. Han sido creadas después de esta fecha las 3 Uniones de Crédito y las 6 Sociedades Generales o Financieras que existen ahora. Entre las instituciones de creación posterior a esa misma fecha algunas merecen ser especialmente mencionadas aquí, a saber:"

"El Banco Capitalizador de Ahorros, S. A., organizado bajo el amparo de la reglamentación del artículo 60 de la Ley General de Instituciones de Crédito y cuya principal importancia consiste en haber sido la primera de otras instituciones de la misma índole que, seguramente, vendrán a estimular en nuestro medio social el dormido espíritu del ahorro, tan necesario para cimentar con firmeza el bienestar de los hogares mexicanos".

"Debido substancialmente a la ayuda financiera prestada por el Ejecutivo Federal y el Banco de México o a sus participaciones como accionistas, fueron fundados: los Bancos de Sinaloa, S. A., en Culiacán, el Agrícola Sonorense, S. A., en Ciudad Obregón, y el Algodonero Refaccionario, S. A., en Torreón, Coahuila, destinados los tres a atender las necesidades de crédito de las respectivas regiones agrícolas en que operan, y el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., en la constitución de cuyo capital también cooperaron —aunque en mucho menor escala— los principales Bancos privados de la República y que, teniendo tan dilatados horizontes para el porvenir, le han sido sustraídas, por lo pronto, las operaciones que res-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO RÉGIMEN

ponden a necesidades puramente personales con el fin de que concentre toda su fuerza en las que tengan una manifiesta orientación social, tales como: la formación de nuevos núcleos de población; la construcción de grupos de viviendas baratas, confortables e higiénicas; la creación de nuevas empresas industriales o el desarrollo de las ya establecidas y, por último, la ejecución de obras públicas que implique un servicio y puedan ser garantizadas no sólo por las entidades administrativas o políticas correspondientes, sino por los usuarios mismos del servicio, aplicando el nuevo concepto —aceptado ya por nuestro Derecho— de que la vigencia, percepción e inversión de las taxas o cuotas son actos de gerencia eficaz de un servicio que la comunidad necesita”.

“La más trascendental de esta serie de realizaciones es, sin duda alguna, la constitución de un fondo de dos millones de pesos en el Banco de México para que éste, manejando dicho fondo con entera separación de sus demás funciones, pueda iniciar de acuerdo con el Decreto que fue promulgado hace apenas cuatro días” —vuelvo a recordar que ésto se decía el 19 de septiembre de 1933— “la creación de un sistema de Crédito Popular, propósito comprendido—junto con el establecimiento de un régimen de crédito agrícola y la organización del crédito a largo plazo—en el plan que originó, desde 1925, la fundación de aquel Banco. Con el fin de volver realizable este propósito, en la

vigente Ley General de Instituciones de Crédito fue incluido el régimen completo para la organización y funcionamiento de Uniones, Asociaciones y Sociedades encaminadas a fecundizar las zonas—antes sustraídas a los beneficios del crédito—en que trabajan las clases sociales de más modesta situación económica y por cuyo bienestar se interesan preferentemente el Gobierno y el país. Debiendo, pues, ser cubierto el sector de los campesinos y los pequeños agricultores por el Banco Nacional de Crédito Agrícola—que muy pronto será objeto de una completa reorganización—el Decreto de referencia se contrae a los obreros, los pequeños industriales y comerciantes, los profesionistas y los empleados. Por la manera prescrita para operar, que obliga a los usuarios del crédito a organizarse en Uniones, Asociaciones o Sociedades en los términos de la Ley citada, la institución tendrá una poderosa fuerza pedagógica, creando automáticamente la necesidad y el hábito de la asociación para fines más complejos y más amplios y apresurando, de este modo, el movimiento cooperatista en México. Independientemente de las operaciones que son propias del crédito popular, cabe llamar la atención, entre las aplicaciones que el Decreto da a los recursos que el Estado destina al efecto, la de participar, en la proporción de un 40% en la formación de los capitales sociales de las Uniones, Asociaciones o Sociedades de Crédito y la de compensar las pérdidas que pudieren reportar las operaciones prac-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO RÉGIMEN

ticadas por los Bancos ordinarios con dichos organismos. La primera de dichas aplicaciones —juntamente con la obligación que se impone al Banco de México de prestar a los usuarios del crédito popular hasta la mitad del valor de las acciones que ellos suscriban y paguen— provocará una considerable expansión del sistema. La segunda, encauzará hacia este sistema los ahorros del público, a través de los Bancos ordinarios —donde ahora permanecen, en gran parte, inactivos— para engrosar considerablemente, eliminados todos los riesgos, el restringido fondo original. Es de esperarse que, como consecuencia de todo ello, el nacimiento y la propagación de los organismos llamados a integrar el sistema nacional de crédito popular “estructurarán “mejor y darán mayor aliento”—así concluye la *explicación de motivos* del Decreto en cuestión— “a las numerosas fuerzas individuales pequeñas que ahora están “aisladas y dispersas y con las cuales sólo subsidiaria-“mente cuenta nuestra economía, desmedrada y raquití-“ca, precisamente porque no ha sabido encuadrar en una “ordenación sistemática de conjunto las actividades re-“lativas, ni ha podido prestarles el apoyo económico “indispensable para que se cumplan con eficacia y ha-“gan florecer el tesoro de iniciativa, de habilidad, de “genio inventivo, de capacidad de trabajo, de honesti-“dad y de amor a la tarea que son características del “trabajador independiente y en las que, más quizás “que en la grande empresa y en el taller descomunal,

"habrá de fincarse en el futuro la prosperidad económica de México".

Como tuve que presentar mi renuncia a la Secretaría de Hacienda apenas un mes después de haber sido promulgada la Ley que abrió al crédito el más trascendental y fecundo de sus campos de expansión —el popular— no hubo tiempo de expedir el reglamento e iniciar las operaciones relativas. A pesar de la bondad de los fines económicos y sociales que con el novedoso sistema de Crédito Popular se perseguían, la Ley se quedó sin reglamentar y el fondo de dos millones de pesos prácticamente inactivo, durante los catorce meses restantes del Gobierno del Presidente Rodríguez.

Si quisiera cerrar esta exposición sintetizando, en muy pocas palabras, los efectos sobre nuestra economía de las disposiciones con que, a principios de 1932, reanudé la política hacendaria iniciada en 1924, pero, además, extendiendo el examen de dichos efectos hasta la época presente, no tendría más que trascibir la declaración hecha a ese respecto por el actual Secretario de Hacienda y Crédito Público licenciado don Eduardo Suárez en la conferencia que radió la Estación Difusora de la Secretaría de Relaciones Exteriores el 14 de julio de 1935 y que los periódicos publicaron el siguiente día, a saber: "Méjico, al tratar de resolver su crisis... recurrió primero, en julio de 1931, a medidas de deflación, pero posteriormente, en marzo de 1932, rectificó tomando medidas opuestas, que llevadas a la práctica

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

con decisión, son causa principal de la bonancible situación por la que atraviesa el país".



He traspasado los límites que corresponderían a un relato somero de mi actuación oficial solamente referido a la historia de mis relaciones con Vasconcelos, llegando hasta la fecha de mi segunda renuncia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esto es, al término de tal actuación. He omitido, sin embargo, el lapso 1927-1931 de mi gestión diplomática en Francia y España y he restringido el relato de mis actividades en las dos épocas que me tocó en suerte dirigir dicha Secretaría a sólo dos de sus sectores—el fiscal y el bancario—porque esto bastaba para el propósito de mostrar la fuerza expansiva de los actos con que en 1924 fué iniciada la ejecución de la política hacendaria que solucionó la grave crisis producida por la política inmediata anterior. (1).

Ya fuera de los límites referidos, me viene a la memoria —y no resisto a la tentación de consignarlo

(1) He reseñado someramente toda mi gestión hacendaria en las partes relativas de los Mensajes Presidenciales al Congreso de 1924, 1925, 1926, 1928 y 1933. Su descripción detallada, con los textos integros de las leyes expedidas y las disposiciones dictadas y la explicación de los fundamentos filosóficos de las mismas han quedado consignadas en la "Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los años fiscales de 1923, 1924 y 1925 presentada por el suscrito al H. Congreso de la Unión" y en "La Política Hacendaria y la Revolución" y "La Crisis Eco-

aquí por relacionarse con el propósito acabado de enunciar—el recuerdo de la Conferencia Monetaria y Económica Mundial, celebrada en Londres del 12 de junio al 27 de julio de 1933 y que dejó en mi corazón una grata huella inborrable, primero, por la importancia que dieron a México las distinciones, tanto de carácter social como, sobre todo, en los trabajos mismos de la Conferencia, de que fue objeto su Delegación; segundo, por la oportunidad que se nos presentó de exhibir a México en un plano comparativamente más alto que los de los otros países, incluso los más ricos y más cultos de la tierra, al haberse anticipado a aplicar, en su propia política bactendaria, los principios aconsejados por la Agenda de la Conferencia para mejorar las economías nacionales y resolver la crisis mundial y, tercero, por los buenos resultados para México de una Conferencia evidentemente fracasada para el resto de los países que en ella intervinieron.

Formábamos la Delegación Mexicana: yo, que la presidía, los licenciados don Fernando González Roa y don Eduardo Suárez y el ingeniero don Marte R. Gómez. Aparte de las especiales atenciones dispensadas por el Presidente Roosevelt en las pláticas preliminares de Washington y en la visita posterior que

"nómica en México y la nueva Legislación sobre la Moneda y el Crédito" (Volumen Primero), editadas las dos primeras obras en 1926 y la tercera en 1933. Estaba precisamente formando el material para el Volumen Segundo de la última, cuando salí de la Secretaría.

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

le hice por amable invitación suya, en la reducida *Mesa de Honor* del banquete de más de seiscientos comensales que el Gobierno Inglés ofreció en el Grosvenor House, de Londres, a los miembros de la Conferencia, sólo los Presidentes de las Delegaciones Francesa y Americana tuvieron precedencia protocolaria respecto del de la Delegación Mexicana. Se me designó, además, para formar parte de la Junta Directiva de la Conferencia y mis colegas participaron en las labores de diversas de las comisiones más trascendentales.

Es claro que tenía que satisfacerme el hecho de poder marcar, ante el imponente grupo de delegados y expertos de todos los otros países, los puntos de contacto entre nuestro programa de rehabilitación económica nacional emprendido en 1924 y reanudado en 1932 y la Agenda ulteriormente formada y anotada, para la Conferencia Mundial, por la Comisión Preparatoria de Expertos de la Sociedad de las Naciones. México, en efecto, se había anticipado en la orientación de su política hacia las soluciones sugeridas por la Agenda para ciertas cuestiones fundamentales—entre las numerosas que enunciaba y planteaba con el fin de resolver el problema general de la restauración del equilibrio económico del mundo—y, como consecuencia de tal anticipación, había logrado realizar tan importantes progresos en los campos de su economía afectables por la acción gubernamental que, al ser inaugurada la Conferencia, pude significar—discurso pronunciado en la

Sesión Plenaria del 14 de junio—que México ofrecía, desde luego, la contribución de los avances logrados en su propia economía y la sanción experimental de esos avances a los procedimientos aconsejados por la Agenda; que el total restablecimiento de su equilibrio sólo era ya estorbado por las inevitables repercusiones de la anormalidad exterior y que, no obstante eso, se obligaba a no limitar su cooperación al envío de una Delegación a la Conferencia, sino a extenderla hasta la aceptación de los sacrificios que fueron necesarios “para salvar la civilización y acallar los actuales sufrimientos de la humanidad”.

Me place señalar también la identidad de los conceptos vertidos por la Delegación Americana, casi al final de la Conferencia, para explicar los motivos por los cuales el Presidente Roosevelt se negaba a acceder a la tregua de desvalorización del dólar pedida por los países de patrón de oro, con los que yo había expuesto en la parte relativa del discurso que pronuncié el 14 de julio, es decir, en los comienzos de la Conferencia. Quedó así evidenciado que, con la sola diferencia de haberse anticipado México a los Estados Unidos, más de un año, en el camino de la rectificación del valor de su moneda en relación con los precios de las mercancías de consumo interior, ambas políticas monetarias partían de los mismos principios y perseguían igual finalidad.

Aunque la Conferencia de Londres haya constituido un fracaso como propósito de solución de conjunto

de los varios aspectos de la crisis económica mundial o, particularmente, para tal o cual país, o para la mayoría de los que en ella participaron, no puede ni debe decirse otro tanto en lo que concierne a México, cuyo verdadero interés estaba en la solución internacional de las cuestiones que escapaban a la acción exclusiva de su propio Gobierno y que, en proporción bastante apreciable, ha venido resolviendo hasta ahora gracias a la forma en que fueron orientadas o planteadas, directa o indirectamente, por la Conferencia. Aun el hecho mismo de que los países de patrón de oro no hayan logrado del Gobierno Americano la aceptación de la tregua monetaria o suspensión temporal de la política de desvalorización del dólar y que, como consecuencia de ello, se haya producido el conflicto que determinó el fracaso de la Conferencia, resultó provechoso para México, puesto que dicha política tenía principalmente hacia la rehabilitación de los precios de las mercancías producidas en los Estados Unidos y, por consiguiente, de la mayor parte de nuestras materias primas exportables.

Era prometedora de buenos resultados, por otra parte, la simpatía que el Presidente Roosevelt y su Secretario de Estado se sirvieron dispensar al punto de vista de México que, como país *neutral* en la desastrosa guerra de tarifas en que estaba comprometida la porción más fuerte del mundo, en vez de aumentar sistemáticamente o por vía de represalia sus aranceles, los hubiera conservado, en comparación con los

de los Estados Unidos, con un carácter más fiscal que protecciónista. La tesis que de tal neutralidad se desprendía y que fué expuesta por mí tanto en las pláticas preliminares de Washington como en la Conferencia de Londres, consistía en radicar principalmente en las tarifas americanas la causa de la depresión del comercio entre los dos países, puesto que dichas tarifas, al impedir la introducción y venta en los Estados Unidos de los productos mexicanos, reducían el poder adquisitivo de México, y por lo tanto, la corriente comercial contraria, es decir, las exportaciones a nuestro país de los productos americanos.

Pero hubo algo que, por su influjo en todos los campos de la economía mexicana, concretó mejor y volvió tangibles las ventajas obtenidas por nuestro país respecto de las cuestiones para cuya solución no bastaba la acción aislada de su Gobierno: el Convenio Internacional negociado y concertado con los fines de rehabilitar y estabilizar el precio de la plata y firmado en Londres el 22 de julio de 1933 por los representantes de China, España e India, como los principales países poseedores o consumidores de dicho metal, y de Australia, Canadá, Estados Unidos, México y Perú, como los principales productores. México ha derivado de este Convenio el reciente auge de una industria —la minera— que por la cuantía de los capitales en ella invertidos, el volumen de su producción, el número de trabajadores que emplea, los sueldos y salarios que

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

paga y los impuestos que cubre, es factor importante de prosperidad económica y fiscal.

En suma: la Conferencia Monetaria y Económica Mundial celebrada en Londres a mediados de 1933 contribuyó, principalmente a través del citado Convenio sobre la plata, a acentuar los efectos, sobre la economía nacional y sobre el Erario, de la política hacendaria reanudada en 1932, "causa principal"—repito las palabras del actual Secretario de Hacienda, que fue, por lo demás, el miembro de la Delegación Mexicana a quien tocó firmar el referido Convenio—"de la bonorable situación por la que atraviesa el país".



Después de los rumores que circularon alrededor de la renuncia que presentó Vasconcelos a los seis días del asesinato del Senador Field Jurado y que retiró a raíz de la victoria de las armas federales en la Estación de Esperanza, sobre su injustificado resentimiento por las medidas hacendarias que tuve que dictar obligado por necesidades ineludibles e inaplazables del Gobierno y que, siendo de carácter general, tenían que afectar también a la Secretaría de Educación —rumores que, según me cercioré posteriormente, no contenían un fondo de verdad, en cuanto al estado de ánimo en que se encontraba Vasconcelos hacia mí, sino toda la verdad— nuestras relaciones se contrajeron, propiamente, al forzoso trato oficial entre dos miembros del Ga-

binete, pero de modo que no dejaba traslucir la menor perturbación en nuestra vieja amistad. Pero, postulado Vasconcelos para el Gobierno de Oaxaca, dimitió nuevamente el 30 de junio de 1924 con el fin de trabajar su candidatura y como esta vez sí sostuvo y le fue aceptada la renuncia, cesaron prácticamente nuestras relaciones hasta en el terreno oficial. Derrotado en Oaxaca, se convirtió en opositora, escogiéndome como blanco de los ataques con que inició en México su campaña para continuarla al poco tiempo en el extranjero, desde donde la ha sostenido sistemáticamente hasta ahora. El 10 de noviembre de 1924, en efecto, apareció en los periódicos un artículo de Vasconcelos en que, bajo el título de "Un Monumento Levantado al Despilfarro", hacia la despampanante afirmación de que el origen de las dificultades financieras porque atravesaba el Gobierno estaba en los costosos festejos del Centenario, verificados tres años antes, e imputando la responsabilidad del despilfarro a la Secretaría de Relaciones Exteriores, que estaba a mi cargo en la época de los hechos censurados. Vasconcelos, por tal de atacarme, olvidó que dichos festejos se ajustaron a un programa que él había aprobado en la junta a que el Presidente Obregón convocó en Chapultepec a sus colaboradores, entre los cuales él estuvo como Rector de la Universidad Nacional. Olvidó también que tales festejos ocasionaron una erogación incapaz de producir el menor trastorno en el presupuesto y que, en todo caso, la responsabilidad sería imputable al funcionario a quien tocaba autoriz

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO RÉGIMEN

zar y que, de hecho, había autorizado la referida erogación: el Secretario de Hacienda de entonces. Incurrí, asimismo, en otras muchas falsedades, que me apresuré a rectificar en mi artículo "Las Mentiras de Vasconcelos", publicado dos días después del suyo (1). El estimable licenciado don Luis Calderón—tío de mi intempestivo impugnador—conociendo la amistad que nos había ligado y naturalmente sorprendido de tan injustos y extemporáneos ataques, quiso inquirir sobre su causa y Vasconcelos le confesó el resentimiento que abrigaba en mi contra por las privaciones que tuvo que sufrir la Secretaría de Educación—iguales o quizás menores que las de las otras dependencias del Ejecutivo—en los tiempos de extrema penuria del Erario y de cuantiosas y urgentes demandas de la guerra.

Parece que la experiencia, en vez de haberlo hecho

(1) Dicho artículo, que tomo de "El Universal" del 13 de noviembre de 1924, dice así:

"No en balde fué don José Vasconcelos amigo, admirador y partidario de don Adolfo de la Huerta. Su último artículo—"Un monumento levantado al despilfarro"—lo acredita, además, como el discípulo más aventajado del político más mentiroso de cuantos ha producido esta fecunda tierra mexicana. Nada tiene, pues, de extraño que si me tocó en suerte rectificar al Maestro, tenga ahora que desmentir al discípulo. Sea esto con perdón de la noble juventud iberoamericana".

"Comienza su artículo el licenciado Vasconcelos afirmando que el origen del fracaso financiero del Gobierno Federal esté en los costosos festejos del Centenario; imputa toda la responsabilidad de tal suceso a la Secretaría de Relaciones Exteriores y funda tan descabellada tesis en un fárrago de mentiras. Rectificaré las más burdas de ellas, a saber:"

"PRIMERA MENTIRA.—Asegura el licenciado Vascon-

cambiar de procedimientos, lo ha afirmado en ellos, pues no tiene reparo en urdir las mentiras más burdas siempre que quiere atacar a alguien y lo hace, en ocasiones, sin siquiera darse cuenta de que la ofensa por él inferida lo envuelve a sí mismo. He mencionado en páginas precedentes dos pruebas inequívocas de que mi amistad con Vaconcelos se conservaba cordial y firme todavía diez años después de verificada la última de las escenas que falsea en el "Ulises Criollo"—febrero de 1913—para hacerme intervenir en formas que, a la postre, no solamente resultan indecorosas para mí, sino también para él, puesto que éramos amigos. Así, pues, el relato verdadero de dichas escenas, contenido en la *Parte Primera* de este libro y escrito bastante tiempo antes de la aparición del "Ulises Criollo" y sin tener yo la menor sospecha de que pudiera

celos que las referidas fiestas costaron once millones de pesos".

"RECTIFICACION.—Su costo total apenas llegó a \$2.120.000.00—suma autorizada en diversos partidos por los Decretos de 29 de julio, 16 de agosto, 7 y 30 de septiembre y 30 y 21 de octubre de 1921—. Es decir, a menos de la quinta parte de lo asegurado por el licencinio Vaconcelos".

"SEGUNDA MENTIRA.—Asegura el licencinio Vaconcelos que los despilfarros de la celebración del Centenario ocasionaron el desastre financiero federal".

"RECTIFICACION.—En un Presupuesto anual de cerca de trescientos millones de pesos, resulta altamente ridículo suponer que el desembolso extraordinario de una circunstancia parte sea capaz de causar un desequilibrio apreciable, ni menos aún, una bancarrota hacendaria de la magnitud de la que fue descubierta en octubre del año pasado. Es como si, por ejemplo, un empleado que ganara tres mil pesos anuales no pudiera despilfarrar alguna vez, durante

llegar a utilizarlo alguna vez como medio de rectificación, ha salvado mi decoro y, de paso, también el de *mi amigo Vasconcelos*, es decir, *del Vasconcelos de aquella época*, que es el que más me interesa.

Es lamentable que uno de los más altos valores mexicanos se haya gastado en una oposición que fatalmente ha tenido que resultar infructuosa, por haber sido sistemática, por haberla guiado más el sentimiento que la razón —aunque sea muy grande el talento de Vasconcelos, la pasión lo supera— y por haber sido hecha fuera de México. Exceptúo su aventura electoral de 1929 para la Presidencia de la República, naturalmente despojándola de su posible contenido de infantilidad o de megalomanía —ya que el atraso de nuestra evolución política no permite aún el triunfo de

todo el año, la insignificancia de veinte pesos, sin causar la inminente ruina propia y de su familia".

"TERCERA MENTIRAS. Asegura el licenciado Vasconcelos que la Secretaría de Relaciones Exteriores tuvo la intervención principal "en los célebres y lamentables festejos del Centenario".

"RECTIFICACIÓN.—Nada habría tenido de particular que, como falsamente lo afirma el licenciado Vasconcelos, la Secretaría de Relaciones hubiera ejercido preponderancia en la dirección y realización de dichos festejos, por el cariñete que a éstos imprimía la presencia de las Delegaciones Diplomáticas extranjeras especiales, pero no sucedió así. El programa general de las fiestas, en efecto, fue discutido y aprobado en una junta verificada en la terraza del Castillo de Chapultepec, el día 13 de mayo de 1921, presidida por el señor general Obregón y con asistencia de todos los Secretarios de Estado, del licenciado don José Vasconcelos —como Rector de la Universidad Nacional— del Presidente Municipal y del Presidente del Consejo Superior de Salubridad. De los muchos números que contenía el programa de

un candidato independiente— como protesta activa contra una imposición oficial desacertada, y en la que Vasconcelos se expuso a perder la vida o, al menos, a sufrir molestias y vejaciones. Fué, bajo estos aspectos, un acto heroico y, por lo tanto, digno de admiración. Las urnas electorales le fueron adversas; pero no tiene derecho a quejarse, porque, al haber vuelto a cruzar la frontera para poder gritar impune e inútilmente contra el brutal y aplastante poder del Estado, sólo recorrió la mitad del camino. Si en México no escalan la Primera Magistratura más que los candidatos oficiales, la segunda mitad del camino es la que convierte al candidato independiente defraudado, pero que cuenta con el apoyo del pueblo o de la mayoría del Ejército, en candidato oficial, derramando para

"un mes entero de jolgorio"— como lo llama ahora el licenciado Vasconcelos— no tocó a la Secretaría de Relaciones más que la recepción con que honró, en los salones del Palacio Nacional, a las Delegaciones de los países invitados y al H. Cuerpo Diplomático. Además, en el "Comité Ejecutivo de las Fiestas del Centenario", integrado por representantes de los Secretarías de Gobernación, de Relaciones y de Hacienda, la representación del primero de dichos funcionarios fue nominal, el representante del segundo resaltó, a la postre, delahuertista y el tercero tuvo dos representantes".

"CUARTA MENTIRA.—Asegura el licenciado Vasconcelos que la Secretaría de Relaciones gastó la proporción mayor sobre el total de las erogaciones "en verdaderos pitos y flautas, regalos a artistas grises y comidas de más o menos boato".

"RECTIFICACIÓN.—Carece de importancia lo gastado en el número que correspondió a la Secretaría de Relaciones, ante el costo total de los festejos: la mayor proporción de éste— casi una tercera parte— fue consumida para satisfacer un capricho de don Adolfo de la Huerta, quien se empeñó en

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO RÉGIMEN

ello la sangre de sus partidarios en un movimiento armado de rebeldía. Es una de las razones por las que yo nunca he accedido a que se me postule. Quizás sea también el motivo que impulsó a Vasconcelos a abandonar prematuramente el campo. Ha sido, por lo demás, el proceso trágico de toda nuestra historia, incluso el nuevo régimen, que para la época en que Vasconcelos lanzó su candidatura había dado ya al país tres Presidentes Provisionales y de cuya procedencia oficial nadie alienta la menor duda, y cuatro Presidentes de elección popular. El señor Madero, burlado en los comicios como candidato independiente, en vez de expatriarse, acaudilló una revolución que lo transformó en candidato oficial y lo llevó a la Presidencia de la República. La revolución constitucionalista hizo del señor

organizar una célebre compañía de Ópera y en manejaria a través de sus representantes personales, compañía cuya actuación se prolongó más allá del lapso cubierto por el programa y que ocasionó un desembolso adicional de \$238,000.00 no comprobados aún".

"Es curioso, por otra parte, consignar la influencia que un cambio de circunstancias puede ejercer en el pensamiento del licenciado Vasconcelos. Efectivamente, en el acta taquigráfica de la Junta en que fue discutido el Programa General de las Fiestas —y que está en la Secretaría Particular del señor Presidente de la República— consta, de modo expreso, la conformidad del licenciado Vasconcelos. Así, pues, lo que aprueba como Rector de la Universidad Nacional y aspirante a la Secretaría de Educación Pública, lo reprende como cesante y con la memoria nublada, probablemente, por la nostalgia del Poder".

"QUINTA MENTIRA.—También se refiere el licenciado Vasconcelos a la reconstrucción de los edificios de la Secretaría de Relaciones y afirma que se han gastado ilegalmente dos millones de pesos en derribar un edificio y construir

Carranza un candidato oficial único. El general Obregón pasó de la categoría de candidato independiente a la de candidato oficial por efecto del triunfo de la porción del Ejército que secundó el Plan de Agua Prieta. La represión de la asonada militar delahuertista confirmó al general Calles su candidatura oficial. Entre la reelección del general Obregón y las candidaturas independientes de los generales Gómez y Serrano, el Ejército optó por la primera. Asesinado el general Obregón antes de volver a tomar posesión de la Presidencia, la fuerza del Gobierno —que, aplicada a la función electoral, ha constituido siempre un estorbo a la evolución democrática del país— fue todavía centuplicada mediante la formación de un Partido Político gu-

otro sin que jamás la Cámara de Diputados, se haya enterado de ello".

"RECTIFICACION. El 30 de junio de 1921 el señor Presidente de la República firmó el Decreto, por el cual autorizó —en uso de las facultades extraordinarias de que se hallaba investido en el ramo de Hacienda— la ejecución de las obras de adaptación y ampliación necesarias del edificio que ocupaba la Secretaría de Relaciones, erigiendo las erogaciones relativas a los remanentes de las partidas del Presupuesto de la propia Secretaría. Como el entonces Secretario de Hacienda concepcionó innecesaria la expedición del Decreto, se giró, en la misma fecha, un Acuerdo Presidencial —con copia para la Contraloría General de la Nación— ordenando la aplicación a la partida correspondiente del Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones de "las cantidades debidamente comprobadas y que, con intervención del inspector de la Contraloría insértese, se hayan erogado y se eroguen hasta la terminación de las obras de adaptación y acondicionamiento de los oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores..."

"Puedo asegurar que con estricto apego a tales ordena-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

bernamental espléndidamente dotado con el producto del descuento que por Decreto se impuso en los sueldos de todos los funcionarios y empleados federales. A pesar, pues, de los antecedentes señalados y de los otros antecedentes históricos, todos concordantes, y a pesar, también, de haber sido organizada y centuplicada la fuerza electoral del Gobierno, Vasconcelos pretendía triunfar —repito: ¿ingenuidad o megalomanía?— como simple candidato independiente... Y lo peor del caso —circunstancia que quizás baste para resolver, en el sentido patológico, el dilema acabado de reiterar— es que, desentendiéndose de su derrota, de su precipitada huida al extranjero y, principalmente, de la expiración del periodo presidencial para el cual sólo contendió a medias, se siga proclamando a los cuatro vientos y en

mientos, han sido ejecutadas las obras de referencia. El costo de éstas, por lo demás, está aún bastante lejano de los millones de pesos que consigna el licenciado Vasconcelos. En cambio, el monto de los remanentes de las partidas no agotadas de los presupuestos de 1922 a 1924 de la Secretaría de Relaciones —a pesar de las fuertes reducciones sucesivas que han venido sufriendo dichos presupuestos— se acerca ya a tres millones de pesos".

"Finalmente, en las partes relativas de los Mensajes Presidenciales de 1922, 1923 y 1924, al H. Congreso de la Unión, se da cuenta de la necesidad, iniciación, importancia y avance de las obras de aducción y ampliación de los edificios de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

"OTRAS MENTIRAS.—El licenciado Vasconcelos incurre en muchas mentiras más que no rectifiqué: algunas de ellas, para no alargar demasiado estas declaraciones y otras —lo confieso honradamente— porque favorecen la reputación de los directores de las obras ejecutadas en el antiguo edificio de Relaciones. Como tienden, en efecto, a evidenciar los numerosos disparates arquitectónicos que en las obras

todos los tonos el verdadero Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.



Si mi larga actuación oficial ha sido fructuosa, se ha debido —tal como lo anticipé en el *Præmio*— a los eficaces esfuerzos de mis colaboradores y al hecho de haberla apoyado en la única base sobre la cual era posible que durara y se desenvolviera: la confianza estimuladora de mis superiores.

Al reiterar a unos y otros mi gratitud y ante las imposibilidades, primero, de consignar los nombres de todos mis colaboradores —las *nóminas* de sueldos de las dependencias administrativas que me ha tocado dirigir contienen los de varias decenas de millares de funcionarios y empleados— y, segundo, de precipitar químicamente, para evidenciarlo y cuantificarlo, el desinterés de mis colaboradores remunerados, me limitaré a honrar este libro con el recuerdo de algunos de los que empeñosamente compartieron conmigo las labores de dirección —desde luego, tres de mis Subsecretarios: el licenciado don Aarón Sáenz y los ingenieros don León Salmas y don Octavio Dubois— y, sobre todo,

referidas ha creído encontrar, con su acostumbrada y falsa suficiencia, el autor de dichas mentiras, tengo la convicción de que éstas han contribuido a exaltar, en el espíritu de muchas personas —de todas las que concernen las dotes artísticas del licenciado Vasconcelos — la bondad estética del nuevo edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

"Méjico, 12 de noviembre de 1924.—A. J. Paní".

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

de los que me han ayudado gratuitamente en el desempeño de funciones trascendentales o han contribuido a orientarme con las luces de sus conocimientos y de sus inteligencias. Ya he dicho que los arquitectos don Samuel Chávez, don Carlos Lazo y don Federico E. Mariscal cooperaron en la organización de las Academias de Arte Industrial para obreros. Fue muy valiosa, en esa misma época, la contribución de los licenciados don Antonio Caso, don Ezequiel A. Chávez y don Luis Cabrera: el primero, como conferencista en labores de extensión universitaria y los dos últimos, como consultores ocasionales en diversas cuestiones sobre educación pública. Las "Conclusiones Finales" de mi *encuesta sobre educación popular*—que contó con más de setenta colaboradores espontáneos y gratuitos—están suscritas por los licenciados don Ezequiel A. Chávez y don Paulino Machorro Narváez y el doctor don Alfonso Pruneda. El buen éxito de la Universidad Popular Mexicana—de la que fui el primer rector—es atribuible a los abnegados esfuerzos del doctor don Alfonso Pruneda y del selecto grupo de sus jóvenes profesores, miembros del Ateneo de México, entre los cuales tuve el agrado de contar al propio Vasconcelos. Para el estudio de la Ley que creó la Dirección de Pensiones Civiles de Retiro—encomendada al licenciado don Fernando de la Fuente y a don Maximiliano Chavert—se contó con la sabia aportación del licenciado don Miguel Macedo. En la Dirección General de los Ferrocarriles Constitucionalistas y en la Secretaría de Rela-

ciones Exteriores me fué de gran utilidad la amistosa colaboración del licenciado don Fernando González Roa y en la segunda de dichas dependencias, además, la del licenciado don Genaro Fernández Mac Gregor. Con la cooperación directiva del licenciado don Luis Cabrera construí mi contingente para las Conferencias Internacionales de New London y Atlantic City. Como resultado de diversas comisiones que conferí, en mi carácter de Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, al licenciado don Ezequiel A. Chávez, éste escribió cuatro monografías que fueron publicadas en un volumen—edición oficial de 1920—bajo estos títulos: “Manual de Organización de Archivos”, “Manual de Organización de Museos Comerciales”, “La Organización del Servicio Civil por medio del Mérito” y “Plan de Estudios de la Escuela Superior de Comercio y Administración”, debidamente comentado. Me ayudaron en el estudio y se encargaron de la redacción de la Ley Constitutiva original del Banco de México y de su Escritura Social y sus Estatutos, así como en las labores relativas del Banco de Crédito Agrícola, don Elías S. A. de Lima y los licenciados don Manuel Gómez Morín y don Fernando de la Fuente. En la elaboración de la Ley Monetaria del 9 de marzo de 1932 y en la reforma de la Ley Constitutiva del Banco de México intervinieron los dos abogados acabados de nombrar y el primero de ellos, con los licenciados don Eduardo Suárez, don Miguel Palacios Macedo y don Juan B. Amescua y el Jefe del Departamento relativo

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

de la Secretaría, don Uriel Navarro, en la Ley General de Instituciones de Crédito. Aprovechando algunos de los estudios de la Comisión Redactora del nuevo Código de Comercio—designada, desde hacia varios años, por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo—fue encomendada la ardua y delicada tarea de confeccionar la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito a los licenciados don Manuel Gómez Morín, don Eduardo Suárez y don Miguel Palacios Macedo. Coadyuvaron con estudios especiales sobre las Bolsas de Valores y la Institución del Fideicomiso, respectivamente, don Rafael Fernández del Castillo y el licenciado don Pablo Macedo. Además, don Agustín Rodríguez, entonces Secretario de la Comisión Nacional Bancaria, y don Agustín Legorreta, Director General del Banco Nacional de México, aportaron importantes datos, consejos y sugerencias para la formación de las Leyes Constitutiva del Banco de México y General de Instituciones de Crédito. El señor Legorreta había también prestado su ayuda eficaz y gratuita en las negociaciones con el Comité Internacional de Banqueros que cristalizaron en la Enmienda "Pani-Lamont". Cooperaron, por último, los licenciados don Manuel Gómez Morín, don Fernando de la Fuente, don Eduardo Bustamante, don Octavio Medellín Ostos y don Ignacio Navarro y los ingenieros don Marte R. Gómez y don Joaquín Santaella, en los trabajos de las Convenciones Fiscales; además, el licenciado Gómez Morín en la creación del Crédito Popular y el inge-

niero Gómez en las reformas —que fueron implantadas poco tiempo después de mi salida de la Secretaría— a la Ley Constitutiva del Banco de Crédito Agrícola.

El campo fértil en que logró fructificar mi modesta labor y la fecunda colaboración oficial y amistosa acabada de referir, fué —repito— la confianza de mis superiores.

Bajo el *régimen maderista*, mantuvieron incólume su depósito de confianza el Ministro Díaz Lombardo y el Presidente Madero. Mi renuncia a la Subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, de carácter irrevocable, fué la consecuencia inmediata del primer acto de desconfianza del Ministro Pino Suárez. En la Dirección General de Obras Públicas del Distrito Federal sólo recibí afectuosas consideraciones de mis superiores jerárquicos los licenciados don Jesús Flores Magón y don Fernando González Roa, Secretario y Subsecretario de Gobernación.

Mis relaciones oficiales con el señor Carranza, en sus calidades sucesivas de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y de Presidente de la República, es decir, durante todo el *régimen carrancista*, pasaron por tres momentos críticos. El primero dió lugar al patangón expuesto en páginas anteriores entre el Primer jefe y el Presidente Rodríguez, revelador de la superioridad moral de aquél. Las otras dos crisis no fueron menos significativas en igual sentido. La segunda crisis, en efecto, se originó de la extrañeza que el Pre-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO RÉGIMEN

sidente Carranza me manifestó, en un tono que me sonó a reconvención, por no llevarle a firmar los numerosos títulos mineros que diariamente se expedían en la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Después de explicarle que desde las postrimerías del viejo régimen se había abolido esta práctica porque hacía perder mucho tiempo al Jefe del Ejecutivo y que en mi concepto no procedía restablecerla, ya que la expedición de dichos títulos se ajustaba a un irreprochable y bien definido procedimiento legal, le sometí *la cuestión de confianza* para presentar, en su caso, mi renuncia, y el Presidente se excusó de manera honrosa para él y grata para mí. La tercera crisis se produjo con motivo de una visita del Presidente Carranza a las obras de adaptación del Pabellón Español—en la esquina de la Avenida Juárez y la calle de Balderrras—para instalar el Museo Comercial y en la que el ingeniero que dirigía las citadas obras no se atrevió a acercársele para saludarlo. Esta aparente falta de atención fué censurada con tal acritud por las personas que acompañaban al Presidente, que éste, irritado, llamó al ingeniero, lo regañó y le ordenó que presentara su renuncia. No quise servir de conducto para la consumación de tamaña injusticia, pues conocía desde la escuela al ingeniero obligado a dimitir y sabía que la causa determinante de su actitud había sido, más bien, un exagerado sentimiento de respeto o sobre de timidez o, si acaso, el deseo de no acortar su distancia de los *barberos* que rodeaban al Presidente y que

quizá eran capaces de cambiar, en su afán de balagarto, hasta el color del firmamento. El señor Carranza, después de oír mi alegato con la calma que lo caracterizaba, me reiteró su confianza, devolviéndome ambas renuncias.

Bajo el *régimen obregónista*, tuve una sola dificultad. Me llamó el Presidente Obregón por teléfono, con urgencia, un domingo por la mañana poco antes de las nueve. Aunque atendí luego su llamado, nuestros coches se cruzaron en la parte inferior de la rampa del Castillo de Chapultepec. Bajé de mi coche y subí al suyo. Lo acompañaba don Ramón Ross. Apenas había yo saludado, el Presidente me comunicó, con visible enojo, su resolución de aplicar el artículo 33 constitucional al Marqués de Los Arcos, que estaba encargado de los negocios de España y cuyas repetidas y airadas reclamaciones diplomáticas habían dado cierta tirantez a sus relaciones con nuestra Cancillería. Le pregunté la causa de tan grave resolución y me contestó: —“La historia se repite: los gobiernos español, inglés y francés han decidido hacer una amenazante manifestación de protesta contra nuestra política agraria bloqueando con sus barcos de guerra algunos puertos mexicanos”. —Comenzaba a explicarle lo absurdo de tal información, pero me interrumpió, con violencia, para replicar: —“Procede de fuentes para mí fidedignas. Cuando se realice, puede usted buscar alojamiento, si le place, en uno de los barcos extranjeros”. —Rechacé el insulto con el coraje y la indignación consi-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

gientes y sin tomar en cuenta el carácter militar y la alta investidura civil de quien lo había proferido. Don Ramón estaba azorado. Siguieron un silencio muy molesto durante el trayecto que faltaba para llegar a la peluquería de la calle de Gante, a la que el Presidente Obregón acostumbraba concurrir todos los domingos, democráticamente y sin tomar precauciones contra los peligros a que semejante costumbre lo exponía. —“Con que decíamos...” —iniciaba así una frase el Presidente Obregón, al descender del coche; pero yo fui entonces quien interrumpió: —“Digo yo que en estos momentos voy a escribir mi renuncia y que dentro de media hora, a más tardar, la tendrá usted en su poder” —. Me dirigi, en efecto, a mi despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Una vez escrita la renuncia, llamé por teléfono a Aarón Sáenz —que era el Subsecretario— y le supliqué que personalmente la hiciera llegar a su destino. El distinguido mensajero volvió dos horas después, expresándome la pena que al general Obregón había ocasionado el incidente —que lamentaba tanto desde el punto de vista oficial como, sobre todo, del afectivo — y suplicándome, de su parte, que retirara mi renuncia o que, al menos, la aplazara, no sólo por temor al escándalo que produjeran su publicación y la de las versiones y comentarios sobre las sensibles circunstancias que la habían motivado y para evitar la natural repercusión de todo eso sobre el conflicto diplomático con España, sino, principalmente, porque deseaba tener, como amigo, la ocasión de des-

agraviarme. Estaba yo tan indignado que, más por la primera razón que por la segunda, accedí al aplazamiento pedido. Trasmití el siguiente día a nuestro Encargado de Negocios en Madrid —el licenciado don Alfonso Reyes— un extenso telegrama con la explicación de nuestra cuestión agraria, desde los tiempos de la Colonia, y la justificación de las aspiraciones populares relativas, para que, comunicándosela al Ministro de Estado, éste pudiera percibir el exagerado calor de las protestas de su Legación en México. Mi comunicación produjo el efecto perseguido, pues el instantáneo cambio favorable operado en la actitud del Encargado de Negocios de España y en el tono de sus notas hizo desaparecer la tirantez en las relaciones y resolvió, por el momento, el conflicto diplomático. Por su parte, el Presidente Obregón extremó a tal punto su afabilidad y me reiteró de manera tan efusiva su confianza, que me obligó a no insistir en la aceptación de mi renuncia.

Bajo el *régimen* *callista*, por último, se produjeron dos crisis que afectaron diversamente mi actuación oficial: una con el mismo Presidente Calles y otra con el Presidente Rodríguez. Ambas me hicieron abandonar la Secretaría de Hacienda, pero la segunda, además, puso punto final a mi carrera pública. La primera crisis sobrevino como consecuencia de una intriga fraguada por uno de mis colegas en el Gabinete Presidencial, aparentemente en contra de uno de mis colaboradores —el Jefe del Departamento de Impuestos Especiales, al que se le acusó de una falta que no había co-

metido y por la cual el Presidente Calles lo reconvino duramente y le ordenó que me presentara su renuncia—pero realmente en mi contra, pues el autor de tan perversa intriga seguramente sabía que yo no era capaz—como no lo había sido en un caso similar con el Presidente Carranza— de refrendar una injusticia semejante. Deseché, en efecto, la renuncia de mi subordinado y presenté la mía al Presidente Calles el 17 de septiembre de 1926. Aunque pronto quedó aclarada la intriga y me fue reiterada la confianza presidencial, como ésta, de todos modos, quedaría afectada por la permanencia en el Gabinete de mi referido colega, decidí no retirar mi renuncia, pero sí tuve qué acceder al deseo del Presidente de aplazar la aceptación de la misma, en vista del atraso en que se encontraban, entre otros, los trabajos de formación de los presupuestos para el año siguiente. Terminado el ejercicio fiscal de 1926 e iniciado el de 1927, volví a requerir la contestación a mi renuncia y, sin esperarla, me despedí del Presidente Calles y a fines de enero parti para Los Angeles y New York, donde algunas semanas después me embarqué para Europa.

La segunda de las dos crisis que sufrió mi actuación durante el régimen *callista* fué la más inesperada de todas. El Presidente Rodríguez, en efecto, superó a todos sus predecesores del *nuevo régimen*, por las frecuentes y expresivas muestras de confianza con que me distinguió mientras ocupé, en su Gobierno, el puesto de Secretario de Hacienda y Crédito Público. Supe

estimar y agradecer debidamente esta supererogación. Aunque obligara más aún mi gratitud, me era penoso que el Presidente soliera calificar de "insustituible" mi colaboración, sobre todo, cuando lo hacia en presencia de otros funcionarios. En el último o el penúltimo acuerdo que con él celebré—menos de una o dos semanas antes de la crisis final—me comunicó su resolución de pasar las obras del hoy Palacio de Bellas Artes, de conformidad con las jurisdicciones establecidas por la ley, de la Secretaría de Hacienda a la de Comunicaciones y Obras Públicas. Me mostró, para fundar su resolución, el dictamen de un abogado. Le recordé que a sabiendas de lo que decía ese dictamen *perogrulloso*, esto es, que *las comunicaciones y las obras públicas* debían caer bajo la jurisdicción administrativa de la *Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas*, pero en atención, primero, a que no existía disposición alguna en nuestras leyes que prohibiera al Presidente de la República confiar el desempeño de una labor determinada a cualquiera de sus colaboradores y, segundo, a que resultaban beneficiosos para las obras por emprender mi entusiasmo de iniciador y ciertas circunstancias de índole profesional que en mi concurrián, se convino—con la sensata aquiescencia del Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas—que yo compartiera gratuitamente con el arquitecto Mariscal la dirección de dichas obras y que las mismas dependieran de la Secretaría que estaba a mi cargo. "Entendré a usted de todo esto"—concluí diciendo al Presi-

dente— “en la visita que hizo usted a las referidas obras pocos días después de inaugurado su Gobierno y usted se dignó ratificarlo. Pero no obstante eso y a pesar, también, de que la confusa maraña de leyes que regulan la Administración y que a menudo estorban su marcha, ha acabado por volverme, ante cualquiera obra de interés público, más *acometededor* que *legalista*, si sólo viera en su reciente resolución el propósito de una mejor acomodación a las jurisdicciones legales, la acataría gustosamente, pero como, por desgracia, ofrece más bien el aspecto de una complacencia con el Secretario de Educación—a quien tanto ha contrariado que yo intervenga, y no él, en la construcción de un edificio destinado a su Secretaría, que hasta me ha retirado el saludo—la mencionada resolución lesiona mi dignidad personal y me obliga a presentarle mi renuncia”. El hecho de que el Presidente no haya aprovechado esta ocasión para provocar de modo tan fácil y decoroso mi salida de la Secretaría de Hacienda, pues para ello le habría bastado negar la aludida complacencia con el Secretario de Educación y atrincherarse en un celoso legalismo que ni yo le hubiera podido censurar; sino que, muy al contrario, ante el solo anuncio de mi renuncia haya reconsiderado el caso y retirado su resolución, me llevó al convencimiento de que el Presidente no quería que abandonara el puesto que ocupaba en su Gabinete. Habían pasado menos de una o dos semanas de este incidente cuando el 27 de septiembre de 1933, por la tarde, estando yo abs-

traído en la redacción de una carta al doctor Puig Casauranc para comunicarle mi opinión adversa a las alteraciones por él introducidas en el Proyecto de la Secretaría de Hacienda para el Capítulo IV de la Agenda de labores de la VII Conferencia Panamericana (1), tuve que suspender la escritura de esta carta para recibir la visita del licenciado don Javier Gaxiola, que me llevaba del Presidente Rodríguez —llegado media hora antes de Tehuacán, donde había pasado varios días con el general Calles— un recado verbal en el que se me pedía mi renuncia y se me expresaban los motivos de tal demanda. Formulada la renuncia, me pareció debido —por lo insólito de mi situación— anexarle una carta con todas las explicaciones del caso. Cierro

(1) Esta fué la carta que quedó inconclusa por la visita del licenciado Gaxiola:

Méjico, D. F., a 27 de septiembre de 1933.

Señor doctor José Manuel Puig Casauranc,

Secretario de Relaciones Exteriores.

Ciudad.

Muy estimado y fino amigo:

Me refiero a su grata de fecha 12 del actual con la que se sirvió usted adjuntarme tres copias mimeográficas del Proyecto que, aprobado ya por el señor Presidente de la República, Méjico sugerirá para el Capítulo IV de la Agenda de la Séptima Conferencia Pan-Americana que se reunirá próximamente en Montevideo.

Permitame usted que, en primer lugar, repita mi rectificación telefónica relativa al punto a) del párrafo 10 —“Moneda y Crédito”— del proyecto aprobado. Usted me expresó que el tema enunciado en dicho punto —“Estabilización de la moneda por la adopción de un sistema monetario bimetálico común”— no resultó más que de agregar la palabra “bimetálico” al proyecto por mí propuesto. Lo que de-

este libro reproduciendo el contenido de tal anexo, que fué, a su vez, el último acto de mi vida oficial:

"En pliego separado remito a usted la renuncia que, por conducto, de su Secretario Particular el señor licenciado don Javier Gaxiola, se sirvió usted pedirme el día de ayer".

"Esta carta, que dicto después de la renuncia y que considera cerrado el capítulo a que la misma renuncia se refiere, no lleva así más objeto que el de aclarar, para la exclusiva salvaguarda de mi decoro, algunos conceptos de los que el mismo licenciado Gaxiola me trasmitió, de parte de usted".

"Repite al efecto las expresiones de su Secretario Particular, extractándolas, naturalmente."

se voiver a rectificar es que el agregado no fué hecho al proyecto que yo propuse para modificar el Capítulo IV de la Agenda, sino a la Agenda misma, ya que la modificación por mí sugerida en el mencionado tema consistía, simple y sencillamente, en suprimirlo, renunciando a todo propósito de unificación monetaria continental. Recuerdo que cuando expuse mi proyecto en la primera y única junta que hasta ahora hemos celebrado los tres miembros de la Comisión Especial, casi a raíz de haber sido ésta creada, no se manifestó más diferencia de criterios, en relación con la materia de que se trata, que la que media entre proponer la *inmediata conversión* expresa al bimetálico clásico de los diferentes sistemas monetarios imperantes —conservando cada uno de ellos, naturalmente, sus otras características nacionales— y la de *procurar el mayor uso monetaria posible de la plata* e influir en el mercado relativo con los fines de rehabilitar su precio y de estabilizarlo, y de eliminar por esos medios todo estorbo a su universal asociación, en el campo monetario, con el oro.

Son muchas las razones por las cuales no procede intentar la imposición, en todos los países de América, de

"que usted está disgustado porque, según le han informado varias personas, mi hijo se expresa "algunas veces" en términos despectivos para usted;"

"que usted no había dado importancia a esas "indiscreciones", tomando en cuenta la juventud y, consiguientemente, la inexperience de mi hijo, a pesar de haber llegado en dichas indiscreciones hasta el punto de afirmar que yo no acordaba ya con usted;"

"que el sábado pasado, en Cuernavaca, se repitieron las mismas murmuraciones, pero con el agravante, en esta ocasión, de que mi Secretario Particular las toleró con su silencio;"

"que todo ello—sigo extractando el recado—le ha dado a usted la impresión de que no le concedo

un sistema monetario común. Baste mencionar ésta: la imposibilidad de lograr tal intento. Un sistema monetario nacional, en efecto, es el producto de factores que no son ni pueden ser idénticos en todos los países americanos. Ni siquiera en sólo dos de ellos es posible encontrar esa identidad. De acuerdo, por ejemplo, con la teoría cuantitativa—ahora muy en boga—"el poder adquisitivo o de compra de la moneda" o "el nivel de precios", que son valores correlativos, varía en razón directa del stock monetario y del coeficiente de circulación—o sea, el número de transacciones comerciales en que interviene la unidad de moneda en la unidad de tiempo—y en razón inversa del volumen total de dichas transacciones. Pero cualquiera que sea la teoría que se invoque en este respecto, como todas ellas tienen que reconocer la concurrencia de factores que actúan diferentemente en cada momento y en cada país, se manifestará siempre la razón arriba aludida por la cual se debe abandonar todo propósito de implantar un sistema monetario común: la imposibilidad de realizarlo. ¡No es, por lo demás, evidente que si no existiera esa imposibilidad, los

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

el lugar que merece, y como, además, en el caso de Cuernavaca, las murmuraciones de mi hijo fueron asentidas por una persona que sirve un cargo oficial, considero usted ya la conveniencia de pedirme mi renuncia, que será la consecuencia del error en que al parecer me encuentro, confundiéndolo a usted "con otro Pascual Ortiz Rubio."

"Permita usted que, apartándome del objeto fundamental de esta carta, deje consignada en ella la sorpresa que me produjo la forma en que se pidió mi renuncia, dado que —según a usted mismo le consta— siempre he estado dispuesto a presentarla por cualquier motivo y por iniciativa propia".

"Por lo que toca a la conducta personal de mi hijo, estoy seguro de que, en términos generales, al

grandes países colonizadores se habrían apresurado a reforzar la unidad de soberanía entre las metrópolis y sus colonias, estableciendo también la unidad monetaria? ¿Se puede explicar de otro modo el hecho de que, por ejemplo, Inglaterra se rija por un sistema distinto del de India y Canadá, y Francia del de Indochina? Por otra parte, aun en el caso de que fuera posible borrar todas las diferencias que en tradiciones, costumbres y aspectos económicos y políticos entre los diversos países del Continente pudieran oponerse a la implantación de un sistema monetario común, como la unidad que se escogiera para este sistema no sería probablemente nuestro peso, ni el colón del Salvador, ni el centavo del Brasil, etc., sino el dólar americano, o aun suponiendo que ésta también fuera rechazado y que se inventara una unidad nueva, ante el incontrastable poder económico de uno solo de los países en el conjunto de los que quedaran sujetos al mismo régimen, se ocurriría preguntar: ¿la unificación monetaria continental impuesta no asumiría, al menos, la apariencia —si no la realidad— de una expansión imperialista de los Estados Unidos sobre la América, de importan-

igual que yo y que todas las personas que estrechamente me rodean, no ha podido producirse más que con educación y decencia y de acuerdo con el concepto que yo le conozco sobre usted y, por tanto, en caso de haberse referido a usted no ha podido hacerlo más que con buenas expresiones".

"En el caso concreto del sábado pasado, mi hijo no pudo expresarse en términos inconvenientes ni de ninguna otra índole, en una comida verificada en Cuernavaca, *por la razón concluyente de que no estuvo en Cuernavaca*".

"Mi Secretario Particular no pudo escuchar y tolerar tales inconveniencias porque si bien es cierto que él sí fué a Cuernavaca, estuvo precisamente a mi lado y sin haber cambiado expresiones de ninguna clase con ninguna otra persona".

cía tal, que ni Inglaterra ni Francia han podido lograrla sobre sus colonias?

Bastaría, ciertamente, la gravedad de la observación anterior para justificar mi insistencia en que se suprima el tema de unificación monetaria del Proyecto de reformas al texto original del Capítulo IV de la Agenda, a pesar de que—repito— aun en el caso de que la Conferencia de Montevideo aprobara la unificación propuesta y los Gobiernos la ratificaran, sería de imposible ejecución. Por lo demás, como tengo la impresión de que en la junta celebrada por la Comisión a que antes me referí se acordó unánimemente suprimir dicho tema y en las entrevistas que posteriormente he celebrado con el señor general Calles nuestros cambios de ideas sólo han girado alrededor de la cuestión del retorno al bimetallismo de modo expreso e inmediato o fácil y mediato, concluyo que el tema de unificación monetaria se deslizó por equivocación o ignorancia de las personas por usted encargadas de formular el Proyecto definitivo. Esta conclusión encuentra firme apoyo en la declaración que us-

"Aclarado el que yo llamaré *falso incidente de Cuernavaca* y que no tiene más valor que el de una calumnia poco ingeniosa e indelicada, paso al capítulo de los actos de indisciplina que se me atribuyen cuando se habla en términos vagos de que "no concedo a usted el lugar que merece."

"Tengo la absoluta certeza de que yo lo he tratado a usted siempre como Presidente de la República. Más aún, estoy cierto de que México necesita que al frente del Poder Ejecutivo haya un Presidente y, precisamente, porque consideré insostenible la situación de un Pascual Ortiz Rubio, que no sabía mandar ni hacer respetar lo que otros a falta de él mandaban, puse todo el peso de mi opinión al ser-

ted me hizo por teléfono de que dicho Proyecto había resultado de la sustitución, en el que yo propuse, de la palabra "internacional", cuantas veces aparecía en él, por la palabra "continental" y de la adición al mismo Proyecto, por un lado, del párrafo 9 sobre "Deudas" y, por otro lado, de la palabra "bimetálisto" al enunciado del tema que se refiere a la estabilización monetaria, cosa ésta última que probablemente coincide con las instrucciones dadas por usted —lo que explica bien su declaración— pero que, por error, no fue hecha al enunciado del mismo tema de mi proyecto, sino al de la Agenda, en cuya supresión, a mi entender, se había ya convenido. Mi conclusión se confirma más aún por el hecho de que la equivocación en que se incurrió al haber tomado, para agregar la palabra "bimetálisto", el tema de la Agenda que se refiere a la adopción de un sistema monetario común en vez del correspondiente de mi Proyecto que recomienda el nivel interno de los precios como base de la política monetaria, ha dado origen a otro despropósito de carácter técnico que también es preciso corregir. En efecto: aunque un concepto excluye absolutamente al otro, el proyecto para el cual obtuve usted la aprobación del señor

vicio del movimiento político que culminó en la renuncia de los primeros días de septiembre de 1932".

"Termino aquí mis explicaciones, con las que dejo asentado:

"Primero, que no habiendo estado mi hijo en Cuernavaca, el sábado pasado, físicamente es inadmisible que haya tenido los desahogos que se le atribuyen".

"Segundo, que la burda mixtificación de precisar hora, día y lugar para la imaginaria crítica de la que se ha querido hacer testigo impasible a mi Secretario Particular, permite desautorizar, con mayor razón, la versión de las otras críticas que sin precisión de ninguna especie se atribuyen a mi ya repetido hijo".

Presidente de la República presenta el estupendo consorcio de ambos conceptos antagónicos, pues inmediatamente después de proponer en el punto a) del párrafo 10 la unificación monetaria continental, el punto b) siguiente recomienda la adopción del nivel interno de los precios—que en cada momento es diferente en todos los países—como base de la política monetaria.

Además de esa inconcebible coexistencia de los puntos a) y b) que, como acabo de decir, son antagónicos y se excluyen del modo más absoluto, en el mismo párrafo 10 —que se refiere a "Moneda y Crédito"—aparece una alteración en el orden según el cual fueron enunciados en mi proyecto los diversos temas que contiene dicho párrafo: consiste en llevar al primer lugar el tema de la estabilización monetaria, relegando al tercer lugar el de la estructuración y funcionamiento de los bancos centrales. Esta alteración no es solamente de forma, sino también de fondo y no deja de revestir alguna importancia. Como, en efecto, la estabilización monetaria es una cuestión de posibilidades y de oportunidad y un resultado más que una causa, el pro-

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMIENTO

"Tercero, que no he dejado de tener para usted, durante mi gestión oficial, las consideraciones que su puesto exige".

"Debería terminar aquí mi carta, pero el deseo de cumplir con los deberes que mi gestión me impone, exige que incluya algunos párrafos más".

"Las razones que para pedir mi renuncia se aducen son, aun sin las aclaraciones que anteceden, pueriles. Estoy obligado a suponer que hay otras y que esas otras, por motivos que sólo a usted toca califi-

caro lógico es, pues, el de crear el órgano capacitado para desempeñar la función de estabilizar la moneda y no el de fijar una estabilización para después erigir el banco central que la mantenga. Y precisamente para no desviar la dirección de los esfuerzos orientados hacia la estabilización monetaria conviene situar por su orden los jalones sucesivos de la ruta que deba recorrerse. Tal es la razón por la que, en el proyecto que yo propuse, se enunció primero el tema de los bancos centrales y después el de la estabilización.

Aunque el párrafo 9 cene dentro de la exclusiva competencia de esta Secretaría —por tratar de la cuestión de las "Deudas" — usted lo omite en la enumeración de los temas sobre los cuales me recomienda la elaboración de estudios concretos. La omisión quizás se deba a que usted ya conoce mi criterio en ese respecto y haya preferido encomendar su estudio a otra persona. No deseo reclamar minucias de jurisdicción que, en resumidas cuentas, deben perderse dentro del concepto unitario de lo que es la administración pública. No puedo, sin embargo, dejar de hacer notar que quien redactó dicho párrafo —como en el caso del párrafo 10— fue también más allá de...

Aquí suspendí la escritura de esa carta para atender —repito— al licenciado Gaxiola. La Agenda fue presentada en la Conferencia de Montevideo con todos los errores que yo estaba señalando.

car, no se desea ponerlas en mi conocimiento, cuando menos por hoy".

"Si se trata simplemente de resolver el principio de crisis que mi distanciamiento con el Secretario de Educación Pública planteó, y al cual en un Acuerdo anterior me permití aludir, nada tengo qué agregar. Usted está en su perfecto derecho de elegir, entre dos de sus colaboradores, el que más útil le parezca y puede muy bien reservarse los motivos de su preferencia".

"Si, por el contrario, hay algo en la orientación y en la ejecución de mis actividades que implique transgresión a los principios de la Revolución a la que sirvo desde 1910, o a las normas legales que nos rigen, yo debo pedir desde luego, y en efecto pido, que se haga la depuración de mi conducta y que se me dé oportunidad de explicar el cómo y el por qué de cada uno de mis actos".

Recibí la respuesta de mi renuncia, aceptándola, el mismo día 28 de septiembre de 1933, una o dos horas después de haber sido remitida. La carta transcrita en los párrafos anteriores no me fué contestada.

FIN